

Lima, 10 de Agosto de 2020

## **RESOLUCION JEFATURAL N° -2020-JN/ONPE**

**VISTOS:** los Informes N° 000015-2020-OSDN/ONPE y N° 000018-2020-OSDN/ONPE, de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional; el Memorando N° 001823-2020-GPP/ONPE, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe N° 000270-2020-GAJ/ONPE, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

### **CONSIDERANDO:**

Mediante la Ley N° 29664 y sus modificatorias, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), estableciéndolo como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y la preparación y atención ante situaciones de desastre a través del establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

El literal a) del artículo 19 del Cuerpo Legal antes acotado, establece que el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que integra los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, preparación, respuesta y rehabilitación, y reconstrucción, tiene por objeto establecer las líneas estratégicas, los objetivos, las acciones, procesos y protocolos de carácter plurianual necesarios para concretar lo regulado en la referida norma; asimismo, el numeral 16.3 de la misma, establece que las entidades públicas incorporan en sus procesos de desarrollo la Gestión del Riesgo de Desastres, considerando lo establecido en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los planes nacionales respectivos;

Con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, con el objeto de desarrollar sus componentes, procesos y procedimientos, así como los roles de las entidades que conforman dicho sistema; disponiéndose en el numeral 39.1 del artículo 39, que en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres;

De otro lado, el numeral 13.2 del artículo 13 del Reglamento antes citado, dispone que las entidades públicas identifican y priorizan el riesgo en la infraestructura y los procesos económicos, sociales y ambientales, en su ámbito de atribuciones, y establecen un plan de gestión correctiva, tomando en consideración los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED;

Por su parte, la Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres, disponiendo en el numeral 7.2.1 que el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres, es un instrumento dinámico sujeto a modificaciones en sus componentes, las cuales están en función de la periódica evaluación de los riesgos, la implementación de medidas y actividades de reducción de riesgos en el territorio y los resultados de estas;



Conforme al marco normativo antes citado, la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional a través de los documentos de vistos, propone la actualización del “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2019-2021”, Versión 00, de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), aprobado por la Resolución Jefatural N° 000321-2018-JN/ONPE, indicando que el Plan actualizado que se propone tiene por finalidad integrar a las diecinueve (19) Oficinas Regionales de Coordinación (ORC) que se encuentran en el interior del país, para disponer de una herramienta de gestión, que oriente las estrategias a seguir, para establecer los procedimientos específicos de administración de riesgo de desastres; para tal efecto, adjunta el “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2022”-Versión 00, que ha contado con la coordinación y participación de los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la ONPE, cuya conformación fue modificada por la Resolución Jefatural N° 000200-2018-JN/ONPE;

Al respecto, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Memorando de vistos, adjuntando los Informes N° 000600-2020-SGPL-GPP/ONPE de la Sub Gerencia de Planeamiento; e, Informe N° 001545-2020-SGPR-GPP/ONPE de la Sub Gerencia de Presupuesto, indica que la propuesta del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2022-Versión 00, se encuentra alineado al Objetivo Estratégico Institucional N°05 “Contribuir con el conocimiento de la Gestión de Riesgo de Desastres en personal de la ONPE”, del Plan Estratégico Institucional 2020-2025, además cumple con la estructura mínima determinada en el ítem 9) de la Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno, aprobada por la Resolución Jefatural N° 082-2016 CENEPRED/J; asimismo, que se cuenta con los recursos disponibles, en el orden que el precitado Plan tiene como objetivo general, implementar progresivamente la Gestión del Riesgo de Desastre (etapa de Prevención y Reducción) de la Entidad;

En atención con lo antes citado, se determina la necesidad de emitir la Resolución Jefatural que disponga la aprobación del “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2022”-Versión 00, de la ONPE; dejando sin efecto el aprobado a través de la Resolución Jefatural N° 000321-2018-JN/ONPE;

De conformidad con los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres, aprobados por la Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM; así como, al literal t) del artículo 11 del texto integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000246-2019-JN/ONPE;

Con el visado de Gerencia General, de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, de las Gerencias de Asesoría Jurídica y de Planeamiento y Presupuesto;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** – Dejar sin efecto el “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Oficina Nacional de Procesos Electorales 2019-2021”, Versión 00, aprobado mediante la Resolución Jefatural N° 000321-2018-JN/ONPE.

**Artículo Segundo.** – Aprobar el “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Oficina Nacional de Procesos Electorales 2020-2022”-Versión 00, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo Tercero.** – Encargar a la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, en coordinación con la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas, la difusión del instrumento aprobado mediante el artículo que antecede.



**Artículo Cuarto.** – Poner el contenido de la presente resolución en conocimiento del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) adscrito al Ministerio de Defensa; así como, a la Presidencia de Consejo de Ministros, en calidad de órgano rector del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

**Artículo Quinto.** – Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo en el portal institucional [www.onpe.gob.pe](http://www.onpe.gob.pe) y en el Portal de Transparencia de la ONPE.

**Regístrese y comuníquese.**

**MANUEL FRANCISCO COX GANOZA**  
**Jefe (i)**  
**Oficina Nacional de Procesos Electorales**

MCG/ght/mbb/acp





OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

# PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

## 2020 – 2022

 Firma Digital  
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por VARGAS FIERRO Milagros Judith FAU  
20291973851 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 31.07.2020 20:41:13 -05:00

 Firma Digital  
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por BIGGIO PASTOR Maria Del Pilar FAU  
20291973851 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 31.07.2020 16:19:30 -05:00

 Firma Digital  
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por WILSON VALDIVIA Violeta Margarita FAU  
20291973851 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 31.07.2020 21:37:01 -05:00

 Firma Digital  
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por TILLIT ROIG Maria Elena FAU  
20291973851 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 31.07.2020 17:16:52 -05:00

 Firma Digital  
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por VELEZMORO PINTO Fernando Rafael FAU 20291973851 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 30.07.2020 16:10:47 -05:00

 Firma Digital  
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por BOLAÑOS LLAÑOS Elar Juan FAU  
20291973851 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 30.07.2020 15:29:30 -05:00

LIMA, JULIO 2020

VERSIÓN 00

 Firma Digital  
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por IGLESIAS AREVALO Walter Mauro FAU  
20291973851 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 29.07.2020 21:55:13 -05:00

 Firma Digital  
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por ASCA BALAGUER Ramona Karent FAU  
20291973851 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 31.07.2020 12:30:49 -05:00

 Firma Digital  
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por DIAZ PICASSO Margarita Maria FAU  
20291973851 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 31.07.2020 15:22:04 -05:00

 Firma Digital  
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por TWANAMA ALTAMIRANO Walter Paul FAU 20291973851 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 31.07.2020 13:23:43 -05:00

 Firma Digital  
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por PACHECO HERRERA Leslie Edlima FAU 20291973851 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 31.07.2020 20:00:00

 Firma Digital  
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por HERRERA TAN Gabriela Bertha FAU 20291973851 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 31.07.2020 15:51:56 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **RPGURTT**



## ÍNDICE

<b><u>ABREVIATURAS</u></b>	3
<b><u>PRESENTACIÓN</u></b>	4
<b><u>INTRODUCCIÓN</u></b>	5
<b><u>CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</u></b>	6
1.1 Marco Legal	6
1.2 Metodología	7
1.3 Características del ámbito de estudio	10
1.4 Aspecto Social	14
1.5 Aspecto Físico	18
1.6 Proceso de Gestión del Riesgo de Desastres y Políticas Internacionales y Nacionales	24
<b><u>CAPÍTULO II: ANÁLISIS DE RIESGO DE DESASTRES Y/O ESCENARIO DE RIESGOS.</u></b>	26
2.1 Análisis Institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres	26
2.1.1 Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres, según componentes:	26
Gestión Prospectiva	26
Gestión Reactiva	26
2.1.1.1 Roles y Funciones Institucionales	27
2.1.1.2 Instrumentos de gestión institucional	29
2.1.1.3 Estrategias en Gestión de Riesgo de Desastres	30
2.1.2 Capacidad operativa institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres	31
2.1.2.1 Análisis de Recursos Humanos	31
2.1.2.2 Análisis de Recursos Logísticos	31
2.1.2.3 Análisis de Recursos Financieros	33
2.2 Análisis de Riesgo de Desastres y/o Escenarios de Riesgo	33
2.2.1 Identificación de peligros del ámbito (Escenarios de Riesgo a nivel de Susceptibilidad)	33
2.2.2 Identificación de los elementos expuestos	47
2.2.3 Análisis de la Vulnerabilidad	47
2.2.4 Análisis de Riesgos	66
<b><u>CAPÍTULO III: FORMULACIÓN DE PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</u></b>	68
3.1 Objetivos	68
3.1.1 Objetivo General	68
3.1.2 Objetivos Específicos	68
3.1.3 Ejes (Objetivos de Política en GRD, PLANAGERD 2014-2021) y Prioridades para la ONPE	71
3.1.4 Implementación de medidas no estructurales	75
3.2 Programación	76
3.2.1 Matriz de acciones, metas, indicadores responsables	76
3.2.2 Programación de inversiones	77
<b><u>CAPÍTULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PPRRD</u></b>	83
4.1 Financiamiento	83
4.2 Seguimiento y Monitoreo	83
4.3 Evaluación	83
<b><u>ANEXOS</u></b>	
ANEXO 01- Cronograma de trabajo para la actualización o modificación del PPRRD	84
ANEXO 02. Directorio del Jefe de Brigada responsable de cada sede Lima Metropolitana.	85
ANEXO 03 Directorio de Oficinas Regionales de Coordinación- ORC	86



## ABREVIATURAS

- a. **ADR:** Análisis Del Riesgo.
- b. **Cenepred:** Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- c. **Ceplan:** Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
- d. **Cismid:** Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres
- e. **Digesa:** Dirección General de Salud
- f. **EIRD:** Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres
- g. **FFAA:** Fuerzas Armadas
- h. **GC:** Gestión Correctiva.
- i. **GCPH:** Gerencia Corporativa de Potencial Humano
- j. **GCRC:** Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas
- k. **GDR:** Gestión de Riesgos.
- l. **GGC:** Gerencia de Gestión de Calidad
- m. **GGE:** Gerencia de Gestión Electoral
- n. **GIEE:** Gerencia de Información y Educación Electoral
- o. **GOECOR:** Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional
- p. **GP:** Gestión Prospectiva.
- q. **GPP:** Gerencia de Planificación y Presupuesto
- r. **GRD:** Gestión del Riesgo de Desastres
- s. **IGN:** Instituto Geográfico Nacional
- t. **IGP:** Instituto Geofísico del Perú
- u. **Indeci:** Instituto Nacional de Defensa Civil.
- v. **JNE:** Jurado Nacional de Elecciones
- w. **OCHA:** Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
- x. **ONPE:** Oficina Nacional de Procesos Electorales
- y. **ORC:** Oficina Regional de Coordinación
- z. **Planagerd:** Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- aa. **PNP:** Policía Nacional del Perú
- bb. **PPRRD:** Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
- cc. **Reniec:** Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
- dd. **Sinadeci:** Sistema Nacional de Defensa Civil.
- ee. **Slnagerd:** Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- ff. **UNISDR:** Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres.



## PRESENTACIÓN

La ONPE cuenta con un *Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Oficina Nacional de Procesos Electorales 2019-2021 –PPRRD*, aprobado con RJ n.°000321-2018-JN/ONPE, de 31 de diciembre del 2018, la que se sustenta en la Trigésimo Segunda Política de Estado del Acuerdo Nacional “Gestión del Riesgo de Desastres”; en la Ley n.° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento; en los objetivos generales del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014 - 2021; así como, en el Sexto Objetivo Estratégico Institucional del Plan Estratégico Institucional 2020-2025 aprobado con Resolución Jefatural n.° 000162-2020-JN/ONPE (21/07/2020)

La Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN) como responsable técnico, encargado de la formulación de Planes Especializados, ha visto por conveniente actualizar el mencionado Plan a una “versión 00”, que incluye a las 19 Oficinas Regionales de Coordinación (ORC) ubicadas en el interior del País, estableciendo procedimientos cuya finalidad primordial es la persona humana y su bienestar.

El presente PPRRD actualizado ha sido confeccionado en el marco de lo establecido en los lineamientos de la Guía Metodológica que para tal fin ha elaborado el Cenepred, contándose, además, con la asistencia técnica de personal especializado, la participación del personal de la OSDN, de la GPP, de los miembros del Grupo de Trabajo y del Equipo Técnico de la Gestión del Riesgo ONPE.

El Plan constituye una herramienta institucional para atender los procesos de la gestión prospectiva y correctiva del Riesgo de Desastres, que son competencia de la ONPE cuya implementación será progresiva.

El presente plan está dividido en IV Capítulos: Diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres; Análisis del Riesgo de Desastres y/o Escenario de Riesgos, Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres; Implementación del Plan de PPRRD y los anexos respectivos.

**“No se puede alcanzar un desarrollo sostenible si no se reduce el riesgo de desastres”**

**Grupo de Trabajo y Equipo Técnico de la Gestión del Riesgo  
de Desastres de la ONPE**





## INTRODUCCIÓN

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres 2020-2022, Versión 00, es un plan especializado dirigido a identificar medidas y actividades que reduzcan las condiciones existentes de riesgo de desastres, y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo.

En ese contexto, tenemos claro que los desastres originados por fenómenos naturales o inducidos por la acción humana interrumpen directa y negativamente el normal funcionamiento de una determinada comunidad; causando grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental. Es por ello que la entidad ha previsto organizarse y estar preparada para responder adecuadamente frente a desastres, reduciendo consecuentemente daños y perjuicios.

La ONPE tiene conocimiento de los riesgos de desastres a los que se encuentra expuesta en sus sedes de Lima Metropolitana y en las Oficinas Regionales de Coordinación (ORC), constituyendo desafíos permanentes para el logro de un desarrollo sostenible de las actividades en cada jurisdicción.

El presente Plan, permitirá iniciar un verdadero proceso de transversalización de la Gestión del Riesgo de Desastres en la institución, su ejecución y futura evaluación son claves para mantenerlo actualizado y determinar la viabilidad a lo largo del tiempo, incidiendo en la disminución el riesgo existente y evitar la generación de nuevos riesgos.

**Grupo de Trabajo y Equipo Técnico de la Gestión del Riesgo  
de Desastres de la ONPE**





## CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

### 1.1 Marco Legal

En febrero de 2011, se promulgó la Ley 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

#### Marco Internacional

1. Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 – 2030, aprobado en la 92ª Sesión Plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la Resolución 69/283.
2. Decisión 529, creación del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (Caprade).
3. Decisión 713 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores que prueba la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres – Eepad armonizada con el Marco de Acción de Hyogo.
4. Guía para Asistencia Mutua en Caso de Desastre de los Países Andinos. elaborado por el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (Caprade).
5. Resolución N° 4/2013, creación del Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres de Unasur.
6. Resolución 023-2015, Manual de Cooperación para Asistencia Mutua frente a Desastres en Países Miembros de Unasur, aprobado por el Consejo de Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur).

#### Marco Nacional

1. Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-Ley n.° 29664 y su Reglamento aprobado por D. S. n.° 048-2011-PCM
2. Decreto Supremo n.° 034 – 2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – Planagerd 2014 – 2021.
3. Decreto Supremo n.° 054-2011-PCM, que aprueba el Plan Bicentenario 2012-2021
4. Política de Estado n.° 32 del Acuerdo Nacional - Gestión del Riesgo de Desastres
5. D. S. n.° 111-2012-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
6. R. M. n.° 334-2012-PCM, Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
7. R. M. n.° 222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
8. R. M. n.° 220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
9. Ley n.° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
10. R.J. n.° 112-2014-CENEPRED/J, que aprueba el “Manual para la evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales” segunda versión.
11. R.J. n.° 082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la “Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo en los Tres Niveles de Gobierno.

#### Normas Institucionales

1. Ley n.° 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.
2. Ley n.° 29478, Ley que establece facilidades para la emisión del voto de las personas con discapacidad.
3. Ley n.° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
4. Resolución Jefatural n.° 200-2018-J/ONPE (02OCT2018) se modificó la constitución del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.
5. Resolución Jefatural n.° 321-2018-JN/ONPE (31DIC2018) que aprueba el *Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Oficina Nacional de Procesos Electorales 2019 – 2021* (31DIC2018).



6. Resolución Jefatural n° 246-2019JN/ONPE (25NOV2019) que aprueba el texto integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.
7. Resolución Jefatural n°162-2020-JN/ONPE (21JUL2020) que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2020-2025.

## 1.2 Metodología

La ONPE, como un organismo autónomo, consideró de vital importancia, contar con un documento de gestión que enfoque e identifique medidas, programas, actividades y proyectos que eliminen o reduzcan las condiciones existentes de riesgo de desastres y, prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo.

### 1.2.1 Organización

#### a) Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la ONPE

##### En calidad de Presidente

Jefe Nacional

##### En calidad de miembros

- Gerente General
- Secretaria General
- Gerente de Planeamiento y Presupuesto
- Gerente de Gestión de la Calidad
- Gerente de Administración
- Gerente de Gestión Electoral
- Gerente de Información y Educación Electoral
- Gerente de Supervisión de Fondos Partidarios
- Gerente de Informática y Tecnología Electoral
- Gerente de Organización Electoral y Coordinación Regional.
- Gerente de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

##### Secretario Técnico

Gerente de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

Entre las principales funciones del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la ONPE está participar en todas las sesiones ordinarias y extraordinarias que convoque el Secretario Técnico, así como, hacer seguimiento y cumplir con los acuerdos del mismo.

El Secretario Técnico elaborará la agenda, convocará a sesión, formulará actas y realizará el seguimiento de los acuerdos del Grupo de Trabajo. Se considera pertinente que este grupo sesione como mínimo 1 vez al año.

Tratándose de un Plan que involucra a toda la entidad, resulta pertinente resaltar que las Gerencias no incluidas en el Grupo de Trabajo, tienen también participación activa de las actividades previstas en él, según funciones y competencias.

#### b) Conformación del Equipo Técnico del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la ONPE

La Oficina de Seguridad y Defensa Nacional solicitó a las Gerencias a través del Memorando



Múltiple n.º 00065-2019-OSDN/ONPE (29DIC2019), la designación y o ratificación de los miembros que conforman el equipo técnico de la Gestión del Riesgo de Desastres GRD, de sus representantes para la actualización de los Planes en el marco de la GDR.

**Cuadro 1: Miembros del Equipo Técnico de la ONPE**

Gerencia	Personal que conforma el Equipo Técnico
Gerencia General	Henry Gamboa Vargas
Secretaría General	Richard T. Rosado Huanasca
Órgano de Control Institucional	José G. Condori Sonco
Procuraduría Pública	Christian J. Flores De La Cruz
Gerencia de Asesoría Jurídica	Gerardo Cabrera Mora
Gerencia de Administración	Edwin A. Cabezas Arroyo
Gerencia de Gestión de la Calidad	Juan A. Phang Sánchez
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	María S. Samillan Gonzales
Gerencia Corporativa de Potencial Humano	José Manrique Tinoco
Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas	Alberto Mayta Tocchini
Gerencia de Informática y Tecnología Electoral	Hjalmar Neryght Yoght Valdez Córdova
Gerencia de Gestión Electoral	Ángelo Noel Álvarez Vásquez
Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios	José M. Ramos Cotrina
Gerencia de Información y Educación Electoral	Erika R. Valer Quispe
Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional	Rafael F. Alvizuri Peralta
Oficina de Seguridad y Defensa Nacional	Carlos Orellana Palomino

## 1.2.2 Fortalecimiento de Competencias

### a) Sensibilización, capacitación

El desarrollo de esta actividad, se enmarca en la estrategia de intervención para el fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica que el Cenepred viene desarrollando, a fin de incorporar la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en los tres niveles de Gobierno. Los días 20 y 21 de mayo 2019, la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – Cenepred, capacitó al equipo técnico de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), sobre los procedimientos para la actualización de su Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRRD. El Arquitecto Luciano Paredes y los Ingenieros Sandra Carbajal y Enrique Villanueva, fueron los responsables de llevar a cabo la capacitación, en los temas referidos a los aspectos generales, las fases y el procedimiento metodológico que se debe seguir para actualizar un PPRRD; así como la implementación, seguimiento y evaluación.



**b) Asistencia Técnica**

Durante el 2019 el Equipo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres sostuvo reuniones de trabajo según detalle: i) El 26JUN2019, según Acta n.º 000033-2019-OSDN y ii) El 27JUN2019, según Acta n.º 000034-2019-OSDN, donde se resolvió la necesidad de ampliar el alcance del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres a nivel nacional y que cada representante emita aportes en el marco de sus funciones al precitado plan modificado.

El Cenepred dio la asistencia técnica que se requería para la actualización del PPRRD de la ONPE. El Cenepred desarrolló una charla de Prevención y Reducción del Desastre a cargo de la Ing. Sandra Carbajal el día 25 noviembre del 2019 a todo el personal disponible de la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE.

**Capacitación 2020.**

La OSDN ha coordinado con el Cenepred para conducir dos cursos virtuales en el 2020:

- Curso Virtual Básico de GRD, programado para el 03 de agosto 2020, con la participación del personal de la institución que se inscriba y desee ser capacitado.
- Curso Virtual Especializado de GRD, programado para el 01 septiembre de 2020, con la participación del personal de la institución que haya aprobado el curso básico de GRD y desee continuar capacitándose.

**c) Proceso Participativo**

El presente plan, fue actualizado mediante un trabajo participativo, de las gerencias involucradas contando con la asistencia técnica del personal de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica del Cenepred.

La metodología para la actualización del presente plan involucrando a las 19 Oficinas Regionales de Coordinación del interior del país, se desarrolló de acuerdo a las fases previstas en la Guía Metodológica elaborada por el Cenepred, según se puede apreciar en el siguiente gráfico:

**Gráfico 1: Fases de la Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres**



Fuente: CENEPPRED



### 1.3 Características del ámbito de estudio

#### 1.3.1 Ubicación Geográfica

El Perú está ubicado en la parte occidental de América del Sur. Su territorio limita con Ecuador, Colombia, Brasil, Bolivia y Chile. Está asentado con soberanía sobre 1'285,215 km<sup>2</sup> de terreno y 200 millas marinas del Océano Pacífico, así como 60 millones de hectáreas en la Antártida.

**Gráfico 2: Ubicación Geográfica del Perú**

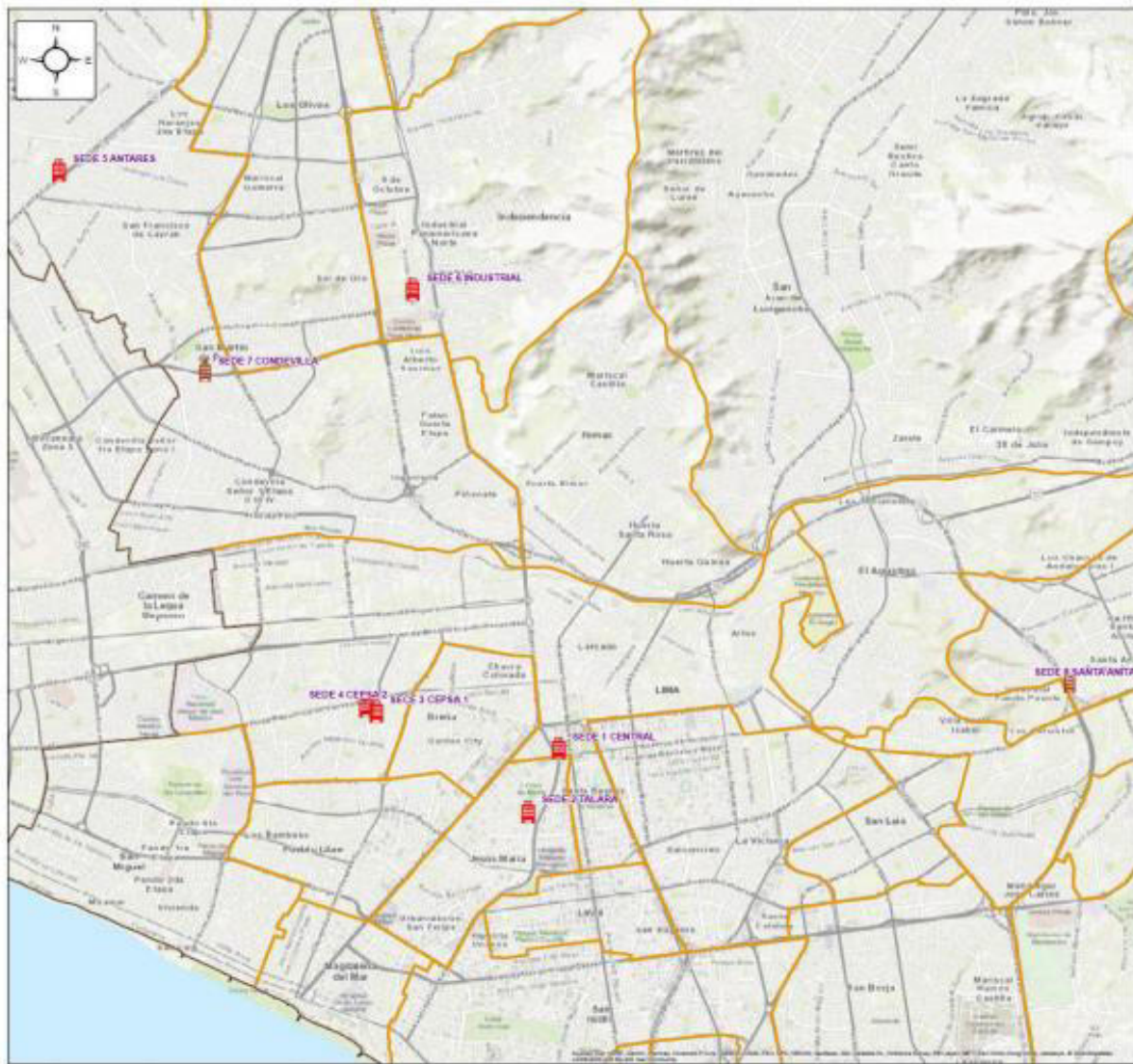


Fuente: GPP-ONPE





**Gráfico 3: Mapa a Nivel Lima Metropolitana**  
Ubicación de las 7 Sedes en Lima Metropolitana



Fuente: Una Mirada a Lima Metropolitana-INEI (2014). Recuperado de [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1168/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1168/libro.pdf)

LIMA METROPOLITANA	UBICACIÓN
SEDE CENTRAL	JR WASHINGTON N°1894-LIMA CENTRO
SEDE TALARA	JR. TALARA N°702-JESUS MARIA
SEDE CEPASA 1	JR- ANTENOR ORREGO N° 2188-LIMA CENTRO
SEDE CEPASA 2	AV BELISARIO SOSA PELAEZ N°1023- CERCADO LIMA
SEDE ANTARES	AV TOMAS VALLE S/N (CUADRA 20 REFERENCIA CALLE TOMAS ESTEVES)
SEDE INDUSTRIAL	AV INDUSTRIAL N° 3113-INDEPENDENCIA
SEDE CONDEVILLA	CALLE CARLOS CONCHA Y CARDENAS N°118-SAN MARTIN (REF AV. JOSE GRANDA, AV EL OLIVAR Y AV. LOS PROCERES).



Gráfico 4: Mapa ORC Ámbito Nacional



Fuente: GPP-ONPE





### 1.3.2 Ubicación de las Sedes y ORC

A nivel nacional en Lima Metropolitana hay 7 sedes y en provincias 19 ORC detallando a continuación, su ubicación y las calles, avenidas, que deben emplearse para llegar a las mismas:

#### a) Lima Metropolitana (7 Sedes)

- Sede Central ubicada en Jr. Washington n.º 1894 – Lima Centro, para llegar con facilidad se debe tomar en cuenta la Avenida 28 de Julio, o la Avenida Wilson
- Sede Talara ubicada en Jr. Talara n.º 702 – Jesús María, para llegar con facilidad se debe tomar en cuenta la Avenida General Salaverry
- Sede CEPESA 1 ubicada en Jr. Antenor Orrego n.º 2188 – Lima Centro, para llegar con facilidad se debe tomar en cuenta la Avenida República de Venezuela.
- Sede CEPESA 2 ubicada en Av. Belisario Sosa Peláez n.º 1023 - Cercado de Lima, para llegar con facilidad se debe tomar en cuenta la Avenida República de Venezuela.
- Sede Antares ubicada en Cuadra 20 de la Av. Tomás Valle s/n (REF. calle Tomás Esteves - s/n urbanización Antares, para llegar con facilidad se debe tomar en cuenta la Avenida Tomas Valle.
- Sede Industrial ubicada en Av. Industrial n.º 3113-Independencia, para llegar con facilidad se debe tomar en cuenta la Avenida Túpac Amaru.
- Sede Condevilla ubicada en Carlos Concha y Cárdenas n.º 118 - San Martín de Porres, para llegar con facilidad se debe tomar en cuenta la Avenida José Granda, Avenida El Olivar y Avenida Los Próceres.

#### b) Regiones (19 ORC)

- **ORC PUNO**, ubicado en Jirón José Manuel Moral 110, Distrito Puno (Cercado), para llegar con facilidad se debe tomar en cuenta la Avenida Circunvalación.
- **ORC TRUJILLO**, ubicado en la Av. Jesús de Nazaret n.º 316, Distrito de Trujillo, para llegar con facilidad se debe de tomar en cuenta la Avenida Jesús de Nazaret.
- **ORC CUZCO**, ubicada en la Avenida Infancia, Manzana “B” Lote 3, Urbanización Cooperativa de Vivienda de Empleados de la CRIF ahora Región del Cusco (COOVECRIF) Distrito de Wanchaq, para llegar con facilidad se debe de tomar en cuenta la Av. Infancia.
- **ORC CHACHAPOYAS**, ubicada en la Calle Amazonas 1231, Barrio Santo domingo, Distrito de Chachapoyas, para llegar con facilidad se debe de tomar en cuenta la Av. Chinchá Alta.
- **ORC HUARAZ**, ubicada en la Calle 28 de Julio 864, Distrito de Huaraz, para llegar con facilidad se debe de tomar en cuenta la Av. Agustín Gamarra.
- **ORC CAJAMARCA**, ubicada en la Calle Mariano Ibérico 345, 349, (Asociación de Vivienda Horacio Zevallos Gámez) urbanización construida por la rama magisterial, Distrito de Cajamarca, para llegar con facilidad se debe de tomar en cuenta la Av. Hoyos Rubio.
- **ORC IQUITOS**, ubicada en la Calle Calvo de Araujo n.º 431, distrito de Maynas, para llegar con facilidad se debe tomar en cuenta la Av. Tarapacá.
- **ORC AREQUIPA**, ubicada en la Calle parque Perlita 112 Arequipa (Cercado), para llegar con facilidad se debe de tomar en cuenta la calle Paucarpata, entre la Av. Independencia y Av. Venezuela, frente a la Iglesia de Mormones.
- **ORC TACNA**, ubicada en la Calle José Rosa Ara 1746, Distrito Tacna (Cercado), para llegar con facilidad se debe de tomar en cuenta la Avenida Augusto B. Leguía.
- **ORC ICA**, ubicada en la Calle Los Laureles Mz D. Lote 26, Urbanización San José, Distrito de Ica, para llegar con facilidad se debe tomar en cuenta la Av. De los Maestros.
- **ORC AYACUCHO**, ubicada en el Jr. María Montessori n.º 150- Urbanización Magisterial, para llegar con facilidad se debe tomar en cuenta la Av. Mariscal Cáceres con la Av. Asamblea Independencia.
- **ORC PUCALLPA**, ubicada en el pasaje Simón Bolívar 165, distrito de Calleria, para llegar con facilidad se debe tomar en cuenta la Avenida Tarapacá.
- **ORC PIURA**, ubicada en Calle Los Geranios Mz P, Lote 19, Urb. Miraflores – Piura, para llegar con facilidad se debe tomar en cuenta la Avenida Luis s Montero.

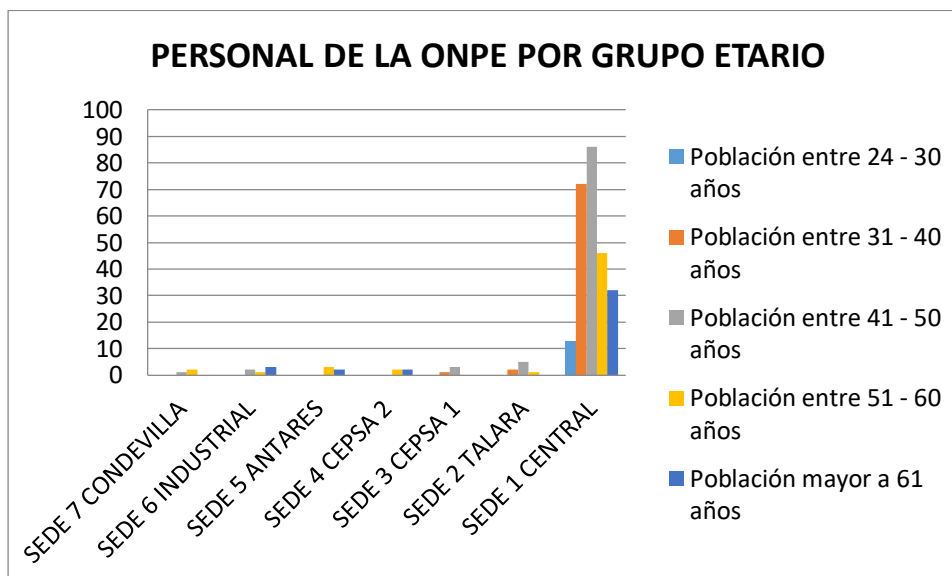


- **ORC ABANCAY**, ubicada en Jr. Lima N° 908 Abancay – Apurímac, para llegar con facilidad se debe tomar en cuenta la Avenida Abancay.
- **ORC CHICLAYO**, ubicada en Calle Las Diamelas n.° 449, Urb. Arturo Cabrejos Falla- Chiclayo, para llegar con facilidad se debe tomar en cuenta la Avenida Libertad.
- **ORC HUANCAYO**, ubicada en Jr. Libertad N° 122 – Huancayo, para llegar con facilidad se debe tomar en cuenta la Avenida Huancavelica con Jr. Ayacucho.
- **ORC LIMA**, ubicada en Calle Puquio Cano 101 – Huacho, para llegar con facilidad se debe tomar en cuenta la antigua Panamericana Norte y PJ Cruz de Cano.
- **ORC HUÁNUCO**, ubicada en prolongación Huallaga manzana "b" lote 9 - Urbanización la quinta – Huánuco para llegar con facilidad se debe tomar en cuenta la intersección de Jr. Seichi Izumi y Jr. Abtao.
- **ORC TARAPOTO**, ubicada en Jr. Gregorio Delgado n.° 333 – Tarapoto, para llegar con facilidad se debe de tomar en cuenta la Avenida Antonio Raymondi.

#### 1.4 Aspecto Social.

La cantidad de personal por sedes en Lima Metropolitana y a nivel nacional, es el que se muestra a continuación:

Gráfico 5: Personal CAS/CAP por Grupo Etario

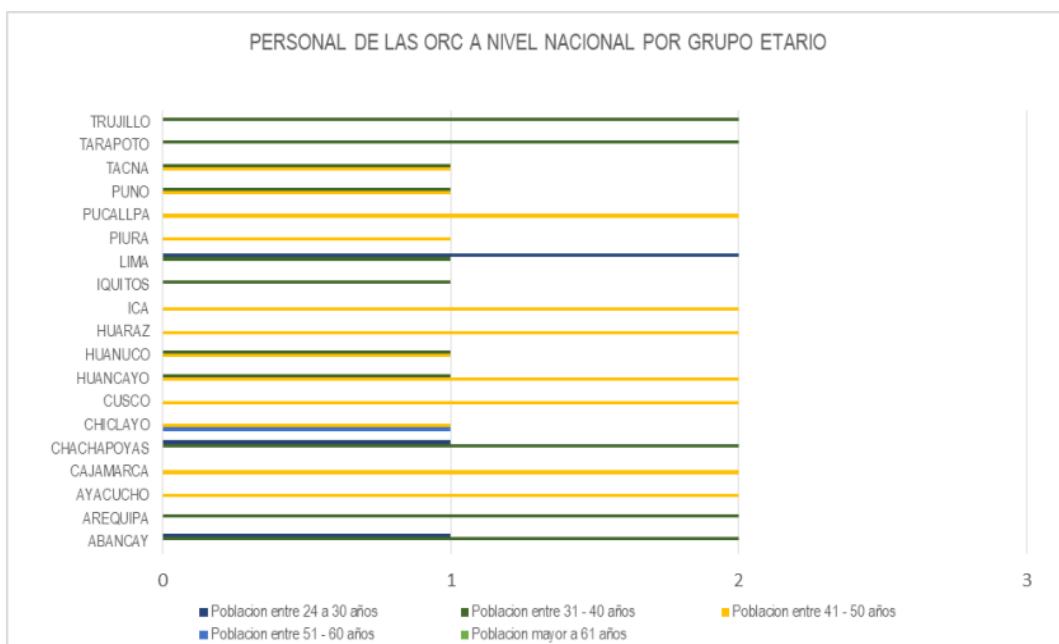


Fuente: Reporte de GCPH.

Nota: Al no existir personal CAS/CAP de la ONPE en la Sede Condevilla se está considerando personal de Seguridad.

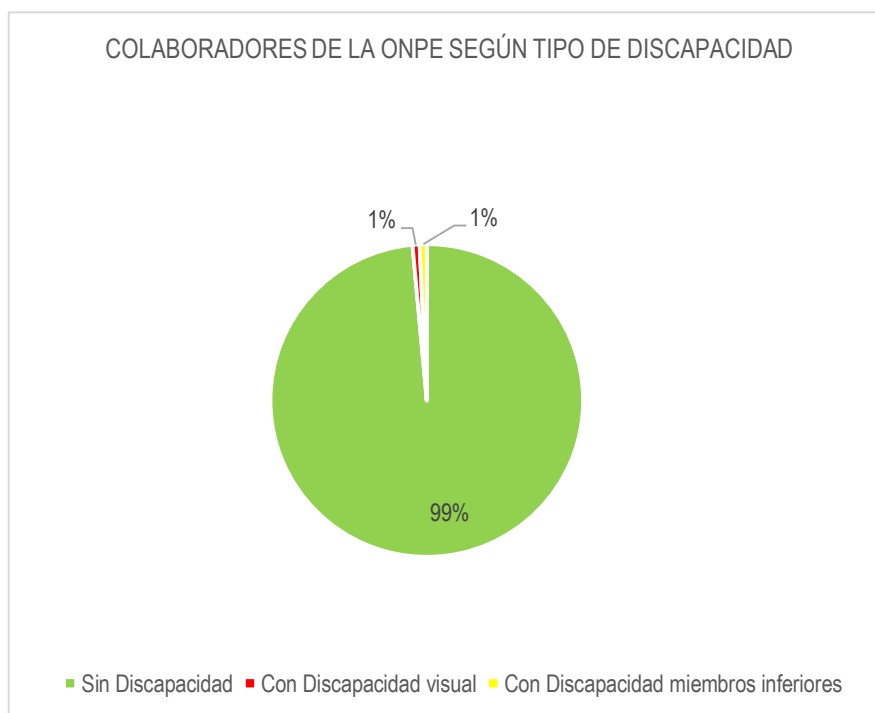


**Gráfico 6: Personal CAS/CAS por Grupo Etario-ORC**



Fuente: Reporte de OSDN

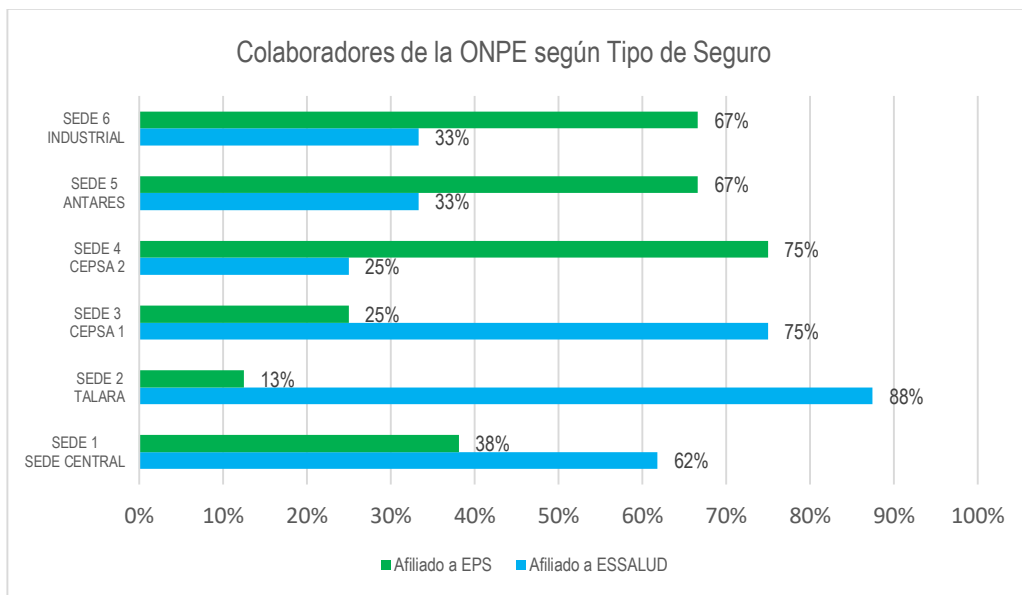
**Gráfico 7: Porcentaje de Colaboradores de la ONPE según tipo de discapacidad**



Fuente: Reporte de GCPH



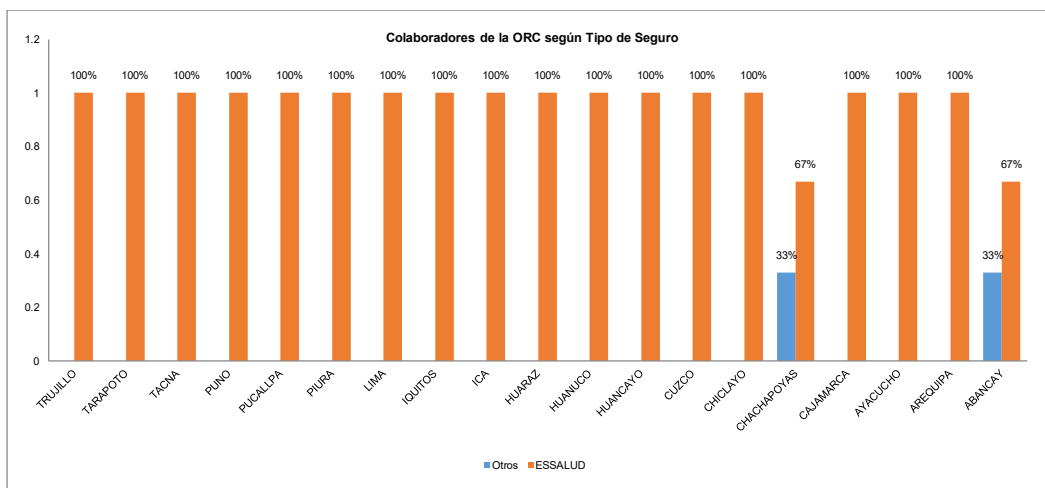
**Gráfico 8: Porcentaje de Colaboradores de la ONPE según tipo de seguro Lima Metropolitana**



Fuente: Reporte de GCPH

Nota: En la Sede de Condevilla no presenta personal CAS/CAP de la ONPE

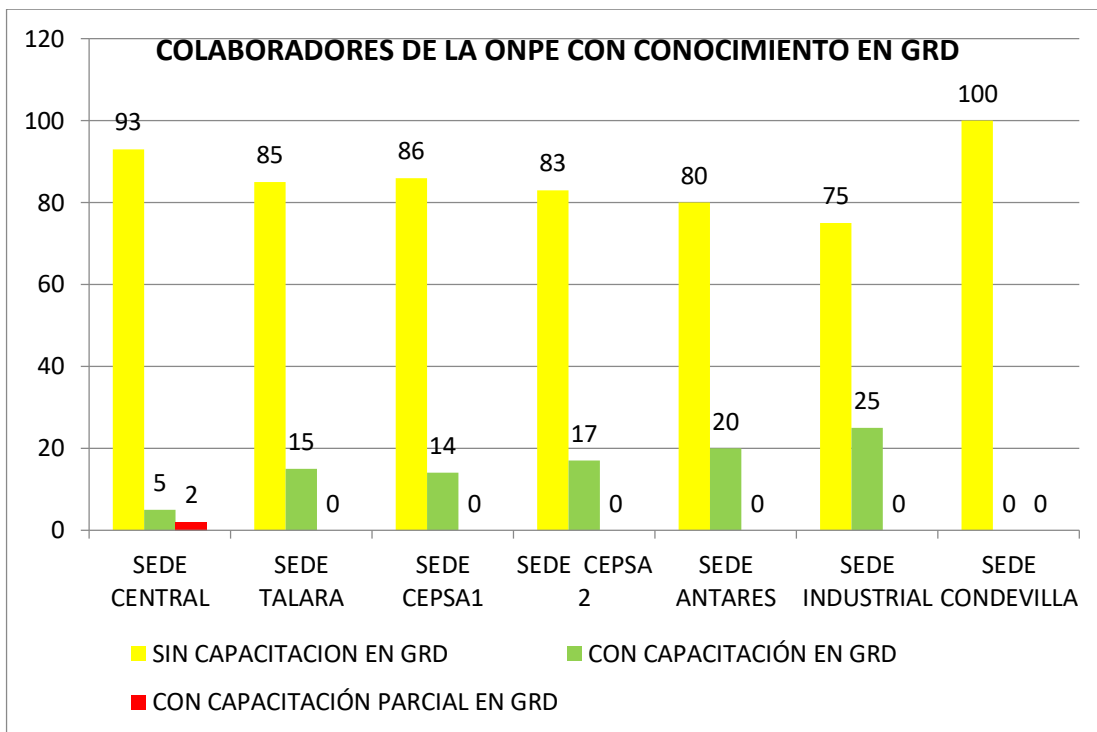
**Gráfico 9: Porcentaje de Colaboradores de la ONPE según tipo de seguro por ORC**



Fuente: Reporte de OSDN



Gráfico 10: Colaboradores de la ONPE (CAS/CAP) con Conocimiento en GRD



Fuente: Reporte de OSDN



## 1.5 Aspecto Físico

### 1.5.1 Aspecto Físico de las Sedes a nivel de Lima Metropolitana

	HABITABILIDAD Y FUNCIONABILIDAD	ILUMINACIÓN NATURAL	ILUMINACIÓN ARTIFICIAL	VENTILACIÓN NATURAL	VENTILACIÓN ARTIFICIAL	ESTRUCTURA Y ANTIGÜEDAD DE EDIFICACIÓN	INSTALACIONES SANITARIAS	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ASPECTOS DE SEGURIDAD	EQUIPOS DE CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	EQUIPOS DE APOYO DE EVACUACIÓN
SEDE 1 SEDE CENTRAL	En la sede laboran alrededor de 370 personas, no afecta aforo y funcionalidad.	Profusión de ventanas, facilita la iluminación	Existen luminarias en la cantidad que se requiere	Profusión de ventanas facilita la ventilación, sin embargo existe contaminación (monóxido de carbono y sonora), por el alto tránsito vehicular.	La capacidad de carga eléctrica, del edificio dificulta las instalaciones de más equipos de ventilación (Aire acondicionado)	Si bien es de Material Noble, tiene una antigüedad de más de 50 años	Hay antecedentes de aniegos, filtraciones y son instalaciones antiguas.	Hay antecedentes de cortos circuitos y son instalaciones antiguas.	Limitaciones para evacuar (escaleras angostas). Dificultad para establecer zonas de seguridad.	Dispone de equipamiento contra incendio (Extintores, detectores de humo, sistema automatizado contra incendio)	Dispone de camilla, silla de rueda, Brigada de emergencia, implementos de primeros auxilios, luces de emergencia.
SEDE2 TALARA	En la sede laboran alrededor de 27 personas, no afecta aforo y funcionalidad.	Existen ventanas, tragaluz y un balcón, facilita la iluminación.	Existen luminarias en la cantidad que se requiere.	Existen ventanas, tragaluz y un balcón, facilita la ventilación, asimismo los techos son altos.	Existen equipo de aire acondicionado, ventiladores y de techo en cantidad adecuada.	Si bien es de Material Noble, tiene una antigüedad de más de 30 años.	Se ha incrementado las instalaciones sanitarias y algunas son antiguas. Se ha clausurado un SH.	Se ha realizado las modificaciones e incrementado tableros eléctricos por la antigüedad de las instalaciones	Limitaciones para evacuar (determinadas escaleras y pasadizos son angostos). Dificultad para establecer zonas de seguridad	Dispone de equipamiento contra incendios (Extintores, detectores de humo).	Dispone de Brigada de emergencia, implementos de primeros auxilios, luces de emergencia.
SEDE 3 CEPSA 1	En la sede laboran alrededor de 90 personas, no afecta aforo y funcionalidad.	Los hangares cuentan con techos altos y tragaluz, las oficinas tienen ventanas amplias que dan hacia lugares abiertos.	Existen luminarias en la cantidad que se requiere.	Los hangares cuentan con techos altos, las oficinas cuentan con ventanas hacia espacios libres.	Existen ventiladores que son utilizados de acuerdo a la estación del año.	Los hangares son de estructuras metálicas y cubierta ligera, las demás oficinas son de Material Noble, tiene una antigüedad de más de 50 años.	Hay antecedentes de aniegos, filtraciones y por su antigüedad.	Hay antecedentes de cortos circuitos y por su antigüedad.	Existen espacios suficientes para la evacuación.	Dispone de equipamiento contra incendios (Extintores, detectores de humo).	Dispone de camillas, sillas de rueda, Brigadas de emergencia, implementos de primeros auxilios, luces de emergencia.
SEDE 4 CEPSA 2	En la sede laboran alrededor de 32 personas, no afecta aforo y funcionalidad.	Los hangares cuentan con techos altos y tragaluz, las ventanas de las oficinas se encuentran en los pasadizos.	Existen luminarias en la cantidad que se requiere	Los hangares cuentan con techos altos, las oficinas cuentan con ventanas hacia espacios libres.	Existen ventiladores que son utilizados de acuerdo a la estación del año.	Los hangares son de estructuras metálicas y cubierta ligera, las demás oficinas son de Material Noble, tiene una antigüedad de	Hay antecedentes de aniegos, filtraciones y determinadas instalaciones son antiguas.	No Hay antecedentes de cortos circuitos sin embargo son instalaciones eléctricas antiguas	Hay dificultad para evacuar y establecer zona de seguridad.	Dispone de equipamiento contra incendios (Extintores, detectores de humo)	Dispone de, Brigadas de emergencia, luces de emergencia, implementos de primeros auxilios.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación:



RPGURTT

	HABITABILIDAD Y FUNCIONABILIDAD	ILUMINACIÓN NATURAL	ILUMINACIÓN ARTIFICIAL	VENTILACIÓN NATURAL	VENTILACIÓN ARTIFICIAL	ESTRUCTURA Y ANTIGÜEDAD DE EDIFICACIÓN	INSTALACIONES SANITARIAS	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ASPECTOS DE SEGURIDAD	EQUIPOS DE CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	EQUIPOS DE APOYO DE EVACUACIÓN
SEDE 5 ANTARES	En la sede laboran alrededor de 6 personas, no afecta aforo y funcionalidad.	Limitadas por características del edificio	Existen luminarias en la cantidad que se requiere	Limitadas por características del edificio	Dispone de ventiladores y equipos de aire acondicionado	Si bien es de material noble, tiene una antigüedad de más de 35 años	Buen Estado	Buen Estado	Limitaciones para evacuar por las características internas de la edificación	Dispone de equipamiento contra incendios (Extintores, detectores de humo)	Dispone Brigada de emergencia, Luces de Emergencia, implementos de primeros auxilios.
SEDE 6 INDUSTRIAL	En la sede laboran alrededor de 3 personas, no afecta aforo y funcionalidad.	Limitada por características del edificio	Existen luminarias en la cantidad que se requiere	Limitada por características del edificio	Limitada, no cuenta con la cantidad de equipos de ventilación que requiere	Si bien es de Material Noble, tiene una antigüedad de más de 35 años	Buen Estado	Con limitaciones por antigüedad	Limitaciones para evacuar por características internas de la instalación	Dispone de equipamiento contra incendios (Extintores)	Dispone Brigada de emergencia, Luces de Emergencia, implementos de primeros auxilios.
SEDE 7 CONDEVILLA	En la sede laboran alrededor de 2 personas, no afecta aforo y funcionalidad.	Buena por las características de la construcción	Por las características del edificio es limitada se requiere mayor iluminación.	Buena por las características del edificio	Limitada no se dispone de la cantidad de equipo que se requiere	Si bien es de Material Noble, tiene una antigüedad de más de 20 años	Buen Estado	Buen Estado	Dispone de rutas de evacuación y zona de seguridad definida	Dispone de equipamiento contra incendios (Extintores, detectores de humo, sistema de control de incendios)	Dispone de Brigada de emergencia, luces de emergencia, implementos de primeros auxilios.

Fuente: OSDN





### 1.5.2 Aspecto Físico de las Sedes a nivel de las 19 ORC en el interior de País

	HABILABILIDAD Y FUNCIONABILIDAD	ILUMINACIÓN NATURAL	ILUMINACIÓN ARTIFICIAL	VENTILACIÓN NATURAL	VENTILACIÓN ARTIFICIAL	ESTRUCTURA DE EDIFICACIÓN	INSTALACIONES SANITARIAS	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ASPECTOS DE SEGURIDAD	EQUIPOS DE CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	EQUIPOS DE APOYO DE EVACUACIÓN
ORC ABANCAY	La ORC cuenta con 2 personas, no afecta el aforo y funcionalidad	Profusión de ventanas, facilita la iluminación	Existen luminarias en la cantidad que se requiere	Profusión de ventanas, facilita la ventilación	No cuenta con equipos de ventilación ni aire acondicionado.	El local de Material Noble, cuenta con 06 años de antigüedad	Buen Estado, edificio moderno.	Buen Estado, edificio moderno.	Los pasadizos y las escaleras cumplen con las normativas.	Dispone de equipamiento contra incendios(Extintores)	Dispone de una silla de rueda operativa y luces de emergencia
ORC AREQUIPA	La ORC cuenta con 2 personas, no afecta el aforo y funcionalidad	Profusión de ventanas, facilita la iluminación	Existen luminarias en la cantidad que se requiere	Profusión de ventanas, facilita la ventilación	Cuenta con ventiladores, los mismos que son utilizados de acuerdo a la estación.	El local de Material Noble, cuenta con 35 años de antigüedad	No han reportado fugas ni aniegos.	El año 2013 se han realizado modificaciones de acuerdo a las necesidades.	Los pasadizos y las escaleras cumplen con las normativas	Dispone de equipamiento contra incendios(Extintores)	Dispone de silla de rueda y luces de emergencia operativas
ORC AYACUCHO	La ORC cuenta con 2 personas, no afecta el aforo y funcionalidad	Profusión de ventanas, facilita la iluminación	Existen luminarias en la cantidad que se requiere	Profusión de ventanas, facilita la ventilación	Cuenta con ventiladores, los mismos que son utilizados de acuerdo a la estación.	El local de Material Noble, cuenta con más de 35 años de antigüedad.	No han reportado fugas ni aniegos, se encuentran en regular estado por el tiempo del local	No se han reportado corto circuito	Los pasadizos y escaleras no cumplen con las normativas	Dispone de equipamiento contra incendios(Extintores)	Dispone de Luces de Emergencia y una Silla de Rueda operativa
ORC CAJAMARCA	La ORC cuenta con 2 personas, no afecta el aforo y la funcionalidad	Profusión de ventanas, facilita la iluminación	Existen luminarias en la cantidad que se requiere	Profusión de ventanas, facilita la ventilación	Cuenta con ventiladores, los mismos que son utilizados de acuerdo a la estación.	El local de Material Noble, cuenta con 18 años de antigüedad	No han reportado fugas ni aniegos.	El año 2016 se modificaron de acuerdo a las necesidades	Los pasadizos y las escaleras cumplen con las normativas	Dispone de equipamiento contra incendios(Extintores)	Dispone de silla de rueda y luces de emergencia operativas.
ORC CHACHAPOYAS	La ORC cuenta con 1 persona, no afecta el aforo y la funcionalidad	Profusión de ventanas, facilita la iluminación	Existen luminarias en la cantidad que se requiere	Profusión de ventanas, facilita la ventilación	Cuenta con ventiladores, los mismos que son utilizados de acuerdo a la estación.	El local de Material Noble, cuenta con 10 años de antigüedad	No han reportado fugas ni aniegos.	No han reportado cortos circuitos en el local	Los pasadizos y las escaleras se encuentran despejadas, facilidades de evacuación.	Dispone de equipamiento contra incendios(Extintores)	Dispone de Luces de Emergencia y silla de rueda
ORC CHICLAYO	La ORC cuenta con 2 personas, no afecta el aforo y la funcionalidad	Profusión de ventanas, facilita la iluminación	Existen luminarias en la cantidad que se requiere	Profusión de ventanas, facilita la ventilación	Cuenta con ventiladores, los mismos que son utilizados de acuerdo a la estación.	El local de Material Noble, cuenta con 24 años de antigüedad	No han reportado fugas ni aniegos.	Buen Estado	Los pasadizos y las escaleras no cumplen con las normativas	Dispone de equipamiento contra incendios(Extintores, sensores de humo)	Dispone de silla de rueda y luces de emergencia operativas.
ORC CUSCO	La ORC cuenta con 2 personas, no afecta el aforo y la funcionalidad	Profusión de ventanas, facilita la iluminación	Existen luminarias en la cantidad que se requiere	Profusión de ventanas, facilita la ventilación	Cuenta con ventiladores, utilizados de acuerdo a la estación.	El local de Material Noble, cuenta con 24 años de anti	No han reportado fugas ni aniegos.	No se ha reportado corto circuito.	Los pasadizos y escaleras cumplen con la evacuación.	Dispone de equipamiento contra incendios(Extintores)	Dispone de silla de rueda y luces de emergencia operativas.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación:

RPGURTT



	HABILABILIDAD Y FUNCIONABILIDAD	ILUMINACIÓN NATURAL	ILUMINACIÓN ARTIFICIAL	VENTILACIÓN NATURAL	VENTILACIÓN ARTIFICIAL	ESTRUCTURA DE EDIFICACIÓN	INSTALACIONES SANITARIAS	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ASPECTOS DE SEGURIDAD	EQUIPOS DE CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	EQUIPOS DE APOYO DE EVACUACIÓN
ORC HUANCAYO	La ORC cuenta con 2 personas, no afecta el aforo y la funcionalidad	Profusión de ventanas, facilita la iluminación	Existen luminarias en la cantidad que se requiere	Profusión de ventanas, facilita la ventilación	Cuenta con ventilador, el mismo que es utilizado de acuerdo a la estación.	El local de Material Noble, cuenta con 12 años de antigüedad	No han reportado fugas ni aniegos.	No se ha reportado corto circuito.	Los pasadizos y las escaleras no cumplen con las normativas	Dispone de equipamiento contra incendios(Extintores)	Dispone de Luces de Emergencias y silla de ruedas
ORC HUANUCO	La ORC cuenta con 2 personas, no afecta el aforo y la funcionalidad	Profusión de ventanas, facilita la iluminación	Existen luminarias en la cantidad que se requiere	Profusión de ventanas, facilita la ventilación	Cuenta con ventiladores, los mismos que son utilizados de acuerdo a la estación.	El local de Material Noble, cuenta con 20 años de antigüedad	No han reportado fugas ni aniegos	No se ha reportado corto circuito.	Los pasadizos y las escaleras no cumplen con las normativas	Dispone de equipamiento contra incendios(Extintores)	Dispone de Luces de emergencia y silla de ruedas
ORC HUARAZ	La ORC cuenta con 2 personas, no afecta el aforo y la funcionalidad	Profusión de ventanas, facilita la iluminación	Existen luminarias en la cantidad que se requiere	Profusión de ventanas, facilita la ventilación	Cuenta con ventiladores, los mismos que son utilizados de acuerdo a la estación.	El local de Material Noble, cuenta con poco menos de 40 años de antigüedad	No han reportado fugas ni aniegos	No se ha reportado corto circuito en el local, se recomendó el cambio de cables en la terraza.	Los pasadizos y las escaleras cumplen con las normativas	Dispone de equipamiento contra incendios(Extintores)	Dispone de silla de ruedas y Luces de Emergencias operativas
ORC ICA	La ORC cuenta con 2 personas, no afecta el aforo y la funcionalidad	Profusión de ventanas, facilita la iluminación	Existen luminarias en la cantidad que se requiere	Profusión de ventanas, facilita la ventilación	Cuenta con equipo de aire acondicionado y ventiladores	El local de Material Noble, cuenta con 40 años de antigüedad	No han reportado fugas ni aniegos	No han reportado cortos circuitos en el local	Los pasadizos y las escaleras cumplen con las normativas	Dispone de equipamiento contra incendios(Extintores)	Dispone de silla de ruedas y Luces de Emergencias operativas
ORC IQUITOS	La ORC cuenta con 2 personas, no afecta el aforo y la funcionalidad	Profusión de ventanas, facilita la iluminación	Existen luminarias en la cantidad que se requiere	Profusión de ventanas, facilita la ventilación	Cuenta con equipo de aire acondicionado y ventiladores	El local de Material Noble, cuenta con 42 años de antigüedad	No han reportado fugas ni aniegos	Han sido refaccionadas hace 08 años	Los pasadizos y las escaleras cumplen con las normativas, facilidad de evacuación.	Dispone de equipamiento contra incendios(Extintores, Sensores de Humo)	Dispone de silla de ruedas y Luces de Emergencias operativas
ORC LIMA	La ORC cuenta con 2 personas, no afecta el aforo y la funcionalidad	Limitada, carece de ventanas.	Existen luminarias en la cantidad que se requiere	Profusión de ventanas, facilita la ventilación	Cuenta con ventiladores	El local de Material Noble, cuenta con 10 años de antigüedad	Buen Estado	Buen Estado	Los pasadizos cumplen con las normativas	Dispone de equipamiento contra incendios(Extintores)	Dispone de silla de ruedas y Luces de Emergencias operativas
ORC PIURA	La ORC cuenta con 2 personas, no afecta el aforo y la funcionalidad	Profusión de ventanas, facilita la iluminación	Existen luminarias en la cantidad que se requiere	Profusión de ventanas, facilita la ventilación, sin embargo, se requiere aire acondicionado	Cuenta con ventiladores	El local de Material Noble, cuenta con 35 años de antigüedad	No han reportado fugas ni aniegos	No se ha reportado corto circuito	Los pasadizos y las escaleras no cumplen con las normativas	Dispone de equipamiento contra incendios(Extintores)	Posee silla de ruedas y Luces de emergencia inoperativas



	HABILABILIDAD Y FUNCIONABILIDAD	ILUMINACIÓN NATURAL	ILUMINACIÓN ARTIFICIAL	VENTILACIÓN NATURAL	VENTILACIÓN ARTIFICIAL	ESTRUCTURA DE EDIFICACIÓN	INSTALACIONES SANITARIAS	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ASPECTOS DE SEGURIDAD	EQUIPOS DE CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	EQUIPOS DE APOYO DE EVACUACIÓN
ORC PUCALLPA	La ORC cuenta con 2 personas, no afecta el aforo y la funcionalidad	Suficiente	Existen luminarias en la cantidad que se requiere	Ventilación suficiente por contar con patio y tragaluz.	Cuenta con ventiladores y aire acondicionado.	El local de Material Noble, cuenta con 06 años de construcción	No existe reportes de aniego ni fugas	No existe antecedentes de cortos circuitos por ser de reciente construcción	Los pasadizos cumplen con las normativas, facilidad de evacuación.	Dispone de equipamiento contra incendios(Extintores)	Dispone de silla de ruedas y luces de emergencia operativas.
ORC PUNO	La ORC cuenta con 2 personas, no afecta el aforo y la funcionalidad	Por la Profusión de ventanas facilita la iluminación.	Existen Luminarias tipo LED y focos ahorradores en la cantidad que se requiere	Profusión de ventanas, permiten buena ventilación.	Cuenta con ventiladores, no requiere aire acondicionado.	El local cuenta con 20 años de construcción, buena ubicación y construcción sólida de concreto bien conservada	No existe reporte de aniegos, ni fugas, tiene permanente supervisión de la propietaria.	No se ha reportado corto circuito, tiene permanente mantenimiento por parte de la propietaria.	Los pasadizos y escaleras cumplen con las normatividad, facilidad de evacuación.	Dispone de equipamiento contra incendios(Extintores)	Dispone de silla de ruedas y luces de emergencia operativas.
ORC TACNA	La ORC cuenta con 2 personas, no afecta el aforo y la funcionalidad	Por la profusión de ventanas, facilita la iluminación y por tener zona libres abiertas (patio Posterior).	Existen Luminarias tipo LED y focos ahorradores	Profusión de ventanas y áreas libres permiten buena ventilación	Cuenta con ventiladores.	El local de Material Noble, cuenta con 19 años de antigüedad	No han reportado fugas ni aniegos	No se han reportado cortos circuitos	Los pasadizos y escaleras cumplen con la normatividad, facilidad de evacuar.	Dispone de equipamiento contra incendios(Extintores)	Dispone de silla de ruedas y luces de emergencia operativas..
ORC TARAPOTO	La ORC cuenta con 2 personas, no afecta el aforo y la funcionalidad	Limitada, no cuenta con la cantidad de ventanas que faciliten la iluminación	Existen luminarias en la cantidad que se requiere	Es deficiente por la escases de ventanas	Cuenta con un ventilador que se encuentra en la puerta de atención al ciudadano.	El local cuenta con 20 años de antigüedad y está construido de material noble 80% y adobe revestido con yeso 20%.	No han reportado fugas ni aniegos	Se encuentran en buen estado, cambiadas el 2015.	Los pasadizos y cumplen con las normativas	Dispone de equipamiento contra incendios(Extintores, detectores de humo)	Dispone de silla de ruedas y Luces de Emergencias
ORC TRUJILLO	La ORC cuenta con 2 personas, no afecta el aforo y la funcionalidad	Por la profusión de ventanas, facilita la iluminación	Existen las Luminarias tipo LED y focos ahorradores que se requiere.	Profusión de ventanas permiten buena ventilación.	Cuenta con ventiladores y aire acondicionado.	El local de 52 años de construcción de material noble en buen estado de conservación, es supervisado por el propietario constantemente.	No han reportado fugas ni aniegos	Se encuentran con todas las medidas de seguridad	Los pasadizos y las escaleras cumplen con las normativas	Dispone de equipamiento contra incendios(Extintores)	Dispone de Luces de Emergencias

Fuente: OSDN

En el anexo se describe la infraestructura de las Sedes de la ONPE a nivel nacional.



## 1.6 Proceso de Gestión del Riesgo de Desastres y Políticas Internacionales y Nacional

La Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social y tiene como finalidad la prevención, reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad. El punto medular para ello, es reconocer qué peligros, riesgos y cuán vulnerables somos ante los mismos. De ahí la importancia de realizar el diagnóstico priorizando el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de las personas en temas de gestión del riesgo de desastres, ello con un fin superior que es la protección de la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado.

Para esto, se cuenta con investigación científica y el registro de informaciones que orienta las acciones en todos los niveles de Gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población, el patrimonio de las personas y del Estado.

El proceso de Gestión del Riesgo de Desastres cuenta con 7 etapas y dos componentes, según se presenta a continuación:

### a) Componente Prospectivo y Correctivo

La Gestión Prospectiva, se considera como el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio<sup>1</sup>. Para ello, es importante la articulación entre las instituciones como Cenepred, y Alta Dirección para trabajar de manera coordinada y permanente con la finalidad de implementar de forma progresiva la GRD en la Entidad. La Gestión Correctiva, es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir el riesgo existente. El asesoramiento está a cargo del Cenepred.



### b) Componente Reactivo

Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo, en virtud a ello su implementación se logra mediante el planeamiento, la organización, dirección y control de las actividades y acciones relacionadas a los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación. El asesoramiento está a cargo del Indeci.



<sup>1</sup> [https://cenepred.gob.pe/web/wp-content/uploads/Guia\\_Manuales/Lin-GP-GC-PP.pdf](https://cenepred.gob.pe/web/wp-content/uploads/Guia_Manuales/Lin-GP-GC-PP.pdf)



Gráfico 11: Proceso de Gestión del Riesgo de Desastres



Gráfico 12: Procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres



Fuente: Orientaciones para la implementación de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres en los Gobiernos Regionales y Locales. Recuperado de:

[https://cenepred.gob.pe/web/wp-content/uploads/Guia\\_Manuales/Orientaciones%20para%20implementar%20la%20GP%20y%20GC%20\(002\).pdf](https://cenepred.gob.pe/web/wp-content/uploads/Guia_Manuales/Orientaciones%20para%20implementar%20la%20GP%20y%20GC%20(002).pdf)

Por ello, es importante la articulación entre las instituciones como Cenepred, Indeci, Alta Dirección para trabajar de manera coordinada y permanente con la finalidad de implementar de forma progresiva la GRD en la Entidad. Actualmente a nivel internacional y nacional se tiene políticas, según se detalla a continuación:





Gráfico 13: Articulación del PRRD de ONPE con Política Internacional, Nacional y normatividad vigente



Fuente: Elaboración propia



## CAPÍTULO II: ANÁLISIS DEL RIESGO DE DESASTRES Y/O ESCENARIO DE RIESGOS.

### 2.1 Análisis Institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres

#### 2.1.1 Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres, según componentes:

##### Gestión Prospectiva

Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio. Se cuenta con los siguientes instrumentos de gestión:

El Plan Estratégico Institucional de la ONPE, aprobado mediante Resolución Jefatural n.º 00162-2020-JN/ONPE, (21JUL2020), dispone de un objetivo estratégico institucional (OEI) n.º 5 referido a *Contribuir con el conocimiento de la Gestión de Riesgo de Desastres en personal de ONPE*

El Plan Operativo Institucional (POI) período 2020 modificado versión 03, aprobado mediante Resolución Jefatural n.º 153-2020-JN/ONPE (07JUL2020) y sus demás modificaciones, el cual contiene la programación de actividades operativas, tareas programadas e inversiones que las diversas unidades orgánicas deberán ejecutar en un período anual para el cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas institucionales definidas en el Plan Estratégico Institucional – PEI.

A través del Grupo de Trabajo en la Gestión del Riesgo de Desastres y la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional en su calidad de Secretario Técnico, se encuentra enfocada a realizar las acciones necesarias para que se aplique progresivamente la Gestión del Riesgo de Desastres en toda la Entidad.

Asimismo, en la Subgerencia de Planeamiento (SGPL) de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se hace uso de los Sistemas de Información Geográfico Electoral (SIGE) y se cuenta con el personal debidamente capacitado para realizar las labores de análisis espacial y la interpretación de la misma, el cual se puede visualizar en mapas temáticos. Esta herramienta tecnológica permite publicar, compartir y generar reportes sobre diferentes variables y visualizarlas en el territorio permitiendo tomar las acciones correctivas necesarias dentro del planeamiento electoral buscando reducir los daños materiales y salvaguardar la vida humana.

Asimismo, la Gerencia Corporativa de Potencial Humano contrató los servicios técnicos especializados para que se elabore la Matriz de Identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control – IPERC de todas las sedes de Lima Metropolitana.

##### Gestión Correctiva

Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente.

La entidad, a partir del 2018 ha desplegado las siguientes acciones:

- Concientizar e instruir a los Servidores de la ONPE con prácticas seguras para la resiliencia (capacitaciones en temas de prevención de seguridad y gestión de riesgos de desastres, capacitación de extinguidores, elaboración y entrega de cartillas, ejecución de campañas comunicacionales haciendo uso de los equipos de cómputo).
- Supervisión de seguridad de las instalaciones.
- Realizar trabajo de campo, evidenciándolo en el documento denominado “condiciones de seguridad de cada sede”.

##### Gestión Reactiva

Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.





En ese sentido, realiza actividades tales como:

- Organización, instrucción y entrenamiento de las brigadas.
- Implementación de mochilas de emergencia y capacitación sobre su uso.
- Práctica de uso de extintores.
- Ejecución de simulacros de evacuación por emergencia.

### **2.1.1.1 Roles y Funciones Institucionales**

#### **Alta Dirección**

Se debe implementar la Gestión de Riesgos de Desastres (GRD) en el ámbito del presente plan y en el marco de las competencias de la Entidad, así como, la complejidad de las operaciones y servicios.

Corresponde a la Jefatura Nacional lo siguiente:

- 1) Delegar las acciones correspondientes a la GRD en la Unidad Orgánica que tenga funciones afines al objeto de los presentes lineamientos, en función de su estructura orgánica y la complejidad de sus operaciones y servicios.
- 2) Aprobar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres propuesto por la unidad orgánica responsable de su elaboración, previa revisión por parte de los responsables de la evaluación de los riesgos propios de la entidad, el Comité de Riesgos o el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, según corresponda.
- 3) Disponer las acciones que resulten necesarias a fin que los funcionarios integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres participen personalmente en la Gestión del Riesgo de Desastres y asuman responsabilidades directas en su implementación, seguimiento y monitoreo; así como velar por que dicha gestión cuente con los recursos humanos, operativos y económicos.
- 4) Establecer los mecanismos que propicien la participación de todo el personal y permitan lograr una gestión de la continuidad operativa eficiente.
- 5) Disponer que cada unidad orgánica sea de línea, de apoyo o de asesoramiento, designe al menos una persona encargada de las coordinaciones con la unidad orgánica a cargo de la Gestión del Riesgo de Desastres

#### **Gerencia General**

Supervisar y coordinar con el Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de GRD el seguimiento de los planes especializados en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres.

#### **Secretaría General - SG**

Gestionar de forma progresiva la digitalización y adecuada conservación del acervo documentario institucional histórico.

#### **Oficina de Seguridad y Defensa Nacional - OSDN**

En su calidad de Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de GRD, es la unidad orgánica responsable de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Entidad, prestando el soporte y apoyo en el interior de la misma, con la finalidad de asegurar la participación de todo el personal, teniendo como responsabilidades las siguientes:

- 1) Proponer los procedimientos y metodologías apropiadas para la Gestión del Riesgo de Desastres en la Entidad, en coordinación con los integrantes del Equipo Técnico.



- 2) Elaborar el cronograma de implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres y presentarlo al GTGRD y la Alta Dirección para su aprobación y ejecución, así como para su remisión a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- 3) Realizar el seguimiento del cumplimiento de los avances y del correspondiente cronograma, así como emitir los informes periódicos a la Alta Dirección, y las recomendaciones para la toma de decisiones.
- 4) Realizar las coordinaciones con las áreas competentes, con la finalidad de identificar el estado y los riesgos de la infraestructura de las sedes de la Entidad y promover la elaboración del correspondiente diagnóstico, con las recomendaciones para la ejecución de medidas correctivas o las que correspondan por parte de las áreas competentes y, de ser el caso, solicitar el asesoramiento de profesionales externos a la Institución.
- 5) Identificar y evaluar los principales riesgos operativos a los que se encuentra expuesta la Entidad.
- 6) Emitir de ser el caso documentos de gestión interna (políticas, lineamientos, entre otros) para asegurar la implementación y aplicación de la GRD a nivel nacional.

#### **Procuraduría Pública**

Ejercer la Defensa Jurídica de la ONPE en todas las instancias que la Ley lo permita y aplique.

#### **Gerencia de Asesoría Jurídica**

Asesorar a los órganos de la institución en asuntos de carácter jurídico y legal.

#### **Gerencia de Planeamiento y Presupuesto - GPP**

- 1) Gestionar de manera coordinada con la OSDN la asignación de recursos para financiar las actividades en lo referente a la Gestión del Riesgo de Desastres.
- 2) Apoyar en el marco de sus funciones a la OSDN en la elaboración de sus planes especializados en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres.

#### **Gerencia Corporativa de Potencial Humano - GCPH**

- 1) Realizar Talleres sobre la Gestión del Riesgo de Desastres de la Entidad, a fin de difundir entre los colaboradores, una cultura para la reducción de desastres, incluyendo aspectos de prevención, mitigación y preparación.
- 2) Incluir cursos o talleres en el Plan de Desarrollo de Personas (PDP) de la Entidad.
- 3) Establecer como un punto a tratar en los cursos de inducción en el marco de la GRD.

#### **Gerencia de Administración - GAD**

- 1) Informar condiciones de instalaciones eléctricas, infraestructura, ventilación artificial, entre otros de las sedes de Lima y de ser el caso de las ORC
- 2) Considerar como un requisito de los Términos de Referencia y Contratos que todo local alquilado cuenten con un Certificado Seguridad.

#### **Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas - GCRC**

- 1) Difundir a través de los medios de comunicación interna sobre la Gestión del Riesgo de Desastres.
- 2) Apoyar a la Gerencia Corporativa de Potencial Humano (GCPH) en la organización de cursos, talleres entre otros.



### **Gerencia de Gestión Electoral - GGE**

Gestionar de forma progresiva la digitalización y adecuada conservación del acervo documentario electoral histórico.

### **Gerencia de Información y Educación en Electoral - GIEE**

Sensibilizar a través de talleres al personal ODPE en temas referente a la Gestión del Riesgo de Desastres.

### **Gerencia de Supervisión y Fondos Partidarios - GSFP, Gerencia de Gestión de Calidad – GGC**

Participar activamente y con compromiso en las actividades enmarcadas en la Gestión del Riesgo de Desastres.

### **Gerencia de Informática y Tecnología Electoral - GITE**

- 1) Considerar lineamientos respectivos para asegurar la información digital (back up) de la sede Condevilla teniendo en cuenta los peligros que está expuesto dicha sede.
- 2) Dar cuenta a la Alta Dirección y Grupo de Trabajo sobre las acciones de contingencia (a nivel informático) que viene desarrollando, así como, los problemas presentados y mejoras que estimen conveniente para que de forma progresiva sean implementados.

### **Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional - GOECOR**

- 1) Gestionar de forma progresiva la digitalización y adecuada conservación del acervo documentario de las ODPE.
- 2) Ser el nexo entre la Sede Central y las ORC para implementar de forma progresiva la GRD.

#### **2.1.1.2 Instrumentos de gestión institucional**

La ONPE cuenta con instrumentos de gestión institucional que refiere en la Gestión del Riesgo de Desastres, los que se detallan a continuación:



Aprobado con Resolución Jefatural n.º 00162-2020-JN/ONPE (21JUL2020)

Donde se tiene el Objetivo Estratégico Institucional N° 05:

Contribuir con el conocimiento de la Gestión de Riesgo de Desastres en personal de la ONPE

Acción Estratégico Institucional 5.1

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres implementado en todas las sedes de la ONPE

Aprobado con Resolución Jefatural n.º 153-2020-JN/ONPE (07JUL2020) y sus modificatorias

Se tiene programado en el POI 2020, actualizar los siguientes planes especializados:

- Plan de Contingencia 2019- 2021
- Plan de Continuidad Operativa 2019-2021
- Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2019-2021



## Planes Especializados en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres



Aprobado con Resolución Jefatural  
n.º 00321-2018-JN/ONPE (31DIC2018)



Aprobado con Resolución Jefatural  
n.º 00322-2018-JN/ONPE (31DIC2018)



Aprobado con Resolución Jefatural  
n.º 00309-2018-JN/ONPE (28DIC2018)

### 2.1.1.3 Estrategias en Gestión de Riesgo de Desastres

La gestión institucional de la ONPE, se sustenta en los objetivos estratégicos institucionales (OEI) que contribuyen al cumplimiento de la misión de la entidad, enunciada en el PEI 2020-2025.

#### Plan Estratégico Institucional 2020-2025 (PEI 2020-2025)

"Velar por la obtención de la fiel y libre expresión de la voluntad popular de los ciudadanos, organizaciones políticas, instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en todos los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular de manera oportuna, transparente con un enfoque intercultural e inclusivo"



#### Objetivo Estratégico Institucional del PEI 2020-2025

OEI.05

Contribuir con el conocimiento de la Gestión de Riesgo de Desastres en personal de la ONPE



#### Acción Estratégica Institucional 5.1 del PEI 2020-2025

Plan de Gestión del Riesgo de Desastres implementado en todas las sedes de la ONPE

Fuente: PEI 2020-2025, aprobado con RJ n.º 000162-2020-JN/ONPE



## 2.1.2 Capacidad operativa institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres

### 2.1.2.1 Análisis de Recursos Humanos

De acuerdo a la información remitida por la Gerencia Corporativa de Potencial Humano (GCPH) de la ONPE denota la existencia de recursos humanos con conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres, tal como se muestra a continuación:

**Cuadro 2: Personal con conocimiento en GRD**

Actores	Total de Representantes	Cantidad de personas con conocimiento en GRD
Grupo de Trabajo Designados con RJ n.º 200-2018-JN/ONPE	12	03
Equipo Técnico Designados mediante Memorando de las Gerencias que forman parte del Grupo de Trabajo	15	15
Personal de la OSDN *	4	4
Colaboradores ONPE en Sedes de Lima Metropolitana*	302	25
Colaboradores ONPE en Sedes en las ORC *	38	0
<b>Total</b>	<b>371</b>	<b>47</b>

Fuente: OSDN-GCPH

**Cuadro 3: Personal con conocimiento en GRD a detalle por Sede**

Personas con conocimiento en Gestión de Riesgo de Desastres*	SEDE 1 SEDE CENTRAL	SEDE 2 TALARA	SEDE 3 CEPESA 1	SEDE 4 CEPESA 2	SEDE 5 ANTARES	SEDE 6 INDUSTRIAL	SEDE 7 CONDEVILLA
SIN CAPACITACION.	240	11	12	5	4	3	1
CON CAPACITACION ESCASA	13	2	2	1	1	1	0
CON CAPACITACION PARCIAL.	5	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>258</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

Fuente: GCPH

Nota: (\*) Se está considerando a personal CAS/CAP en periodo no electoral

### 2.1.2.2 Análisis de Recursos Logísticos

Se recopiló y sistematizó los bienes con lo que dispone la ONPE proporcionado por la Subgerencia de Mantenimiento y Control de Patrimonial de la Gerencia de Administración

**Cuadro 4: Recursos Logísticos (Vehículos) por Sede en Lima Metropolitana**

Sedes en Lima Metropolitana	Tipo de Vehículo			
	Auto	Camioneta	Motocicleta	Camión
SEDE 1 SEDE CENTRAL	1	8	2	-
SEDE 2 TALARA	-	-	-	-
SEDE 3 CEPESA 1	-	-	-	2
SEDE 4 CEPESA 2	-	-	-	-
SEDE 5 ANTARES	-	-	-	-
SEDE 6 INDUSTRIAL	-	-	-	-
SEDE 7 CONDEVILLA	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

Fuente: GAD



**Cuadro 5: Recursos Logísticos (Equipos de Primeros Auxilios) por Sede en Lima Metropolitana**

Sedes en Lima Metropolitana	Sillas de Ruedas			Camillas			Extintores			Mochilas de Emergencia (Casco, Linternas, Agua, etc.)			Botiquín		
	Unidad	Operativo	No Operativo	Unidad	Operativo	No Operativo	Unidad	Operativo	No Operativo	Unidad	Operativo	No Operativo	Unidad	Operativo	No Operativo
SEDE 1 SEDE CENTRAL	2	x		2	x		114	x		46	x		39	x	
SEDE 2 TALARA	1	x		1	x		4	x		2	x		2	x	
SEDE 3 CEPESA 1	2	x		2	x		36	x		3	x		2	x	
SEDE 4 CEPESA 2	1	x		1	x		27	x		2	x		2	x	
SEDE 5 ANTARES	1	x		1	x		27	x		3	x		3	x	
SEDE 6 INDUSTRIAL	1	x		1	x		22	x		3	x		2	x	
SEDE 7 CONDEVILLA	1	x		1	x		3	x		1	x		1	x	
<b>Total</b>	<b>9</b>			<b>9</b>			<b>233</b>			<b>60</b>			<b>51</b>		

Fuente: OSDN

**Cuadro 6: Recursos Logísticos (Equipos de Primeros Auxilios) por Sede en las ORC**

Sedes en Lima Metropolitana	Sillas de Ruedas			Extintores			Mochilas de Emergencia (Casco, Linternas, Agua, etc.)			Botiquín		
	Unidad	Operativo	No Operativo	Unidad	Operativo	No Operativo	Unidad	Operativo	No Operativo	Unidad	Operativo	No Operativo
ORC ABANCAY	1	x		3	x					1	x	
ORC AREQUIPA	1	x		6	x					1	x	
ORC AYACUCHO	1	x		2	x					1	x	
ORC CAJAMARCA	1	x		3	x					1	x	
ORC CHACHAPOYAS	1	x		4	x		1	x		1	x	
ORC CHICLAYO	1	x		3	x					1	x	
ORC CUSCO	1	x		4	x		1	x		1	x	
ORC HUANCAYO	1	x		3	x					1	x	
ORC HUANUCO	1	x		3	x					1	x	
ORC HUARAZ	1	x		3	x					1	x	
ORC ICA	1	x		3	x					1	x	
ORC IQUITOS	1	x		4	x					1	x	
ORC LIMA	1	x		3	x					1	x	
ORC PIURA	1	x		3	x					1	x	
ORC PUCALLPA	1	x		3	x		1	x		1	x	
ORC PUNO	1	x		2	x					1	x	
ORC TACNA	1	x		3	x					1	x	
ORC TARAPOTO	1	x		5	x					1	x	
ORC TRUJILLO	1	x		3	x					1	x	
<b>Total</b>	<b>19</b>			<b>63</b>			<b>3</b>			<b>19</b>		

Fuente: OSDN





### 2.1.2.3 Análisis de Recursos Financieros

La ONPE cuenta con tareas previstas en el Plan Operativo Institucional y Electoral 2020 relacionadas directamente a las acciones de prevención y reducción en la Gestión del riesgo de Desastres, los cuales se ejecutan a cargo de la Oficina de Defensa y Seguridad Nacional (OSDN), tal como se muestra a continuación:

**Cuadro 7: Recursos Financieros destinados a la GRD**

ITEM	DESCRIPCIÓN ITEMS	GENERICA	META	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL (s/)
1	MATERIALES DE INSTALACIÓN (SEDE TALARA)	2.3 BIENES Y SERVICIOS	016	UNIDAD	RECURSOS ORDINARIOS RECAUDADOS	6,400.00
2	MOCHILA DE EMERGENCIA CON SUS IMPLEMENTOS PARA LAS ORC					5,700.00

Fuente: OSDN

## 2.2 Análisis de Riesgo de Desastres y/o Escenarios de Riesgo

### 2.2.1 Identificación de peligros del ámbito (Escenarios de Riesgo a nivel de Susceptibilidad)

La complejidad de la naturaleza y la diversidad de peligros, vulnerabilidades y riesgos que ocurren o se presentan en nuestro país, deben ser tomadas en cuenta para incorporar los criterios de prevención y reducción de riesgos en los diferentes procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental, así como programas de inversión, de los distintos niveles (nacional, regional o local) y para horizontes determinados (corto, mediano y largo plazo).

Esta realidad obliga a la generación de conocimientos o metodologías que ayuden a estratificar los niveles de peligrosidad, vulnerabilidad, riesgo y la zonificación de riesgos en los ámbitos geográficos expuestos al fenómeno natural.<sup>2</sup>

Se entiende por peligro, a la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presenta en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos<sup>3</sup>.

Para el estudio de estos fenómenos se han agrupado los peligros de acuerdo a su origen. Esta agrupación nos permite realizar la identificación y caracterización de cada uno de ellos, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

<sup>2</sup> [https://www.cenepred.gob.pe/web/wp-content/uploads/Guia\\_Manuales/Manual-Evaluacion-de-Riesgos\\_v2.pdf](https://www.cenepred.gob.pe/web/wp-content/uploads/Guia_Manuales/Manual-Evaluacion-de-Riesgos_v2.pdf)

<sup>3</sup> Extraído de las definiciones y normalización de terminología aplicable a las funciones institucionales y procesos de la Gestión de Riesgo de Desastres, artículo 2º, del Título I, del Decreto Supremo 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.



Gráfico 14: Clasificación de Peligros-CENEPRED



Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales V02-CENEPRED

Para la identificación de los peligros a los que están expuestos los locales de la ONPE en Lima, se ha tomado como referencia, el *Estudio de pre inversión a nivel de factibilidad: Mejoramiento de la capacidad prestadora de los servicios electorales de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE en Lima Metropolitana* (Lima, 2015), señala que entre los peligros principales que pueden afectar a los locales de la ONPE. En el siguiente cuadro se presentan los principales tipos de peligros, su posible ocurrencia.

**Cuadro 8: Peligros probables a los que se encuentra vulnerable las Sedes de Lima Metropolitana de la ONPE**

	1. ¿Existen antecedentes de peligros en la zona de ubicación de la ONPE?		2. ¿Existen estudios que pronostican la probable ocurrencia de peligros en la zona bajo análisis? ¿Qué tipo de peligros?	
	Si	No	Si	No
Inundaciones		x	Inundaciones	X
Lluvias intensa		x	Lluvias intensa	X
Helada		x	Helada	X
Friaje / Nevada		x	Friaje / Nevada	X
Sismo	x		Sismo	x
Sequía		x	Sequía	X
Huayco		x	Huayco	X
Derrumbes / Deslizamiento		x	Derrumbes / Deslizamiento	X
Tsunami		x	Tsunami	X
Incendios urbano	x		Incendios urbano	x
Derrames tóxico		x	Derrames tóxico	X

Fuente: En base a la Tabla 58: Ocurrencia de Peligros del “Estudio de pre inversión a nivel de factibilidad”.

Mientras que para la identificación de los peligros a los que están expuestos los locales de la ONPE en las 19 Regiones donde opera las ORC, se ha tomado como referencia, el *Manual de Evaluación de Riesgos originados*





por Fenómenos Naturales Cenepred (Lima, 2015) y el Informe de Escenarios de Riesgos por Lluvias Intensas (Lima, 2018). A continuación, se presentan de manera resumida los principales tipos de peligros y su posible ocurrencia.

**Cuadro 9: Peligros probables a los que se encuentra vulnerables las ORC**

ORC	EXCESO DE LLUVIAS	DEFICIT DE LLUVIAS	HELADAS	FRIAJE	SISMOS	TSUNAMI	EXPLOSION VOLCANICA	EL NIÑO	LA NIÑA	INUNDACIONES	MOV. MASAS
ORC ABANCAY	X	X	X		X			X			X
ORC AREQUIPA	X	X	X		X	X	X	X	X		
ORC AYACUCHO	X	X	X					X			
ORC CAJAMARCA	X	X	X		X			X			X
ORC CHACHAPOYAS	X	X	X	X	X			X		X	
ORC CHICLAYO	X	X	X		X	X		X	X	X	
ORC CUSCO	X		X	X	X			X			X
ORC HUANCAYO	X	X	X	X				X			X
ORC HUANUCO	X	X	X	X				X			
ORC HUARAZ	X		X		X			X	X		
ORC ICA	X		X		X	X		X	X	X	
ORC IQUITOS	X			X				X		X	
ORC LIMA	X	X	X		X	X		X	X	X	
ORC PIURA	X	X	X		X	X		X	X	X	
ORC PUCALLPA	X			X				X			
ORC PUNO	X	X	X	X			X	X			
ORC TACNA	X	X	X		X	X	X	X	X		
ORC TARAPOTO	X	X		X	X			X			
ORC TRUJILLO	X		X		X	X		X	X	X	

Fuente: Elaboración propia considerando los estudios de Cenepred (Manual de Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales e Informe de Escenarios de Riesgos por Lluvias Intensas).

#### a) Peligros Generados por Fenómeno de Origen Natural

##### Peligros generados por Fenómenos de Geodinámica Interna

A lo largo de la Costa del Perú se produce la interacción entre la Placa Oceánica de Nazca con la Placa Continental Sudamericana que determina la zona de subducción; produciendo reacomodos corticales que originan los sismos. Dentro del mapa de riesgo sísmico del Instituto Geofísico del Perú, el área de estudio registra sismos de intensidades moderadas a altas, con sismos probables de 6° a 8° en la escala de Richter (Magnitud), por lo que es probable su influencia en procesos geodinámicas, información que se ha considerado para la elaboración del Mapa Sísmico de las Sedes de la ONPE en Lima Metropolitana. Asimismo, para el caso de las 19 Regiones donde se encuentran las ORC, se ha tomado como referencia el Decreto Suprema n.° 003-2016/VIVIENDA para determinar que ORC se encuentra dentro de una zona sísmica, la misma que tiene cuatro niveles.

La ONPE a nivel de Lima Metropolitana, se cuenta con 07 Locales y 19 ORC a nivel regional, en base al estudio del Cismid el personal de cartografía ha elaborado el mapa en el cual indica en qué nivel de sismicidad se encuentra cada local, según detalle:

**Cuadro 10.- Ubicación de los locales de la ONPE en Lima Metropolitana por zona de sismicidad.**

N°	LOCALES	DIRECCIÓN	DISTRITOS	Nivel de Sismicidad
1	SEDE CENTRAL	Jr. Washington N° 1894	LIMA CENTRO	III
2	TALARA	Jr. Talara N° 702	JESUS MARIA	III
3	CEPSA 1	Jr. Antenor Orrego N° 2188	LIMA CENTRO	II
4	CEPSA 2	Av. Belizario Sosa Peláez N° 1023	LIMA CENTRO	II
5	ANTARES	Cdra. 20 de la Av. Tomás Valle s/n (REF. calle Tomás Esteves - s/n urbanización Antares	SMP	III



N°	LOCALES	DIRECCIÓN	DISTRITOS	Nivel de Sismicidad
6	INDUSTRIAL	Av. Industrial N° 3113	INDEPENDENCIA	II
7	CONDEVILLA	Carlos Concha y Cárdenas N° 118	SMP	III

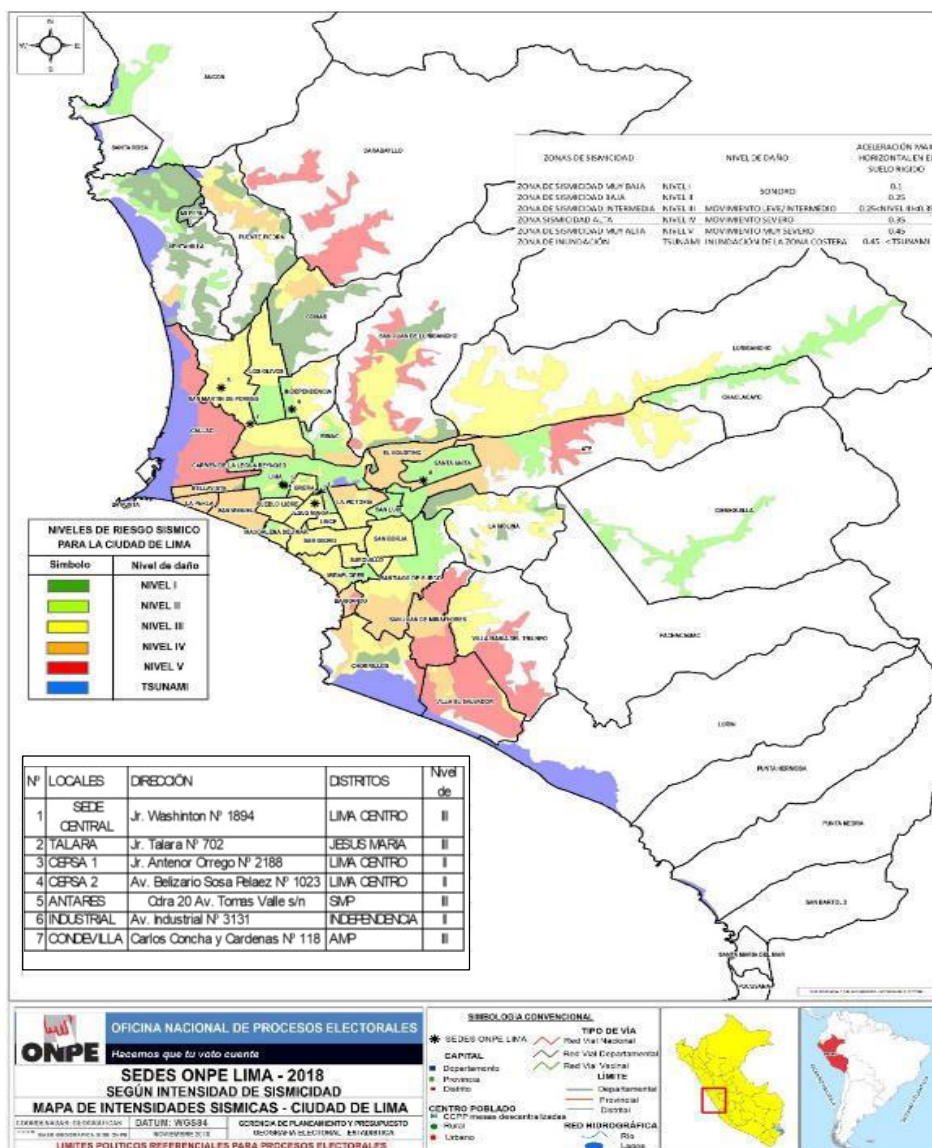
Fuente: GPP

**Cuadro 11. Zonas de Sismicidad y Nivel de Daño**

Zona de Sismicidad	Nivel de Daño	Aceleración Max. Horizontal en el Suelo Rígido
Zona de Sismicidad Muy Baja Nivel I	Sonoro	0.1
Zona de Sismicidad Baja Nivel II		0.25
Zona de Sismicidad Intermedio Nivel III	Movimiento Leve/ Intermedio	0.25 < Nivel III < 0.35
Zona de Sismicidad Alta Nivel IV	Movimiento Severo	0.35
Zona de Sismicidad Muy Alta Nivel V	Movimiento Muy Severo	0.45
Zona de Inundación	Inundación de la Zona Costera	0.45 < Tsunami

Fuente: GPP en base de estudio de CISMID

**Gráfico 15: Mapa Sísmico de las Sedes ONPE en Lima Metropolitana**



**Cuadro 12.- Ubicación de los locales de la ONPE por zona de sismicidad.**

n.º	DEPARTAMENTO	LOCALES	DIRECCIÓN	NIVEL DE SISMICIDAD
1	APURIMAC	ABANCAY	Jr. Lima N° 908 Abancay – Apurímac	ZONA SISMICA 2 - Z 0,25
2	AREQUIPA	AREQUIPA	Urb. La Perla N° 112 – Cercado de Arequipa - Arequipa	ZONA SISMICA 3 - Z 0,35
3	AYACUCHO	AYACUCHO	María Montessori N° 150 – Huamanga	ZONA SISMICA 2 - Z 0,25
4	CAJAMARCA	CAJAMARCA	Jr. Mariano Ibérico N° 345-349 Urb. Horacio Zevallos - Cajamarca	ZONA SISMICA 3 - Z 0,35
5	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	Jr. Amazonas N° 1231 - Chachapoyas	ZONA SISMICA 2 - Z 0,25
6	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	Calle Las Diamelas N° 449, Urb. Arturo Cabrejos Falla-Chiclayo	ZONA SISMICA 4 - Z 0,45
7	CUSCO	CUSCO	Av. Infancia, Mz B, Lote 3, Urb. COOVECRIF- Wanchaq-Cusco	ZONA SISMICA 2 - Z 0,25
8	JUNIN	HUANCAYO	Jr. Libertad N° 122 - Huancayo	ZONA SISMICA 3 - Z 0,35
9	HUANUCO	HUANUCO	Prolongación Huallaga Mz B Lote 9 Urb. La Quinta - Huánuco	ZONA SISMICA 2 - Z 0,25
10	HUARAZ	HUARAZ	Jr. 28 de Julio N° 864 – Cercado de Huaraz	ZONA SISMICA 3 - Z 0,35
11	ICA	ICA	Calle Los Laureles, Mz D Lote 26 Urb. San José - Ica	ZONA SISMICA 4 - Z 0,45
12	LORETO	IQUITOS	Calle Calvo de Araujo N° 431 - Iquitos	ZONA SISMICA 1 - Z 0,10
13	LIMA	LIMA	Calle Puquio Cano 101 – Huaymay- Huacho	ZONA SISMICA 4 - Z 0,45
14	PIURA	PIURA	Calle Los Geranios Mz P, Lote 19, Urb Miraflores - Piura	ZONA SISMICA 4 - Z 0,45
15	UCAYALI	PUCALLPA	Pasaje Bolívar N° 165, Distrito de Calleria - Pucallpa	ZONA SISMICA 2 - Z 0,25
16	PUNO	PUNO	Jr. José M. Moral N° 110 Barrio San Antonio-Cercado de Puno	ZONA SISMICA 3 - Z 0,35
17	TACNA	TACNA	Calle José Rosa Ara N° 1746 – Alto Lima - Tacna	ZONA SISMICA 4 - Z 0,45
18	SAN MARTIN	TARAPOTO	Jr. Gregorio Delgado N° 333 - Tarapoto	ZONA SISMICA 3 - Z 0,35
19	LA LIBERTAD	TRUJILLO	Av. Jesús de Nazaret N° 316 – Urb. San Andrés - Trujillo	ZONA SISMICA 4 - Z 0,45

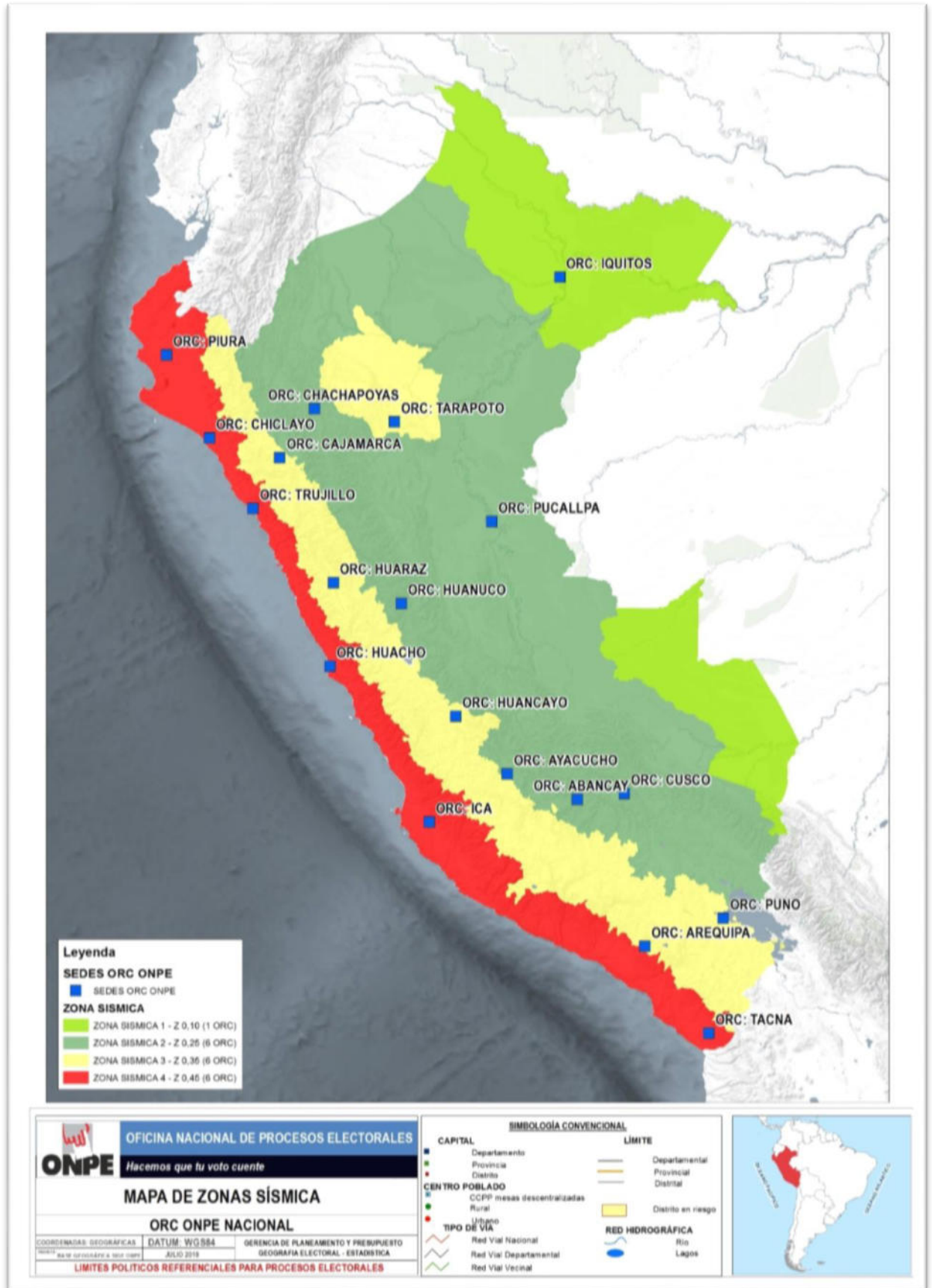
**Cuadro 13. Zonas de Sismicidad**

Zona de Sismicidad	Z
ZONA SISMICA 1	0.10
ZONA SISMICA 2	0.25
ZONA SISMICA 3	0.35
ZONA SISMICA 4	0.40

Fuente: GPP con base de estudio según DS n.º 003-2016-VIVIENDA



Gráfico 16: Mapa Zonas Sísmicas



Fuente: GPP / ONPE / Indeci





## Peligros Generados por Fenómenos de Geodinámica Externa

De acuerdo al Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales V02-Cenepred, se encuentra los siguientes peligros: caídas, volcamiento, deslizamiento de roca de suelo, propagación lateral, flujo, receptación y deformaciones gravitacionales profundas, que de acuerdo al Cuadro n.º 08 no aplicaría en Lima Metropolitana.

Asimismo, se consideró lo indicado en el Informe de Escenarios de Riesgos por Lluvias intensas se ha podido determinar que las ORC de Ica, Trujillo, Chiclayo se encuentran en un Muy Alto grado de susceptibilidad por lluvias intensas, así mismo las ORC de Lima, Huaraz, Piura, Ucayali y Tacna están en un grado Alto, según Cuadro n.º 09.

### b) Peligros Generados por Fenómenos Hidrometeoro lógicos y Oceanográficos

Los peligros de este tipo son los siguientes: inundaciones, lluvias intensas, oleajes anómalos, sequía, descenso de temperatura, granizadas, fenómeno del Niño, tormentas eléctricas, vientos fuertes, erosión, incendios forestales, olas de calor y frío, desglaciación, fenómeno la Niña.

Del Cuadro n.º 08 en las Sedes de Lima Metropolitana no aplicaría en el presente plan. Mientras que para las sedes de las ORC muchas de ellas estarían expuestas a inundaciones, lluvias intensas, fenómeno del Niño y Niña tal como se puede apreciar en el Cuadro n.º 09.

### c) Peligros Inducidos por Acción Humana

Son aquellas probabilidades de ocurrencia de un suceso inducido por la acción humana, potencialmente dañino que afectaría al bienestar, a la sociedad, a la salud, al estado emocional como a los bienes y patrimonio en la dimensión social, económica y ambiental en un ámbito geográfico específico dentro de un periodo determinado de tiempo y frecuencia. Está directamente relacionado con la actividad y el comportamiento del hombre<sup>4</sup>.

El *Manual para la Evaluación de Riesgos inducidos por acción humana*-Cenepred, considera tres tipos de peligros:

#### Peligros Físicos

Es la probabilidad de ocurrencia de un suceso de origen físico inducido por la acción humana, potencialmente dañino que afectaría al bienestar, a la sociedad, a la salud, al estado emocional, como a los bienes y patrimonio en la dimensión social, económica y ambiental en un ámbito geográfico específico dentro de un periodo determinado de tiempo y frecuencia. Entre los peligros físicos por Radiaciones Ionizantes, por Radiaciones No Ionizantes y por Radiaciones Nucleares, que de acuerdo al Cuadro n.º 08 y n.º 09, no aplicaría para el presente plan.

#### Peligros Químicos

Es la probabilidad de ocurrencia de un suceso de origen físico inducido por la acción humana, potencialmente dañino que afectaría al bienestar, a la sociedad, a la salud, al estado emocional, como a los bienes y patrimonio en la dimensión social, económica y ambiental en un ámbito geográfico específico dentro de un periodo determinado de tiempo y frecuencia. Entre los cuales considera a los peligros por materiales peligrosos, por residuos peligrosos y por transporte de materiales y residuos peligrosos, que de acuerdo al *Manual para la Evaluación de Riesgos inducidos por acción humana*-Cenepred se consideraría al Riesgo de Incendio.

<sup>4</sup> Manual para la Evaluación de Riesgos inducidos por acción humana. Recuperado de:

[https://www.cenepred.gob.pe/web/wp-content/uploads/Guia\\_Manuales/manual%20evan%20induc%20accion%20humana.pdf](https://www.cenepred.gob.pe/web/wp-content/uploads/Guia_Manuales/manual%20evan%20induc%20accion%20humana.pdf)





El incendio urbano es un evento de fuego no controlado que puede afectar estructura, bienes y a las personas. Durante el 2018 en Lima y Callao se produjeron 5,822 incendios, lo que representa el 42 % de incendios en todo el país.

En la ONPE se suscitó un evento “amago de incendio”, el mismo que ocurrió el 31 de julio de 2018 a horas 12 se produce un amago de incendio en el segundo piso – ambiente de auditorium de la Sede Central; debido a una sobrecarga en las conexiones de energía eléctrica; al observarse las troncales de instalación de verifica que existe gran acumulación de cableado y sobrecalentamiento por lo que se requiere la evaluación de todo el tendido de cable eléctrico, de video, data, datos y otros a cargo de un servicio especializado

En Lima, también se han producido los incendios más grandes del país con pérdidas materiales y humanas que lamentar, a continuación, en el siguiente cuadro observamos los incendios más importantes producidos en los distritos de Lima Metropolitana:

**Cuadro 14: Relación Cronológica de Incendios ocurrido en los últimos 20 años**

Fechas	Distrito	Lugar	Establec./dañados	Muertos	Heridos
08/01/1990	Cercado de Lima	Mercado Central	50 puestos comerciales		
05/12/1991	Cercado de Lima	Jr. Andahuaylas	100 puestos comerciales	12	
01/01/1993	La Victoria	C. Ferial Polvos Azules	1500 puestos comerciales		9
02/08/1998	Cercado de Lima	Teatro Municipal	infraestructura		
01/01/2000	Cercado de Lima	Jr. Miro Quezada Cdra. 8	Almacén		
29/12/2001	Cercado de Lima	Jr. Andahuaylas Mesa Redonda	Perdidas por \$ 10 millones	300	
20/07/2002	Surco	Discoteca Utopia/ Jockey Plaza	Discoteca	29	
28/01/2012	San Juan de Lurigancho	Asociación Civil de Ayuda Social: “Cristo es Amor”	Centro de Rehabilitación.	26	
10/12/2013	La Victoria	Av. Nicolas Arriola Cdra. 22	Fábrica de Llantas y Repuestos		
10/12/2016	Cercado de Lima	Galerías Las Malvinas	Centro Comercial Ferretero	04	30
12/04/2018	Comas	Av. Heroes del Cenepa	Almacén de Llantas		
12/02/2019	Huachipa	Calle Las Acacias	Fábrica de Plásticos		
25/07/2019	Callao	AAHH San Juan Bosco	250 Viviendas		
25/12/2019	La Victoria	Luna Pizarro	Almacén de Bicicletas		
23/01/2020	Villa el Salvador	Villa el Salvador	Explosión de camión de Gas.	01	50

F



Fuente: Elaboración Propia

**d) Principal peligro al que está expuesto la ONPE**

El principal peligro de origen natural a lo que están expuestos los locales a nivel nacional de la ONPE es un **Sismo de gran magnitud**

**Sismo en el Perú: antecedentes, infografías y mapas de sismicidad en el Perú**

En el Perú, la distribución de la actividad sísmica de los últimos 50 años revela que en la costa de Lima no se ha liberado gran energía sísmica desde el terremoto de 1746. El 28 de octubre de 1746, Lima fue asolada por el más devastador terremoto de su historia. El sismo vino acompañado de un tsunami que dejó miles de muertos, devastaron Lima y el Callao, dejó una ciudad en ruinas y miles de personas damnificadas y otras tantas sepultadas bajo los escombros.

Otro punto a resaltar es respecto a la técnica del acoplamiento de placas señala que en esta zona no hay mucho movimiento entre las placas de Nazca y Sudamericana. Es decir, habría mucha energía acumulada que podría liberarse abruptamente. Desde el año 1970, estos son los 12 terremotos más violentos que ha soportado nuestro país, sobre todo en regiones costeras:

31 de mayo de 1970: A las 03:23 p.m., un terremoto de magnitud 7.8 y un gran aluvión se registró en el Callejón de Huaylas (Áncash). Este movimiento telúrico dejó como saldo 67 mil muertos y 150 mil heridos.

9 de diciembre de 1970: A las 11:35 p.m., un terremoto de magnitud 7.2 ocurrió entre las regiones de Piura y Tumbes. El epicentro se ubicó al sur de Tumbes, y dejó como saldo 48 muertos. El sismo se sintió en Ecuador, donde hubo muertes y daños materiales.

3 de octubre de 1974: Un terremoto de 8.0 grados se registró en Lima a las 9:21 a.m. y azotó la capital del Perú, así como gran parte de la costa peruana, hacia el sur. El movimiento duró alrededor de 90 segundos y dejó como saldo 252 muertos y 3600 heridos.

16 de febrero de 1979: A las 05:08 a.m., un fuerte terremoto se sintió en el departamento de Arequipa, ocasionó muertes y muchos heridos. Este sismo produjo severos daños en las localidades de Chuquibamba y pueblos del valle de Majes. Alcanzó una intensidad máxima del grado VII en la Escala Internacional de Intensidad Sísmica M.S.K. En la ciudad de Arequipa, el sismo fue del grado VI y afectó seriamente viviendas de sillar; Además, ocasionó graves daños en edificios relativamente modernos como el Hospital Regional n.º2 (Ex empleado) Programa académico de Arquitectura y el pabellón Nicholson, ubicados estos dos últimos en los Campus de la Universidad de San Agustín. La posición geográfica del epicentro fue localizada en las siguientes coordenadas: -16.515° latitud S. y -72.599° Longitud W. La profundidad focal se estima en 52,5 km., y la magnitud de 6.2.

29 de mayo de 1990: A las 09:34 p.m., un terremoto de 6,4 grados afectó las ciudades de San Martín, Amazonas, Cajamarca, Rioja, Moyobamba, Chachapoyas, Jaén y Bagua. Dejó como saldo 77 muertos, 1.680 heridos, 58.835 damnificados y 11 mil viviendas destruidas.

4 de abril de 1991: A las 11:19 p.m., un terremoto de magnitud 6.2 se sintió en San Martín, Amazonas y La Libertad. Se registraron 53 muertos, 216 heridos, 181.344 damnificados y 30.224 viviendas destruidas. El terremoto remeció Rioja, Moyobamba, Chachapoyas y Bolívar. 139 escuelas se desplomaron.

12 de noviembre de 1996: A las 11:59 a.m. se produjo un violento terremoto en el Sur del país, en las



ciudades de Ica, Pisco, Nazca y Palpa en el departamento de Ica; Caravelí y Caylloma en el departamento de Arequipa, Lucanas y Coracora en Ayacucho, Huaytará en Huancavelica, tuvo una magnitud de 6.4 y dejó como saldo 17 muertos, 1591 heridos, 94047 damnificados, 5346 viviendas destruidas, 12700 viviendas afectadas. Dado que el sismo se localizó al suroeste de Nazca, los mayores daños se registraron en dicha ciudad destruyendo el 90% de las viviendas.

23 de junio de 2001: A las 03:33 p.m., un terremoto afectó nuevamente el sur del Perú, las regiones de Moquegua, Tacna y Arequipa; Este sismo tuvo características importantes entre las que se destaca la complejidad de su registro y ocurrencia. El terremoto originó varias réplicas y alcanzó una intensidad máxima de VIII. Las localidades más afectadas por el terremoto fueron las ciudades de Moquegua, Tacna, Arequipa, Valle de Tambo, Caravelí, Chuquibamba, Ilo, algunos pueblos del interior y Camaná por el efecto del tsunami.

15 de agosto del 2007: A las 6:41 p.m., se produjo un violento terremoto de 8.0 grados, el sur del Perú, golpeado por uno de los terremotos más violentos de nuestra historia reciente. Aunque no fue el que más víctimas ha causado, sí fue uno de los más destructivos. Según las cifras oficiales del Instituto Nacional de Defensa Civil, el terremoto de Pisco dejó daños en 5 regiones (Ica, Lima, Ayacucho, Huancavelica y Junín) y en la provincia constitucional del Callao. Unas 596 personas fallecieron esa noche o en los días siguientes debido al derrumbe de los edificios.

24 de agosto del 2011: Un sismo de 7 grados remeció Loreto. Ocurrió a 149 km de profundidad por un desplazamiento de la placa de Nazca y dejó daños en algunos colegios y casas, y 20 heridos leves, según Indeci; El sismo se sintió en casi toda la selva peruana y su remezón llegó hasta Lima y países vecinos, como Brasil, Ecuador y Bolivia. Pero no causó muertes ni graves daños materiales. El Instituto Geofísico del Perú (IGP) indicó que se registró a las 12:46 p.m., a 44 km al suroeste del distrito de Contamana, en la provincia loreтана de Ucayali.

01 de noviembre del 2018: Un sismo de magnitud 6,3 grados en la escala de Richter se registró a las 17.19.49 de la tarde a una profundidad de 99 kms y 215 km al sur de Tacna reportó el IGP. No reportándose daños personales ni materiales.

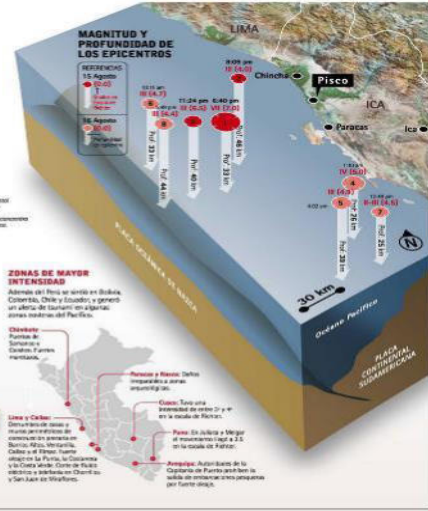
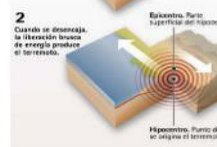
26 de mayo 2019: a las 02.42 se produjo un sismo de magnitud de 8.0 grados en la escala de Richter a una profundidad de 141 km y a 70 km al Sur Este del distrito de lagunas en la provincia de Alto Amazonas en el departamento de Loreto, falleciendo una persona y quedaron 18 personas heridas.

Gráfico 17. Infografía de Epicentros y Zonas con mayor riesgo en el Perú



### EPICENTROS Y MAGNITUD DE LOS SISMS

**PRINCIPAL CAUSA**  
**Movimiento de las placas tectónicas**  
Las placas son terreno a capas rocosas que se mueven lentamente. Su dirección e intensidad dan origen a los distintos accidentes geográficos como cordilleras o volcanes.



**ZONAS DE MAYOR INTENSIDAD**  
Alrededor del Perú se sitúan en Bolivia, Colombia, Chile y Ecuador y genera un área de subducción en algunas zonas del norte del Pacífico.

**Chilote**  
Punto de subducción entre la placa chilena y la placa norteamericana.

**Lima y Callao**  
Disturbios de gran intensidad en la zona de subducción de la placa Nazca, especialmente en la zona de Callao y Lima. Punto de subducción entre la placa Nazca y la placa sudamericana.

**Provincia de Arequipa**  
Punto de subducción entre la placa Nazca y la placa sudamericana.

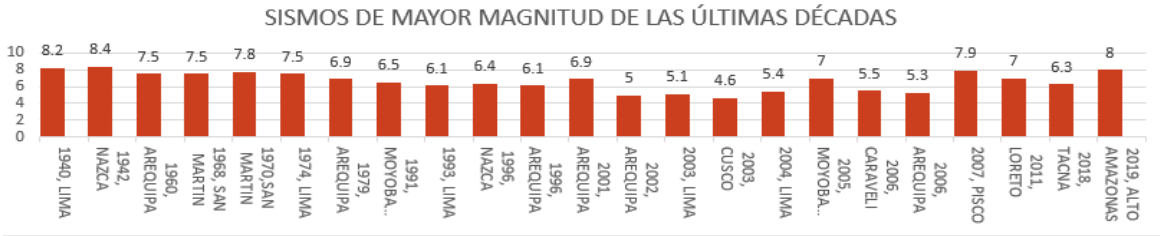
**LOS 10 ÚLTIMOS SISMS MÁS DEVASTADORES EN EL MUNDO**

Fecha (Mes y año)	Nombre del sismo	Profundidad (km)	Mag. (Mw)	Mag. (Ms)	Mag. (Mb)	Mag. (ML)
1. 8 Dic. 2004	India	85,381	9.3	9.3	9.3	9.3
2. 26 Dic. 2004	Sumatra	303,108	9.1	9.1	9.1	9.1
3. 30 Jun. 1962	Miwayan, Iran	50,000	9.0	9.0	9.0	9.0
4. 27 Jul. 1976	China, Tangshan	200,000	8.5	8.5	8.5	8.5
5. 31 Mar. 1957	Rusia, Kamchatka	60,000	8.4	8.4	8.4	8.4
6. 5 May. 1940	USA, San Francisco	600,000	8.3	8.3	8.3	8.3
7. 30 Mar. 1952	Perú, Arequipa	60,000	8.2	8.2	8.2	8.2
8. 25 Dic. 1922	China, Gansu	70,000	8.1	8.1	8.1	8.1
9. 23 Mar. 1927	China, Tangshan	200,000	8.0	8.0	8.0	8.0
10. 18 Dic. 1963	China, Gansu	200,000	8.0	8.0	8.0	8.0

Fuente: Epan / Epanet / BBC / newswatch

Fuente: La República:  
<http://haga clic para continuar.blogspot.com/2007/08/infografas-de-la-republica.html>

Gráfico 18: Historial de Sismos en el Perú

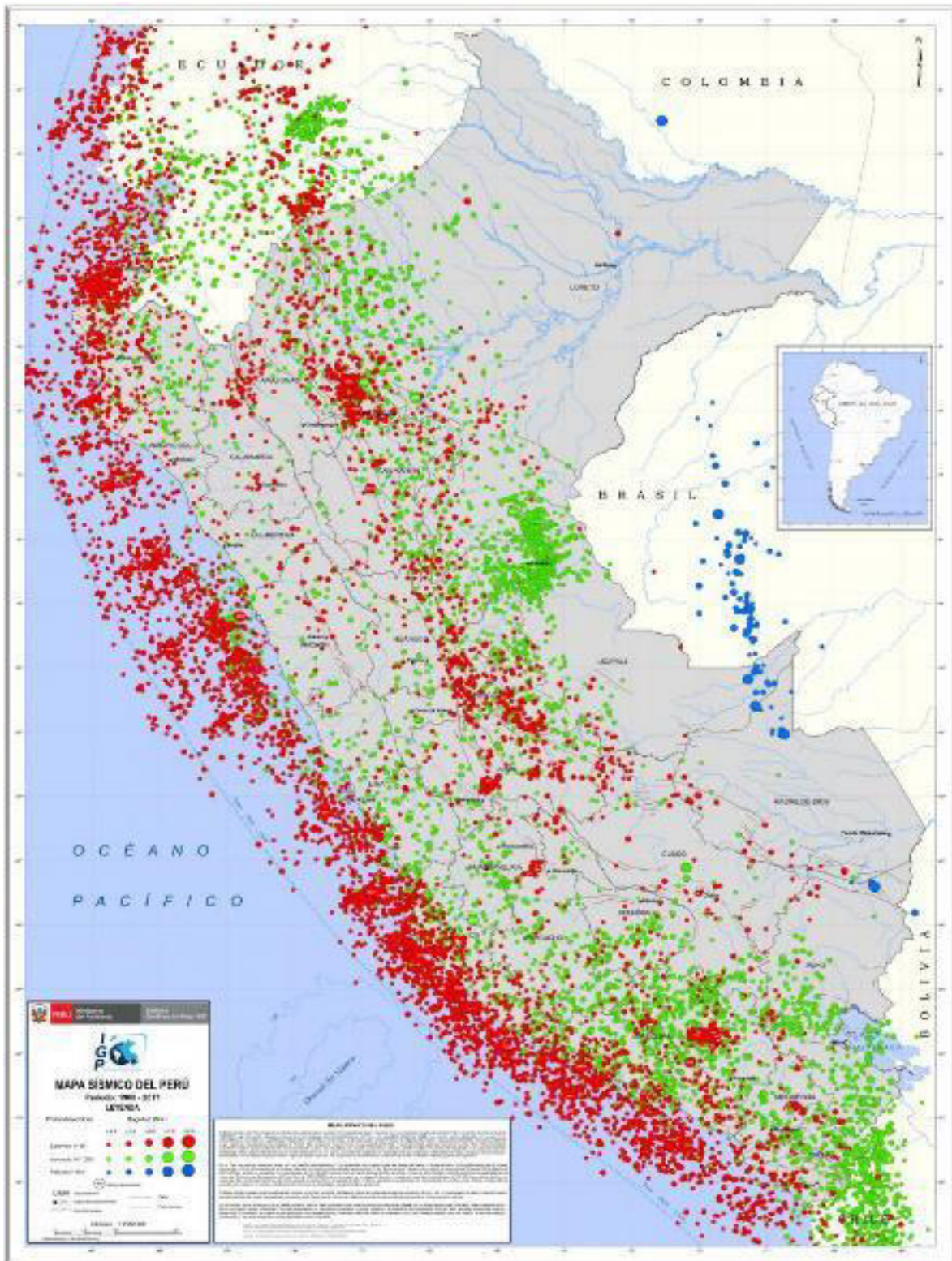


Fuente: CISMID, INDEC





ráfico 19: Mapa Sísmico del Perú 1960-2017

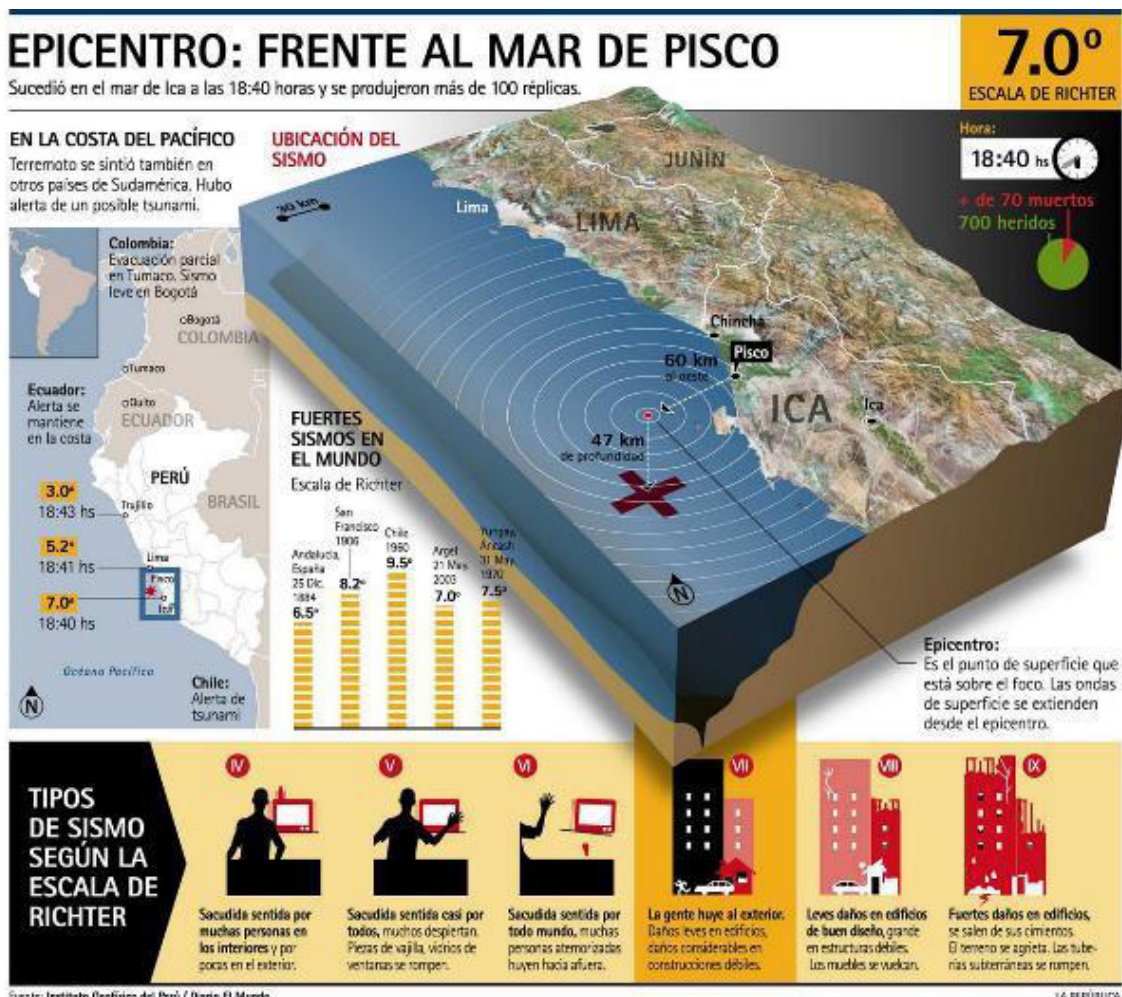


Fuente: IGP





Gráfico 20: Sismo ocurrido en Pisco - Perú



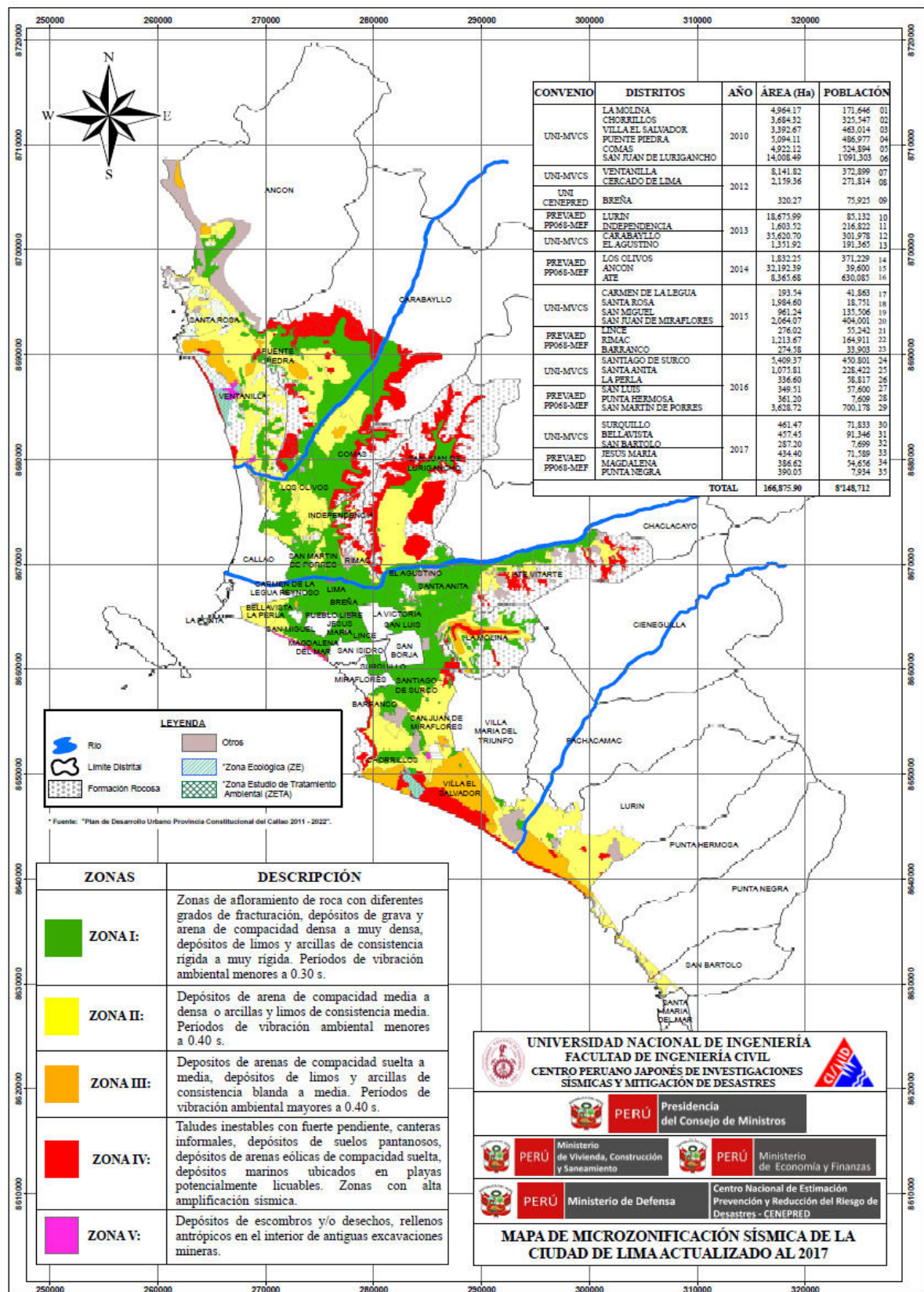
Fuente: La República

<http://haga clic para continuar.blogspot.com/2007/08/infografas-de-la-republica.html>

En este contexto, el Cismid ha realizado investigaciones concernientes a la evaluación del riesgo sísmico, donde indicaron que los distritos analizados, que cuentan con zonas de exposición muy alta y alta según el mapa de Microzonificación Sísmica para Lima Metropolitana fueron: Rímac, Punta Hermosa, Magdalena del Mar, San Juan de Miraflores, Barranco, San Miguel, Miraflores y San Isidro; y para el Callao: La Punta y el Callao. Los resultados generales obtenidos fueron los siguientes: el número de personas con exposición muy alta es de 77213 y con exposición alta la cifra fue de 21818 habitantes; totalizando 99031 personas con exposición muy alta y alta al peligro por sismo.



**Gráfico 21: Mapa de Microzonificación Sísmica de la Ciudad de Lima**



Fuente: Cismid (2017) Recuperado: <http://www.cismid.uni.edu.pe/pp068/>





## 2.2.2 Identificación de los elementos expuestos

Para determinar los elementos expuestos por peligro sísmico se está considerando los locales de la ONPE a nivel nacional, de acuerdo con la información remitida por la OSDN, tal como se muestra a continuación:

**Cuadro 15: Identificación de elementos expuestos por peligro sísmico de la ONPE (Sedes de Lima Metropolitana y ORC)**

n.º	DEPARTAMENTOS	LOCALES	DIRECCIÓN	DISTRITOS
1	LIMA	SEDE CENTRAL	Jr. Washington n.º 1894	LIMA CENTRO
2	LIMA	TALARA	Jr. Talara n.º 702	JESUS MARIA
3	LIMA	CEPSA 1	Jr. Antenor Orrego n.º 2188	LIMA CENTRO
4	LIMA	CEPSA 2	Av. Belisario Sosa Peláez n.º 1023	LIMA CENTRO
5	LIMA	ANTARES	Cdra 20 de la Av. Tomás Valle s/n (REF. calle Tomás Esteves - s/n urbanización Antares	SMP
6	LIMA	INDUSTRIAL	Av. Industrial n.º 3113	INDEPENDENCIA
7	LIMA	CONDEVILLA	Carlos Concha y Cárdenas n.º 118	SMP
8	APURIMAC	ABANCAY	Jr. Lima n.º 908 Abancay – Apurímac	ABANCAY
9	AREQUIPA	AREQUIPA	Urb. La Perilita n.º 112 – Cercado de Arequipa - Arequipa	AREQUIPA CERCADO
10	AYACUCHO	AYACUCHO	María Montessori n.º 150 – Huamanga	SANTIAGO DE PISCHA
11	CAJAMARCA	CAJAMARCA	Jr. Mariano Ibérico N° 345-349 Urb. Horacio Zevallos - Cajamarca	CAJAMARCA
12	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	Jr. Amazonas n.º 1231 - Chachapoyas	CHACHAPOYAS
13	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	Calle Las Diamelas N° 449, Urb. Arturo Cabrejos Falla- Chiclayo	CHICLAYO
14	CUSCO	CUSCO	Av. Infancia, Mz B, Lote 3, Urb. COOVECRIF- Wanchaq- Cusco	WANCHAQ
15	JUNIN	HUANCAYO	Jr. Libertad N° 122 - Huancayo	HUANCAYO
16	HUANUCO	HUANUCO	Prolongación Huallaga Mz B Lote 9 Urb. La Quinta - Huánuco	HUANUCO
17	ANCASH	HUARAZ	Jr. 28 de Julio N° 864 – Cercado de Huaraz	CERCADO HUARAZ
18	ICA	ICA	Calle Los Laureles, Mz D Lote 26 Urb. San José - Ica	ICA
19	LORETO	IQUITOS	Calle Calvo de Araujo N° 431 - Iquitos	IQUITOS
20	LIMA	HUACHO	Calle Puquio Cano 101. Distrito de Huaymay - Huacho	HUACHO
21	PIURA	PIURA	Calle Los Geranios Mz P, Lote 19, Urb Miraflores - Piura	CASTILLA
22	UCAYALI	PUCALLPA	Pasaje Bolívar n.º 165, Distrito de Calleria - Pucallpa	CALLERIA
23	PUNO	PUNO	Jr. José M. Moral n.º 110 Barrio San Antonio- Cercado de Puno	CERCADO DE PUNO
24	TACNA	TACNA	Calle José Rosa Ara n.º 1746 – Alto Lima - Tacna	ALTO DE LA ALIANZA
25	SAN MARTIN	TARAPOTO	Jr. Gregorio Delgado n.º 333 - Tarapoto	TARAPOTO
26	LA LIBERTAD	TRUJILLO	Av. Jesús de Nazaret n.º 316 – Urb. San Andrés - Trujillo	TRUJILLO

Fuente: OSDN

## 2.2.3 Análisis de la Vulnerabilidad

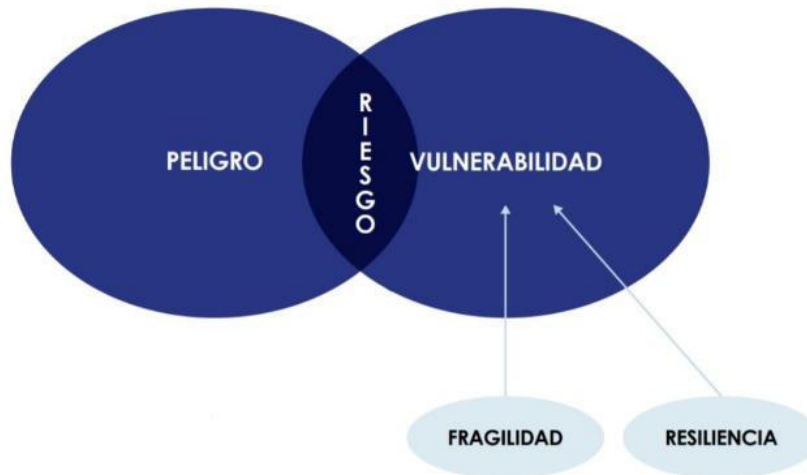
En el marco de la Ley n.º 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento (D.S. n.º 048-2011-PCM) define la vulnerabilidad como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

El crecimiento poblacional y los procesos de urbanización, las tendencias en la ocupación del territorio, el proceso de empobrecimiento de importantes segmentos de la población, la utilización de sistemas organizacionales inadecuados y la presión sobre los recursos naturales, han aumentado la vulnerabilidad de la población frente a una amplia diversidad de fenómenos de origen natural.



En ese sentido, para reducir el riesgo no habría otra alternativa que disminuir la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esto tiene relación con la gestión prospectiva y correctiva, dos de los tres componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres. A continuación, se muestra los factores de vulnerabilidad, según Cenepred.

Gráfico 22: Factores de la Vulnerabilidad



Fuente: CAN (2014)

Fuente: Adecuada según el *Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales Versión 02*

#### a) Fragilidad

Está referida a las condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente a un peligro. En general, está centrada en las condiciones físicas de una comunidad o sociedad y es de origen interno, por ejemplo: formas de construcción, no seguimiento de normativa vigente sobre construcción o materiales, entre otros. A mayor fragilidad, mayor vulnerabilidad.

Gráfico 23: Viviendas inadecuadas o precarias



**b) Resiliencia.**

Está referida al nivel de asimilación o capacidad de recuperación del ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro. Está asociada a condiciones sociales y de organización de la población. A mayor resiliencia, menor vulnerabilidad.

**Gráfico 24: Participación de la población en los Simulacros de Sismo**



Para el análisis de la vulnerabilidad de la ONPE, se está considerando las siguientes dimensiones:

**Cuadro 16: Dimensiones de Vulnerabilidad de la ONPE**

DIMENSIONES DE VULNERABILIDAD DE ONPE		
<b>DIMENSIÓN SOCIAL</b>	FRAGILIDAD	GRUPO ETARIO
		DISCAPACIDAD
		CANTIDAD DE SERVIDORES POR SEDE
		CANTIDAD DE POBLACION ATENDIDA POR MES
RESILIENCIA	TIPO DE SEGURO	
	PERSONAS CON CONOCIMIENTO EN GRD	
<b>DIMENSIÓN ECONÓMICA</b>	FRAGILIDAD	MATERIAL PREDOMINANTE EN LOCALES DE LA ONPE EN LIMA METROPOLITANA
		ESTADO DE CONSERVACIÓN
		ANTIGÜEDAD DE EDIFICACIÓN DE LOCALES DE LA ONPE EN LIMA METROPOLITANA
		CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS y SANITARIAS
	NIVEL DE PISOS	
	RESILIENCIA	CONDICIÓN DE TENENCIA DE LOCALES DE LA ONPE EN LIMA METROPOLITANA

*Fuente: Elaboración del Equipo Técnico con Asistencia Técnica del Cenepred*





### 2.2.3.1 Dimensión Social

Se determina la población expuesta dentro del área de influencia del fenómeno de origen natural, identificando la población vulnerable y no vulnerable, para posteriormente incorporar el análisis de la fragilidad social y resiliencia social en la población vulnerable. Esto ayuda a identificar los niveles de vulnerabilidad social.

#### a) Fragilidad

Se está considerando la caracterización de los colaboradores de la ONPE en las Sedes a nivel nacional, los parámetros por grupo etario, discapacidad, cantidad de servidores por sede, cantidad de población atendida por mes, según se presenta a continuación:

#### Parámetro Grupo Etario:

**Cuadro 17: Descripción del Parámetro Grupo Etario**

GRUPO ETARIO (GE)	DESCRIPCION
Población mayor a 61 > años	Población que podría tener muy alta dificultad para su desplazamiento frente a la ocurrencia de fenómenos naturales
Población entre 51 - 60 años	Población que podría tener alta dificultad para su desplazamiento frente a la ocurrencia de fenómenos naturales.
Población entre 41 - 50 años	Población que podría tener regular facilidad en su desplazamiento frente a la ocurrencia de fenómenos naturales.
Población entre 31 - 40 años	Población que podría tener baja facilidad en su desplazamiento frente a la ocurrencia de fenómenos naturales.
Población entre 24 - 30 años	Población que podría tener muy baja facilidad en su desplazamiento frente a la ocurrencia de fenómenos naturales.

Fuente: Elaboración propia – Equipo Técnico PPRRD 2019-2021.

**Cuadro 18: Personal de la ONPE en Sedes por Grupo Etario**

GRUPO ETARIO	Población mayor a 61 > años	Población entre 51 - 60 años	Población entre 41 - 50 años	Población entre 31 - 40 años	Población entre 24 - 30 años
SEDE 1 SEDE CENTRAL	32	46	86	72	13
SEDE2 TALARA	0	1	5	2	0
SEDE 3 CEPESA 1	0	5	10	50	25
SEDE 4 CEPESA 2	2	2	12	12	6
SEDE 5 ANTARES	3	1	2	0	0
SEDE 6 INDUSTRIAL	0	2	1		
SEDE 7 CONDEVILLA	0			2	3
ORC ABANCAY	0			2	
ORC AREQUIPA	0			2	
ORC AYACUCHO	0		2		
ORC CAJAMARCA	0		2		
ORC CHACHAPOYAS	0			2	1
ORC CHICLAYO	0	1	1		
ORC CUSCO	0		2		
ORC HUANCAYO	0		2		
ORC HUANUCO	0		1	1	
ORC HUARAZ	0		2		
ORC ICA	0		2		
ORC IQUITOS	0		1	1	
ORC LIMA				1	1
ORC PIURA			1	1	
ORC PUCALLPA			2		
ORC PUNO			1	1	



GRUPO ETARIO	Población mayor a 61 > años	Población entre 51 - 60 años	Población entre 41 - 50 años	Población entre 31 - 40 años	Población entre 24 - 30 años
ORC TACNA			1	1	
ORC TARAPOTO				2	
ORC TRUJILLO				2	

Fuente: GCPH-OSDN

**Parámetro Discapacidad:**

**Cuadro 19: Descripción del Parámetro Discapacidad**

DISCAPACIDAD (D)	DESCRIPCION
Con Discapacidad Total	Población con limitaciones físicas total para su desplazamiento, requiriendo apoyo para realizar sus actividades cotidianas.
Con Discapacidad visual	Población con discapacidad visual para su desplazamiento, pueden movilizarse con ayuda de otras personas lo cual limita hacer frente a la ocurrencia de fenómenos naturales.
Con Discapacidad miembros inferiores	Población con limitaciones físicas en miembros inferiores para su desplazamiento, requiriendo apoyo para realizar sus actividades cotidianas.
Con Discapacidad miembros superiores	Población con limitaciones físicas en miembros superiores, requiriendo apoyo para realizar sus actividades cotidianas.
Sin Discapacidad	Población con capacidad de desplazarse, movilizarse y organizarse frente a la ocurrencia de un fenómeno natural.

Fuente: Elaboración propia – Equipo Técnico PPRRD.

**Cuadro 20: Personal de la ONPE en sedes por tipo de discapacidad**

PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Con Discapacidad Total	Con Discapacidad visual	Con Discapacidad miembros inferiores	Con Discapacidad miembros superiores	Sin Discapacidad
SEDE 1 SEDE CENTRAL		1	1		367
SEDE2 TALARA					27
SEDE 3 CEPESA 1					90
SEDE 4 CEPESA 2					32
SEDE 5 ANTARES					6
SEDE 6 INDUSTRIAL					3
SEDE 7 CONDEVILLA					2
ORC ABANCAY					2
ORC AREQUIPA					2
ORC AYACUCHO					2
ORC CAJAMARCA					2
ORC CHACHAPOYAS					1
ORC CHICLAYO					2
ORC CUSCO					2
ORC HUANCAYO					2
ORC HUANUCO					2
ORC HUARAZ					2
ORC ICA					2
ORC IQUITOS					2
ORC LIMA					2
ORC PIURA					2
ORC PUCALLPA					2
ORC PUNO					2
ORC TACNA					2
ORC TARAPOTO					2
ORC TRUJILLO					2

Fuente: GCPH



**Parámetro Cantidad de Servidores por sede:**

**Cuadro 21: Descripción del Parámetro de Cantidad de Servidores por sede**

CANTIDAD DE SERVIDORES POR SEDE (SS)	DESCRIPCION
> 5 Servidores	Muy alta cantidad de servidores por sede que desarrollan actividades laborales teniendo un horario de lunes a viernes de 8.30 a.m. a 17:00 p.m.
Solo 4 Servidores	Alta cantidad de servidores por sede que desarrollan actividades teniendo un horario de lunes a viernes de 8.30 a.m. a 17:00 p.m.
Solo 3 Servidores	Regular cantidad de servidores por sede que desarrollan actividades teniendo un horario de lunes a viernes de 8.30 a.m. a 17:00 p.m.
Solo 2 Servidores	Baja cantidad de servidores por sede que desarrollan actividades laborales teniendo un horario de lunes a viernes de 8.30 a.m. a 17:00 p.m.
Solo 1 Servidor	Muy baja cantidad de servidores por sede que desarrollan actividades laborales teniendo un horario de lunes a viernes de 8.30 a.m. a 17:00 p.m.

Fuente: Elaboración propia – Equipo Técnico PPRRD.

**Cuadro 22: Cantidad de Servidores por Sedes**

SEDE/ORC	n.º SERVIDORES
SEDE CENTRAL	370
SEDE TALARA	27
SEDE ANTARES	30
SEDE INDUSTRIAL	15
SEDE CONDEVILLA	02
SEDE CEPESA 1	90
SEDE CEPESA 2	59
ORC ABANCAY	2
ORC AREQUIPA	2
ORC AYACUCHO	2
ORC CAJAMARCA	2
ORC CHACHAPOYAS	1
ORC CHICLAYO	2
ORC CUSCO	2
ORC HUANCAYO	2
ORC HUANUCO	2
ORC HUARAZ	2
ORC ICA	2
ORC IQUITOS	2
ORC LIMA	2
ORC PIURA	2
ORC PUCALLPA	2
ORC PUNO	2
ORC TACNA	2



SEDE/ORC	n.º SERVIDORES
ORC TARAPOTO	2
ORC TRUJILLO	2

Fuente: Sub Gerencia de Recursos Humanos

**Parámetro Cantidad de Población atendida por mes:**

**Cuadro 23: Descripción del Parámetro de Población Atendida por mes**

CANTIDAD DE POBLACIÓN ATENDIDA POR SEDE	DESCRIPCIÓN
Mayor a > 5000 Atenciones	Muy alta cantidad de personas que acuden a las oficina central y oficinas descentralizadas para realizar algún trámite administrativo dentro del horario de atención de lunes a viernes de 8.30 a.m. a 17:00 p.m.
Entre 3001 - 5000 atenciones	Alta cantidad de personas que acuden a las oficina central y oficinas descentralizadas para realizar algún trámite administrativo dentro del horario de atención de lunes a viernes de 8.30 a.m. a 17:00 p.m.
Entre 2001 - 3000 atenciones	Regular cantidad de personas que acuden a las oficina central y oficinas descentralizadas para realizar algún trámite administrativo dentro del horario de atención de lunes a viernes de 8.30 a.m a 17:00 p.m.
Entre 1501 - 2000 atenciones	Baja cantidad de personas que acuden a las oficina central y oficinas descentralizadas para realizar algún trámite administrativo dentro del horario de atención de lunes a viernes de 8.30 a.m a 17:00 p.m.
Entre 500 - 1500 atenciones	Muy Baja cantidad de personas que acuden a las oficina central y oficinas descentralizadas para realizar algún trámite administrativo dentro del horario de atención de lunes a viernes de 8.30 a.m a 17:00 p.m.

Fuente: Elaboración propia – Equipo Técnico PPRD.

**Cuadro 24: Cantidad de atenciones en todas las Sedes de ONPE**

SEDES/ORC	Cantidad de Atenciones
SEDE CENTRAL	15000
ORC ABANCAY	1634
ORC AREQUIPA	5015
ORC AYACUCHO	2381
ORC CAJAMARCA	984
ORC CHACHAPOYAS	897
ORC CHICLAYO	4736
ORC CUSCO	2034
ORC HUANCAYO	2846
ORC HUANUCO	1635
ORC HUARAZ	3234
ORC ICA	1787
ORC IQUITOS	1284
ORC LIMA	765
ORC PIURA	1629
ORC PUCALLPA	1280
ORC PUNO	3867
ORC TACNA	2286
ORC TARAPOTO	1538



SEDES/ORC	Cantidad de Atenciones
ORC TRUJILLO	7809

Fuente: Elaboración propia –Equipo Técnico PPRRD

## b) Resiliencia

Se está considerando la caracterización de los colaboradores de la ONPE en las Sedes a nivel nacional, considerando los parámetros por tipo de seguro y con conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres, según me presenta a continuación:

### Parámetro Tipo de Seguro

**Cuadro 25: Descripción del Parámetro por Tipo de Seguro**

TIPO DE SEGURO	DESCRIPCIÓN
SIS	Personal que cuenta con Seguro Integral de Salud (SIS), el mismo que es subsidiado por el estado para una atención de emergencia ante la ocurrencia de fenómenos naturales.
ESALUD	Personal que cuenta con Es Salud, el mismo que es subsidiado por el estado y para una atención de emergencia ante la ocurrencia de fenómenos naturales coberturado a los asegurados y sus derechohabientes.
IPRESS (FFAA)	Personal que cuenta con IPRESS (FFAA), siendo esta una cobertura por las FFAA en cada uno de sus establecimientos.
EPS	Personal que cuenta con un seguro de particular bajo una condición diferente que ofrece el mercado privado y estatal.
Otros	Personal que cuenta con un seguro correspondiente Entidades Prestadoras de Salud (EPS) siendo estas empresas que brindan servicios de salud de manera privada a los trabajadores que están afiliados a ellas, y complementan la cobertura que brinda Es Salud.

Fuente: Elaboración propia – Equipo Técnico PPRRD

**Cuadro 26: Personal de la ONPE en sedes, según tipo de Seguro de Salud**

PERSONAL SEGÚN TIPO DE SEGURO	Afiliado a ESSALUD	Afiliado a EPS	SIS	IPRESS (FFAA)	Otros
SEDE 1 SEDE CENTRAL	254	95	0	0	0
SEDE2 TALARA	20	1	6	0	0
SEDE 3 CEPESA 1	3	1	0	0	0
SEDE 4 CEPESA 2	1	3	0	0	0
SEDE 5 ANTARES	2	4	0	0	0
SEDE 6 INDUSTRIAL	1	2	0	0	0
SEDE 7 CONDEVILLA	2	0	0	0	0
ORC ABANCAY	2	0	0	0	0
ORC AREQUIPA	2	0	0	0	0
ORC AYACUCHO	2	0	0	0	0
ORC CAJAMARCA	2	0	0	0	0
ORC CHACHAPOYAS	2	0	0	0	0
ORC CHICLAYO	2	0	0	0	0
ORC CUSCO	2	0	0	0	0
ORC HUANCAYO	1	0	0	1	0
ORC HUANUCO	2	0	0	0	0
ORC HUARAZ	2	0	0	0	0





PERSONAL SEGÚN TIPO DE SEGURO	Afiliado a ESSALUD	Afiliado a EPS	SIS	IPRESS (FFAA)	Otros
ORC ICA	2	0	0	0	0
ORC IQUITOS	2	0	0	0	0
ORC LIMA	2	0	0	0	0
ORC PIURA	2	0	0	0	0
ORC PUCALLPA	2	0	0	0	0
ORC PUNO	2	0	0	0	0
ORC TACNA	2	0	0	0	0
ORC TARAPOTO	2	0	0	0	0
ORC TRUJILLO	2	0	0	0	0

Fuente: GCPH

### Parámetro Personal con conocimiento de GRD

**Cuadro 27: Descripción del Parámetro del Personal con conocimiento de GRD**

CONOCIMIENTO EN GRD	DESCRIPCION
SIN CAPACITACION.	Personal que no tiene capacitación alguna sobre la Gestión del Riesgo de Desastres, no teniendo capacidad de respuesta alguna ante la ocurrencia de fenómenos naturales.
CON CAPACITACION ESCASA	Personal que tiene capacitación escasa sobre la Gestión del Riesgo de Desastres, teniendo una capacidad de respuesta muy deficiente ante la ocurrencia de fenómenos naturales.
CON CAPACITACION PARCIAL	Personal que tiene capacitación parcial sobre la Gestión del Riesgo de Desastres, teniendo capacidad de respuesta limitada ante la ocurrencia de fenómenos naturales.
CON CAPACITACION FRECUENTE	Personal con capacitación frecuente sobre la Gestión del Riesgo de Desastres, teniendo capacidad de respuesta adecuada ante la ocurrencia de fenómenos naturales.
CON CAPACITACION CONSTANTE	Personal con capacitación constante sobre la Gestión del Riesgo de Desastres, teniendo capacidad de respuesta óptima ante la ocurrencia de fenómenos naturales.

Fuente: Elaboración propia – Equipo Técnico PPRRD

**Cuadro 28: Personal de la ONPE en sedes, con conocimiento en GRD**

PERSONAS CON CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	Sin Capacitación	Con Capacitación escasa	Con Capacitación parcial.	Con Capacitación frecuente.	Con Capacitación constante.
SEDE 1 SEDE CENTRAL	340	25	5	0	0
SEDE2 TALARA	25	2	0	0	0
SEDE 3 CEPESA 1	88	2	0	0	0
SEDE 4 CEPESA 2	31	1	0	0	0
SEDE 5 ANTARES	5	1	0	0	0
SEDE 6 INDUSTRIAL	2	1	0	0	0
SEDE 7 CONDEVILLA	2	0	0	0	0
ORC ABANCAY	2	0	0	0	0
ORC AREQUIPA	2	0	0	0	0
ORC AYACUCHO	2	0	0	0	0
ORC CAJAMARCA	2	0	0	0	0
ORC CHACHAPOYAS	1	0	0	0	0
ORC CHICLAYO	2	0	0	0	0
ORC CUSCO	2	0	0	0	0



PERSONAS CON CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	Sin Capacitación	Con Capacitación escasa	Con Capacitación parcial.	Con Capacitación frecuente.	Con Capacitación constante.
ORC HUANCAYO	2	0	0	0	0
ORC HUANUCO	2	0	0	0	0
ORC HUARAZ	2	0	0	0	0
ORC ICA	2	0	0	0	0
ORC IQUITOS	1	1	0	0	0
ORC LIMA	2	0	0	0	0
ORC PIURA	2	0	0	0	0
ORC PUCALLPA	2	0	0	0	0
ORC PUNO	2	0	0	0	0
ORC TACNA	2	0	0	0	0
ORC TARAPOTO	2	0	0	0	0
ORC TRUJILLO	2	0	0	0	0

Fuente: OSDN

### 2.2.3.2 Dimensión Económica

Se determina las actividades económicas e infraestructura expuesta dentro del área de influencia del fenómeno de origen natural, identificando los elementos expuestos vulnerables y no vulnerables, para posteriormente incorporar el análisis de la fragilidad económica y resiliencia económica. Esto ayuda a identificar los niveles de vulnerabilidad económica

#### a) Fragilidad

Se está considerando la caracterización de las sedes de la ONPE a nivel nacional, considerando los siguientes parámetros: tipo de material de predominante estado de conservación, antigüedad de las edificaciones y conservación de las instalaciones eléctricas y sanitarias, según se presenta a continuación:

#### Parámetro Material predominante

Cuadro 29: Descripción del Parámetro Material predominante

TIPO DE MATERIAL PREDOMINANTE	DESCRIPCION
Prefabricado de madera	Edificación cuyo material predominante es prefabricado de madera, el mismo que esta propenso a desplomarse frente a un evento sísmico de magnitud elevada
Albañilería de ladrillo	Edificación cuyo material predominante es de ladrillo, el mismo que es resistente frente a un evento sísmico de magnitud regular.
Sistema compuesto (pórticos metálicos, tabiquería de adobe y madera)	Edificación formada por pórticos metálicos, tabiquería de adobe y madera, resistentes a sismos de magnitud baja pero endeble ante un evento de magnitud alta.
Estructura Metálica	Edificación cuyo material predominante son estructuras metálicas, muy resistentes a sismos de magnitud regular a magnitud alta, dando tiempo a una evacuación rápida de las personas.
Ladrillo y Concreto	Edificación cuyo material es el ideal, muy resistente a sismos de magnitud regular a magnitud alta, dando tiempo a una evacuación rápida de las personas.

Fuente: Elaboración propia – Equipo Técnico PPRRD.

Cuadro 30: Material predominante

MATERIAL PREDOMINANTE	Prefabricado de madera	Albañilería de ladrillo	Sistema Compuesto	Estructura Metálica	Ladrillo y Concreto
SEDE 1 SEDE CENTRAL					X
SEDE2 TALARA		X			
SEDE 3 CEPESA 1					X
SEDE 4 CEPESA 2					X
SEDE 5 ANTARES				X	X



MATERIAL PREDOMINANTE	Prefabricado de madera	Albañilería de ladrillo	Sistema Compuesto	Estructura Metálica	Ladrillo y Concreto
SEDE 6 INDUSTRIAL				X	Contenedor Datos Móvil ONPE-Servidores back up
SEDE 7 CONDEVILLA					X
ORC ABANCAY					X
ORC AREQUIPA					X
ORC AYACUCHO					X
ORC CAJAMARCA					X
ORC CHACHAPOYAS					X
ORC CHICLAYO					X
ORC CUSCO					X
ORC HUANCAYO					X
ORC HUANUCO					X
ORC HUARAZ					X
ORC ICA					X
ORC IQUITOS					X
ORC LIMA					X
ORC PIURA					X
ORC PUCALLPA					X
ORC PUNO					X
ORC TACNA					X
ORC TARAPOTO			X		
ORC TRUJILLO					X

Fuente: GAD

### Parámetro Estado de conservación

**Cuadro 31: Descripción del Parámetro de Estado de Conservación**

ESTADO DE CONSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN
Muy malo	Edificación cuyo estado de conservación es muy malo, el mismo que esta propenso a desplomarse frente a un evento sísmico de magnitud regular no permitiendo el adecuado desarrollo de las actividades laborales de los trabajadores, siendo un muy alto riesgo su habitabilidad.
Malo	Edificación cuyo estado de conservación es malo, el mismo que podría estar propenso a desplomarse frente a un evento sísmico de magnitud regular a alta no permitiendo un adecuado desarrollo de las actividades laborales de los trabajadores, siendo muy alto riesgo su habitabilidad.
Regular	Edificación cuyo estado de conservación es regular, permitiendo un normal desenvolvimiento de las actividades laborales de los trabajadores tomando adecuadas medidas de contingencia.
Bueno	Edificación cuyo estado de conservación es bueno, permitiendo el normal desenvolvimiento de las actividades laborales de los trabajadores no siendo un riesgo su habitabilidad.
Muy Bueno	Edificación cuyo estado de conservación es muy bueno, permitiendo el normal desenvolvimiento de los trabajadores no siendo un riesgo su habitabilidad.

Fuente: Elaboración propia – Equipo Técnico PPRRD.



**Cuadro 32: Estado de conservación de las Sedes de la ONPE**

ESTADO DE CONSERVACIÓN	Muy malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
SEDE 1 SEDE CENTRAL			X		
SEDE2 TALARA			X		
SEDE 3 CEPESA 1				X	
SEDE 4 CEPESA 2				X	
SEDE 5 ANTARES			X		
SEDE 6 INDUSTRIAL		X			
SEDE 7 CONDEVILLA				X	
ORC ABANCAY					X
ORC AREQUIPA				X	
ORC AYACUCHO				X	
ORC CAJAMARCA				X	
ORC CHACHAPOYAS				X	
ORC CHICLAYO					X
ORC CUSCO				X	
ORC HUANCAYO					X
ORC HUANUCO				X	
ORC HUARAZ				X	
ORC ICA				X	
ORC IQUITOS				X	
ORC LIMA				X	
ORC PIURA				X	
ORC PUCALLPA				X	
ORC PUNO				X	
ORC TACNA				X	
ORC TARAPOTO		X			
ORC TRUJILLO				X	

Fuente: GAD

**Parámetro antigüedad de la construcción**

**Cuadro 33: Descripción del Parámetro antigüedad de la construcción**

ANTIGÜEDAD	DESCRIPCIÓN
Mayor a 30 años	Edificación con más de 30 años de antigüedad, cuyo debilitamiento de construcción es alta.
Entre 16 y 30	Edificación entre 16 y 30 años de antigüedad, cuyo debilitamiento de construcción es media.
Entre 11 y 15	Edificación entre 11 y 15 años de antigüedad, cuyo debilitamiento de construcción es baja.
Entre 6 y 10	Edificación entre 6 y 10 años de antigüedad, cuyo debilitamiento de construcción muy baja.
Menor a 5 años	Edificación menor a 5 años de antigüedad, cuyo debilitamiento de construcción es nula.

Fuente: Elaboración propia – Equipo Técnico PPRRD.

**Cuadro 34: Antigüedad de la Construcción de las sedes de la ONPE**

ANTIGÜEDAD DE LOS LOCALES	Mayor a 30 años	Entre 16 y 30 años	Entre 11 y 15 años	Entre 6 y 10 años	Menor a 5 años
SEDE 1 SEDE CENTRAL	X				
SEDE2 TALARA	X				
SEDE 3 CEPESA 1	X				
SEDE 4 CEPESA 2	X				



ANTIGUEDAD DE LOS LOCALES	Mayor a 30 años	Entre 16 y 30 años	Entre 11 y 15 años	Entre 6 y 10 años	Menor a 5 años
SEDE 5 ANTARES		X			
SEDE 6 INDUSTRIAL	X				
SEDE 7 CONDEVILLA		X			
ORC ABANCAY				X	
ORC AREQUIPA	X				
ORC AYACUCHO	X				
ORC CAJAMARCA		X			
ORC CHACHAPOYAS				X	
ORC CHICLAYO		X			
ORC CUSCO		X			
ORC HUANCAYO		X			
ORC HUANUCO	X				
ORC HUARAZ	X				
ORC ICA	X				
ORC IQUITOS	X				
ORC LIMA		X			
ORC PIURA	X				
ORC PUCALLPA				X	
ORC PUNO		X			
ORC TACNA		X			
ORC TARAPOTO	X				
ORC TRUJILLO	X				

Fuente: GAD

**Parámetro conservación de las instalaciones**

**Cuadro 35: Descripción del Parámetro Conservación de las instalaciones**

ESTADO DE CONSERVACIÓN INST. SANITARIAS Y ELÉCTRICAS	DESCRIPCIÓN
Muy malo	Instalaciones sanitarias y eléctricas, en muy malas condiciones las mismas que colapsarían de manera inmediata ante un evento sísmico de mediana o alta magnitud.
Malo	Instalaciones sanitarias y eléctricas, en malas condiciones las mismas que podrían colapsar ante un evento sísmico de mediana magnitud.
Regular	Instalaciones sanitarias y eléctricas, en condiciones regulares las mismas que podrían colapsar ante un evento sísmico de mediana magnitud.
Bueno	Instalaciones sanitarias y eléctricas, en buenas condiciones las mismas que no colapsarían de manera ante un evento sísmico de mediana magnitud.
Muy Bueno	Instalaciones sanitarias y eléctricas, en muy buenas condiciones las mismas que soportarían ante un evento sísmico de mediana magnitud.

Fuente: Elaboración propia – Equipo Técnico PPRRD.

**Cuadro 36: Conservación de las instalaciones eléctricas y sanitarias**

CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS Y SANITARIAS	Muy malo	Malo	Regular	Bueno	Muy bueno
SEDE 1 SEDE CENTRAL		x			
SEDE2 TALARA				X	
SEDE 3 CEPESA 1				X	
SEDE 4 CEPESA 2				X	
SEDE 5 ANTARES			X		X
SEDE 6 INDUSTRIAL			X		X
SEDE 7 CONDEVILLA				X	





CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS Y SANITARIAS	Muy malo	Malo	Regular	Bueno	Muy bueno
ORC ABANCAY					
ORC AREQUIPA				X	X
ORC AYACUCHO				X	
ORC CAJAMARCA				X	
ORC CHACHAPOYAS				X	
ORC CHICLAYO				X	
ORC CUSCO				X	
ORC HUANCAYO					X
ORC HUANUCO				X	
ORC HUARAZ				X	
ORC ICA				X	
ORC IQUITOS				X	
ORC LIMA				X	
ORC PIURA				X	
ORC PUCALLPA				X	
ORC PUNO				X	
ORC TACNA				X	
ORC TARAPOTO		X			
ORC TRUJILLO				X	

Fuente GAD

Fuente GAD

#### b) Resiliencia

Se está considerando la condición de tenencia de las sedes de la ONPE en Lima Metropolitana, según se presenta a continuación:

#### Parámetro Condición de Tenencia

**Cuadro 37: Descripción del Parámetro Condición de Tenencia**

CONDICIÓN DE TENENCIA	DESCRIPCION
Alquilado	Inmuebles alquilados para el desarrollo de las actividades laborales que no permiten realizar mejoras para la GRD.
Alquiler Compra	Inmuebles bajo un contrato que permite el desarrollo de las actividades laborales sí que permitirían realizar mejoras para la GRD.
Cesión de Uso	Inmuebles bajo un contrato privado donde se cede el uso al usuario por un tiempo indefinido que podría permitir realizar mejoras para la GRD.
Propio	Inmuebles propios para el desarrollo de las actividades laborales que permiten realizar mejoras para la GRD.
Otros	Inmuebles bajo un régimen de tenencia no definido donde el desarrollo de las actividades laborales podría ser temporal no permitiendo realizar mejoras para la GRD.

Fuente: Elaboración propia – Equipo Técnico PPRRD 2020-2022.



**Cuadro 38: Condición de Tenencia de las sedes de la ONPE**

LOCALES EN LIMA METROPOLITANA Y DEL INTERIOR	Propio	Cesión de Uso	Alquiler Compra	Alquilado	Otros
SEDE 1 SEDE CENTRAL				X	
SEDE2 TALARA				X	
SEDE 3 CEPESA 1				X	
SEDE 4 CEPESA 2				X	
SEDE 5 ANTARES		X			
SEDE 6 INDUSTRIAL		X			
SEDE 7 CONDEVILLA		X			
ORC ABANCAY				X	
ORC AREQUIPA		X			
ORC AYACUCHO				X	
ORC CAJAMARCA				X	
ORC CHACHAPOYAS				X	
ORC CHICLAYO				X	
ORC CUSCO				X	
ORC HUANCAYO				X	
ORC HUANUCO				X	
ORC HUARAZ				X	
ORC ICA				X	
ORC IQUITOS				X	
ORC LIMA				X	
ORC PIURA				X	
ORC PUCALLPA				X	
ORC PUNO				X	
ORC TACNA				X	
ORC TARAPOTO				X	
ORC TRUJILLO				X	

Fuente: GAD

**Parámetro Nivel de Pisos**

**Cuadro 39: Descripción del Parámetro Nivel de Pisos**

NIVELES DE PISO POR SEDE	DESCRIPCIÓN
> 5 pisos	Inmueble con más de 5 pisos, cuya fragilidad de construcción es muy alta.
Solo 4 pisos	Inmueble de solo hasta 3 pisos, cuya fragilidad de construcción es alta.
Solo 3 pisos	Inmueble de solo hasta 3 pisos, cuya fragilidad de construcción es media.
Solo 2 pisos	Inmueble de hasta 2 pisos, cuya fragilidad de construcción es baja.
Solo 1 piso	Inmueble de 1 solo piso, cuya fragilidad de construcción es nula.

Fuente: Elaboración propia – Equipo Técnico PPRRD.

**Cuadro 40: Nivel de pisos de las Sedes de la ONPE**

NIVELES DE PISO POR SEDES DE LA ONPE	n.º Pisos
SEDE CENTRAL	14
SEDE TALARA	02
SEDE ANTARES	01
SEDE INDUSTRIAL	02
SEDE CONDEVILLA	01
SEDE CEPESA 1	01
SEDE CEPESA 2	02



NIVELES DE PISO POR SEDES DE LA ONPE	n.º Pisos
ORC ABANCAY	02
ORC AREQUIPA	03
ORC AYACUCHO	02
ORC CAJAMARCA	03
ORC CHACHAPOYAS	03
ORC CHICLAYO	02
ORC CUSCO	02
ORC HUANCAYO	02
ORC HUANUCO	03
ORC HUARAZ	02
ORC ICA	02
ORC IQUITOS	02
ORC LIM	03
ORC PIURA	03
ORC PUCALLPA	01
ORC PUNO	03
ORC TACNA	03
ORC TARAPOTO	01
ORC TRUJILLO	02

Fuente: OSDN-GPP/ONPE

### 2.2.3.3. Determinación de los Niveles de Vulnerabilidad

Cuadro 41: Matriz de parámetros para determinar la Vulnerabilidad Social y Económica

Vulnerabilidad Social (VS: 0.5)					
Fragilidad Social - FS (Peso)			Resiliencia Social - RS (Peso)		
		0.650			0.350
Parametros	Código	Ppar	Descriptores	Código	Pdesc
GRUPO ETARIO (GE)	GE	0.200	Población mayor a 61 > años	GE1	0.468
			Población entre 51 - 60 años	GE2	0.268
			Población entre 41 - 50 años	GE3	0.144
			Población entre 31 - 40 años	GE4	0.076
			Población entre 24 - 30 años	GE5	0.044
DISCAPACIDAD (D)	D	0.300	Con Discapacidad Total	D1	0.498
			Con Discapacidad visual	D2	0.261
			Con Discapacidad miembros inferiores	D3	0.128
			Con Discapacidad miembros superiores	D4	0.071
			Sin Discapacidad	D5	0.042
CANTIDAD DE SERVIDORES POR SEDE (SS)	SS	0.200	> 5 trabajadores	SS1	0.498
			Solo 4 Servidores	SS2	0.261
			Solo 3 Servidores	SS3	0.128
			Solo 2 Servidores	SS4	0.071
			Solo 1 Servidor	SS5	0.042
CANTIDAD DE POBLACION ATENDIDA POR SEDE	AT	0.300	Mayor a > 5000 Atenciones	AT1	0.468
			Entre 3001 - 5000 atenciones	AT2	0.268
			Entre 2001 - 3000 atenciones	AT3	0.144
			Entre 1501 - 2000 atenciones	AT4	0.076
			Entre 500 - 1500 atenciones	AT5	0.044
CONOCIMIENTO EN GRD	C	0.800	SIN CAPACITACION.	C1	0.436
			CON CAPACITACION ESCASA	C2	0.291
			CON CAPACITACION PARCIAL.	C3	0.158
			CON CAPACITACION FRECUENTE	C4	0.075
			CON CAPACITACION CONSTANTE	C5	0.040
TIPO DE SEGURO	S	0.200	SIS	S1	0.468
			ESALUD	S2	0.268
			IPRESS (FFAA)	S3	0.144
			EPS	S4	0.076
			Otros	S5	0.044

Donde:  
Ppar: Peso de Parametro  
Pdesc: Peso de Descriptor



Vulnerabilidad Económica (VE: 0.5)					
Fragilidad Económica - FE (Peso)			Resiliencia Económica - RE (Peso:0.5)		
			<b>0.800</b>		
Parametros	Código	Ppar	Descriptores	Código	Pdesc
TIPO DE EDIFICACION	E	0.500	Prefabricado de madera	E1	0.476
			Albañilería de ladrillo	E2	0.250
			otros (Placa Paneles, Adobe con carrizo)	E3	0.146
			Estructura Metálica	E4	0.080
			Ladrillo y Concreto	E5	0.048
ESTADO DE CONSERVACION	EC	0.200	Muy malo	EC1	0.457
			Malo	EC2	0.257
			Regular	EC3	0.150
			Bueno	EC4	0.087
			Muy Bueno	EC5	0.049
ANTIGÜEDAD	A	0.150	mayor a 30 años	A1	0.440
			Entre 16 y 30	A2	0.270
			Entre 11 y 15	A3	0.151
			Entre 6 y 10	A4	0.088
			Menor a 5 años	A5	0.050
ESTADO DE CONSERVACION INST. SANITARIAS Y ELECTRICAS	ESE	0.050	Muy malo	ESE1	0.457
			Malo	ESE2	0.257
			Regular	ESE3	0.150
			Bueno	ESE4	0.087
			Muy Bueno	ESE5	0.049
NIVELES DE PISO POR SEDE	NP	0.100	>5 pisos	NP1	0.457
			Solo 4 pisos	NP2	0.087
			Solo 3 pisos	NP3	0.257
			Solo 2 pisos	NP4	0.150
			Solo 1 piso	NP5	0.049

Parametros	Código	Ppar	Descriptores	Código	Pdesc
REGIMEN DE TENENCIA	R	0.5	Alquilado	R1	0.497
			Alquiler Compra	R2	0.250
			Cesión de Uso	R3	0.140
			Propio	R4	0.074
			Otros	R5	0.039

Cuadro 42: Nivel de Vulnerabilidad en las Sedes a Nivel Nacional de la ONPE

INFRAESTRUCTURA	VULNERABILIDAD TOTAL	NIVEL
SEDE 1:SEDE CENTRAL	0.455	MUY ALTO
SEDE 2:TALARA	0.385	MUY ALTO
SEDE 3:CEPSA 1	0.428	MUY ALTO
SEDE 4: CEPSA 2	0.428	MUY ALTO
SEDE 5:ANTARES	0.358	MUY ALTO
SEDE 6:INDUSTRIAL	0.299	MUY ALTO
SEDE 7: CONDEVILLA	0.210	ALTO
ORC PIURA	0.144	ALTO
ORC AREQUIPA	0.198	ALTO
ORC AYACUCHO	0.153	ALTO
ORC PUNO	0.155	ALTO
ORC TRUJILLO	0.180	ALTO
ORC CHICLAYO	0.152	ALTO
ORC CUSCO	0.143	ALTO
ORC HUANCAYO	0.155	ALTO
ORC HUANUCO	0.153	ALTO
ORC HUARAZ	0.165	ALTO
ORC ICA	0.146	ALTO
ORC TARAPOTO	0.196	ALTO
ORC TACNA	0.143	MEDIO
ORC CAJAMARCA	0.133	MEDIO
ORC IQUITOS	0.137	MEDIO
ORC PUCALLPA	0.122	MEDIO
ORC LIMA (HUACHO)	0.130	MEDIO
ORC ABANCAY	0.121	MEDIO
ORC CHACHAPOYAS	0.121	MEDIO



Para la determinación de la vulnerabilidad de los locales de la ONPE a nivel Nacional se ha utilizado la metodología empleada por el Cenepred el mismo que se ha desarrollado con base en 5 descriptores por cada uno de los parámetros establecidos, existiendo:

**Vulnerabilidad muy alta** en las siguientes sedes:

SEDE 1 SEDE CENTRAL	SEDE 2 TALARA	SEDE 3 CEPSA 1	SEDE 4 CEPSA 2	SEDE 5 ANTARES	SEDE 6 INDUSTRIAL
------------------------	------------------	-------------------	-------------------	-------------------	----------------------

**Vulnerabilidad alta** en las siguientes sedes:

SEDE 7 CONDEVILLA					
ORC AREQUIPA	ORC AYACUCHO	ORC CHICLAYO	ORC CUSCO	ORC HUANUCO	ORC HUARAZ
ORC ICA	ORC PIURA	ORC PUNO	ORC TRUJILLO	ORC TARAPOTO	ORC HUANCAYO

**Vulnerabilidad media** en las siguientes sedes:

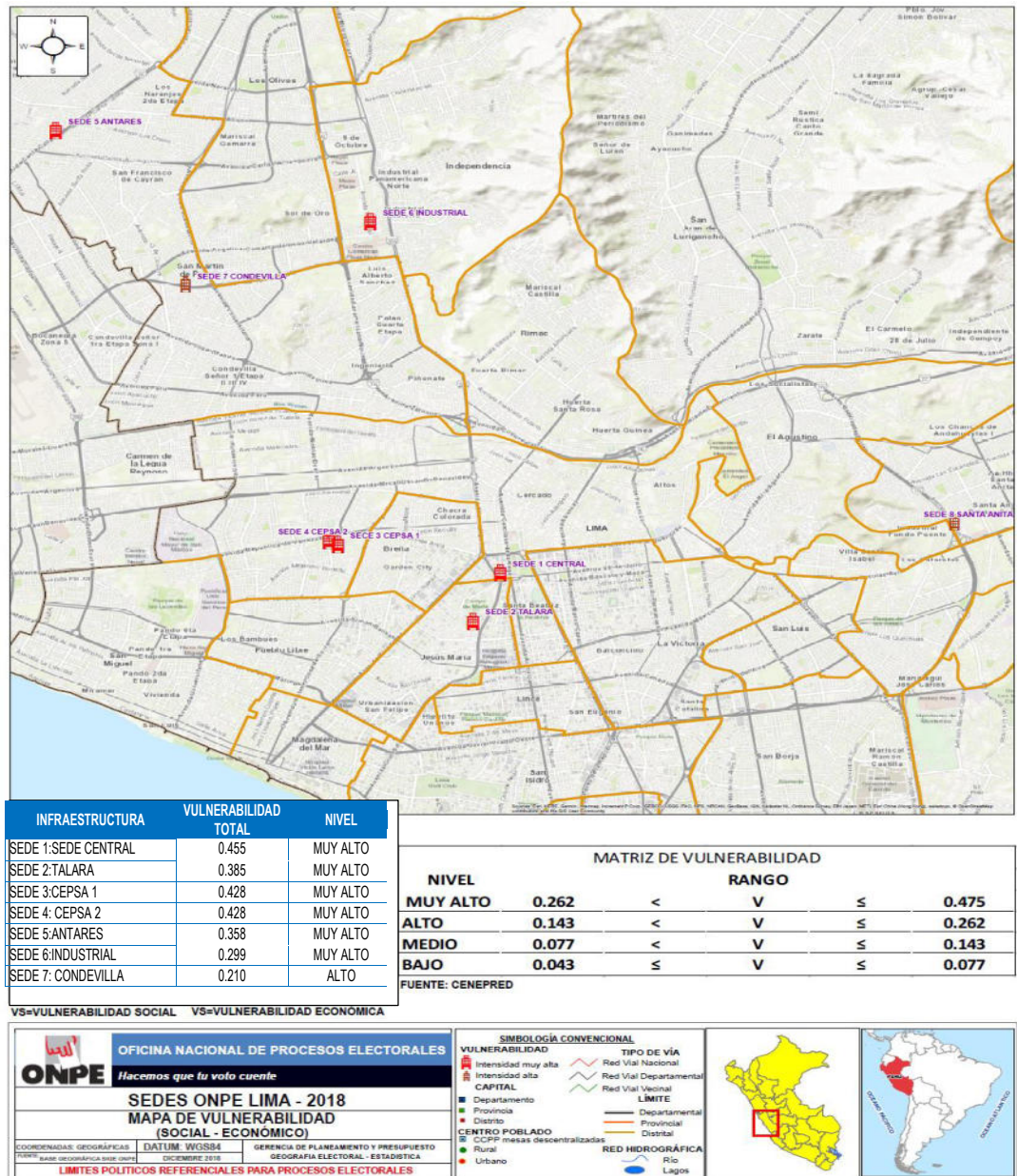
ORC ABANCAY	ORC CHACHAPOYAS	ORC IQUITOS	ORC LIMA (HUACHO)	ORC PUCALLPA
ORC TACNA	ORC CAJAMARCA			





### 2.2.3.4 Mapa de Nivel de Vulnerabilidad

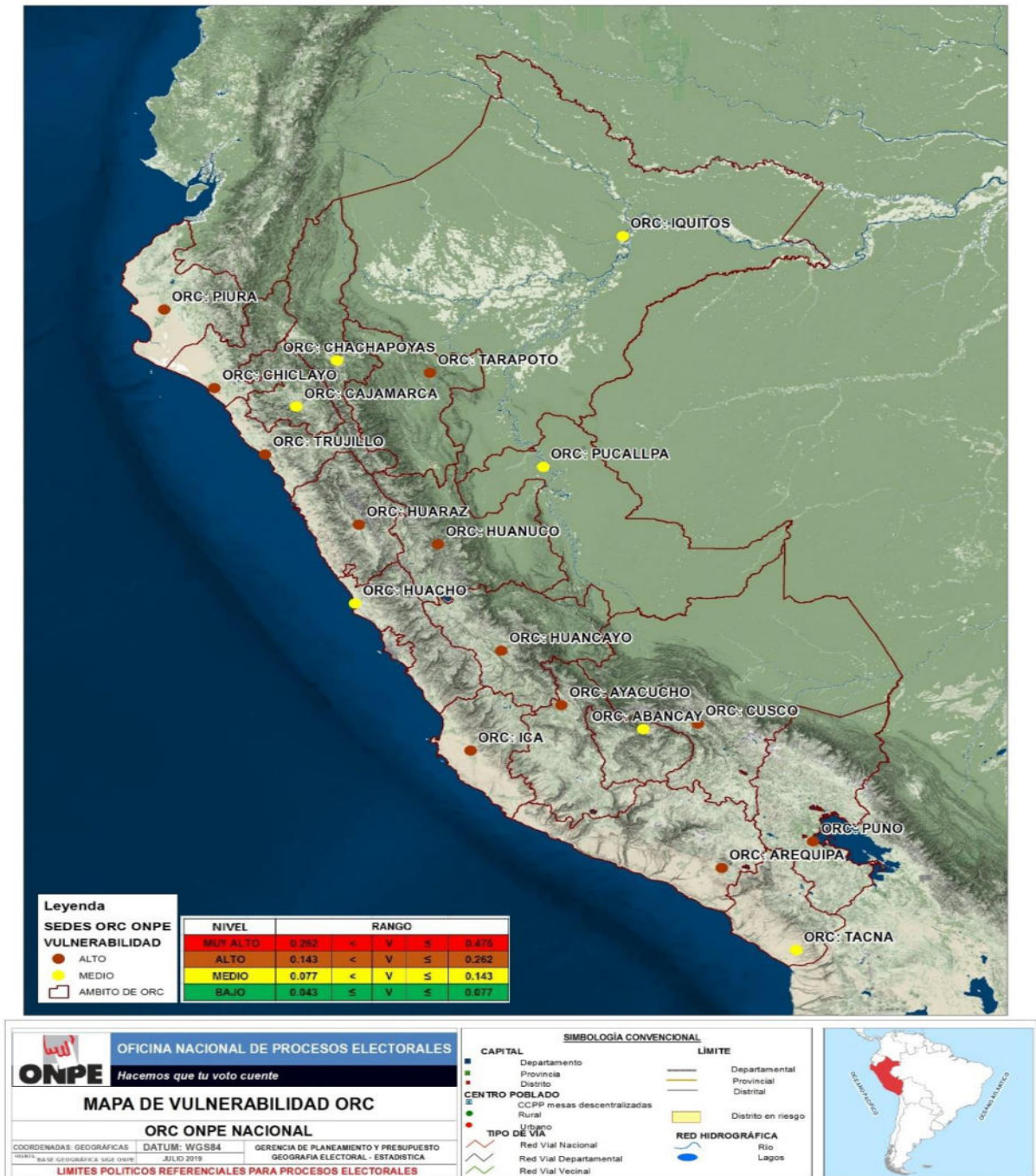
Grafico 25: Mapa de Vulnerabilidad Lima Metropolitana



Fuente: GPP-ONPE



**Gráfico 25: Mapa de Vulnerabilidad –ORC**



Fuente: GPP-ONPE



## 2.2.4 Análisis de Riesgo

Al haberse identificado los peligros a nivel de susceptibilidad (escenarios de riesgos) y analizado la vulnerabilidad en sus factores fragilidad y resiliencia a los elementos expuestos de acuerdo al ámbito geográfico de estudio, se ha procedido a la conjunción de estos para calcular el nivel de riesgo del área en estudio<sup>5</sup>.

De acuerdo a los resultados obtenidos, según al grado de sismicidad y niveles de vulnerabilidad podemos indicar que, de producirse un sismo de gran magnitud, las sedes de **SEDE 1, SEDE CENTRAL, SEDE 2 TALARA, SEDE 3 CEPESA 1, SEDE 4 CEPESA 2, SEDE 5 ANTARES, SEDE 6 INDUSTRIAL** resultarían muy afectadas, por lo que han sido consideradas dentro de un escenario de **riesgo de nivel muy alto**, de producirse un sismo de gran magnitud los daños ocasionados en sus estructuras serían de muy graves.

En este contexto, de producirse un sismo de gran magnitud las **SEDE 7 CONDEVILLA, ORC de AREQUIPA, AYACUCHO, CHICLAYO, CUSCO, HUANCAYO, HUANUCO, HUARAZ, ICA, PIURA, PUNO, TRUJILLO y TARAPOTO**, los daños ocasionados en sus estructuras serían de gravedad, siendo su **nivel de vulnerabilidad Alto**.

Mientras que, en las **ORC de ABANCAY, CHACHAPOYAS, IQUITOS, LIMA (HUACHO), PUCALLPA, TACNA CAJAMARCA** los daños ocasionados en sus estructuras no serían de gravedad, teniendo un **nivel de vulnerabilidad medio**.

---

<sup>5</sup> Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales Versión 02-Pag 147





## CAPÍTULO III: FORMULACIÓN DE PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

### 3.1 Objetivos

#### 3.1.1 Objetivo General

Implementar progresivamente la Gestión del Riesgo de Desastres (etapas de Prevención y Reducción) de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

**Cuadro 43: Objetivo General del PPRRD ONPE 2020-2022**

OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	FÓRMULA	RESPONSABLES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Implementar progresivamente la Gestión del Riesgo de Desastres (etapas de Prevención y Reducción) de la Oficina Nacional de Procesos Electorales	Índice de implementación progresivamente la Gestión del Riesgo de Desastres (etapas de Prevención y Reducción)	$30\% \text{ (Indicador del OEE4)} + 25\% \text{ (Indicador del OEE5)} + 20\% \text{ (Indicador del OEE1)} + 15\% \text{ (Indicador del OEE 2)} + 10\% \text{ (Indicador del OEE3)}$	OSDN/Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastre de la ONPE	Informe Anual

#### 3.1.2 Objetivos Específicos

La ONPE a través del Equipo Técnico del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ha considerado los siguientes objetivos específicos.

- 1 Identificar y evaluar los riesgos existentes en las sedes de la ONPE
- 2 Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres en las sedes de la ONPE
- 3 Mitigar el hacinamiento de las unidades orgánicas en Lima Metropolitana
- 4 Fomentar la gestión del riesgo de desastres de manera transversal en las actividades de la ONPE
- 5 Fortalecer capacidades en GRD a los colaboradores de la ONPE



**Cuadro 44: Objetivos Específicos del PPRD ONPE 2020-2022**

n.º	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	FÓRMULA	RESPONSABLES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Identificar y evaluar los riesgos existentes* en las sedes de la ONPE <small>(*) Análisis de riesgo a nivel de unidad de servicio o hábitat que permita la priorización de intervenciones y elaboración de propuesta técnica para la gestión correctiva e insumos para la gestión reactiva</small>	Porcentaje de riesgos mitigados en el marco de la GRD en las sedes de la ONPE	Número de riesgos mitigados Número total de riesgos identificados en el marco de la GRC * 100	OSDN/Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastre de la ONPE	Informe de Identificación, Evaluación y Análisis de los riesgos en las sedes de la ONPE
2	Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres* en las sedes de la ONPE <small>(*) Implementación de sistemas de servicios esenciales (sectores agua y saneamiento, energía, transporte y comunicaciones, seguridad y auxilio) en sus componentes estructural, no estructural y funcional-organizacional</small>	Porcentaje de condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres implementados en las sedes de la ONPE	Número de condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres implementados Número total de condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres identificados * 100	GAD/OSDN	Informe de las condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de las Sedes de ONPE
3	Mitigar el hacinamiento de las unidades orgánicas en Lima Metropolitana	Porcentaje de unidades orgánicas de la Entidad con adecuado índice de ocupación	Número de unidades orgánicas de la Entidad con adecuado índice de ocupación Número total de unidades orgánicas de la Entidad *100	GAD	Informe de las condiciones de las unidades orgánicas con inadecuado índice de ocupación
4	Fomentar la gestión del riesgo de desastres de manera transversal en las actividades de la ONPE	Porcentaje de acciones implementadas en el marco de la GRD	Número de acciones implementadas (en la versión 01 del PPRD) en el marco de la GRD Número total de acciones planificadas (en la versión 10 del PPRD) en el marco de la GRD en el ejercicio fiscal	OSDN/Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastre de la ONPE	Informe de Seguimiento del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la ONPE del ejercicio fiscal
5	Fortalecer capacidades en GRD a los colaboradores de la ONPE	Porcentaje de colaboradores capacitados GRD en Sedes de ONPE	Número de colaboradores capacitados en GRD Número total de colaboradores (CAS y CAP) del ejercicio fiscal	GCPH/OSDN	Plan de Desarrollo de Personas de cada ejercicio fiscal

Fuente: Elaboración propia





### 3.1.3 Ejes (Objetivos de Política en GRD, PLANAGRED y Prioridades para la ONPE

**Cuadro 45: Objetivo General y específicos del PPRD ONPE y su priorización**

OBJETIVOS POLÍTICA EN GRD	OBJETIVOS ESTRATÉGICO DEL PLANAGERD 2014-2021	OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGOS DE DESASTRES DE LA ONPE 2020-2022	OBJETIVO ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGOS DE DESASTRES DE LA ONPE 2020-2022	PRIORIDAD PARA LA ONPE
<b>OP 1:</b> Institucionalizar y Desarrollar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres a través del SINAGERD.	<b>OE 1</b> Desarrollar el conocimiento del riesgo de desastres.	<b>OG 1</b> Implementar progresivamente la Gestión del Riesgo de Desastres (etapas de Prevención y Reducción) de la Oficina Nacional de Procesos Electorales	<b>OEE 1</b> Identificar y evaluar los riesgos existentes en las sedes de la ONPE	3
<b>OP 2:</b> Incorporar e Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres a través de la Planificación del Desarrollo y la Priorización de los Recursos Físicos y Financieros	<b>OE 2</b> Evitar y Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial		<b>OEE 2</b> Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres en las sedes de la ONPE	4
			<b>OEE 3</b> Mitigar el hacinamiento de las unidades orgánicas en Lima Metropolitana	5
<b>OP 4:</b> Fortalecer la Cultura de Prevención y el Aumento de la Resiliencia para el Desarrollo Sostenible.	<b>OE 5</b> Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres		<b>OEE 4</b> Fomentar la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres de manera transversal en las actividades de la ONPE	2
			<b>OEE 5</b> Fortalecer capacidades en GRD a los colaboradores de la ONPE	1

Fuente: Elaboración propia



**Cuadro 46: Articulación de Planes**

POLÍTICA DE ESTADO ACUERDO NACIONAL N° 32	FINALIDAD DE LA POLÍTICA NACIONAL EN GRD	OBJETIVOS POLÍTICA EN GRD	OBJETIVOS ESTRATÉGICO DEL PLANAGERD 2014-2021	PROCESOS ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESPECÍFICO DEL PLANAGERD 2014-2021	OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA ONPE 2020-2022	OBJETIVO ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA ONPE 2020-2022	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES PEI 2020-2025	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PEI 2020-2025	RESPONSABLES
Promover una política de gestión del riesgo de desastres con la finalidad de proteger la vida la salud y la integridad de las personas; así como del patrimonio público y privado promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo el enfoque de procesos que comprenda : la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción	Protección de la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado	<b>OP 1:</b> Institucionalizar y Desarrollar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres a través del SINAGERD.	<b>OE 1</b> Desarrollar el conocimiento del riesgo de desastres	Estimación	<b>OEE 1.2</b> Fortalecer la evaluación del riesgo de desastres	<b>OG 1</b> Implementar progresivamente la Gestión del Riesgo de Desastres (etapas de Prevención y Reducción) de la Oficina Nacional de Procesos Electorales	<b>OEE 1</b> Identificar y evaluar los riesgos existentes en las sedes de la ONPE	<b>OEI 05:</b> Contribuir con el conocimiento de la Gestión de Riesgo de Desastres de la ONPE	<b>AEI 05.01</b> Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres implementado en todas las sedes de la ONPE	GTGRD/, Todas las Gerencias
		<b>OP 2:</b> Incorporar e Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres a través de la Planificación del Desarrollo y la Priorización de los Recursos Físicos y Financieros	<b>OE 2</b> Evitar y Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial	Prevención - Reducción	<b>OEE 2.2</b> Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres		<b>OEE 2</b> Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres en las sedes de la ONPE			
		<b>OP 4:</b> Fortalecer la Cultura de Prevención y el Aumento de la Resiliencia para el Desarrollo Sostenible.	<b>OE 5</b> Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres	Institucionalidad y cultura de prevención	<b>OEE 5.1</b> Institucionalizar la GRD en los tres niveles de gobierno		<b>OEE 3</b> Mitigar el hacinamiento de las unidades orgánicas en Lima Metropolitana			
							<b>OEE 4</b> Fomentar la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres de manera transversal en las actividades de la ONPE			
							<b>OEE 5</b> Fortalecer capacidades en GRD a los colaboradores de la ONPE			



Articulación de la ONPE con el PLANAGERD y Acciones Estratégicas del PPRRD

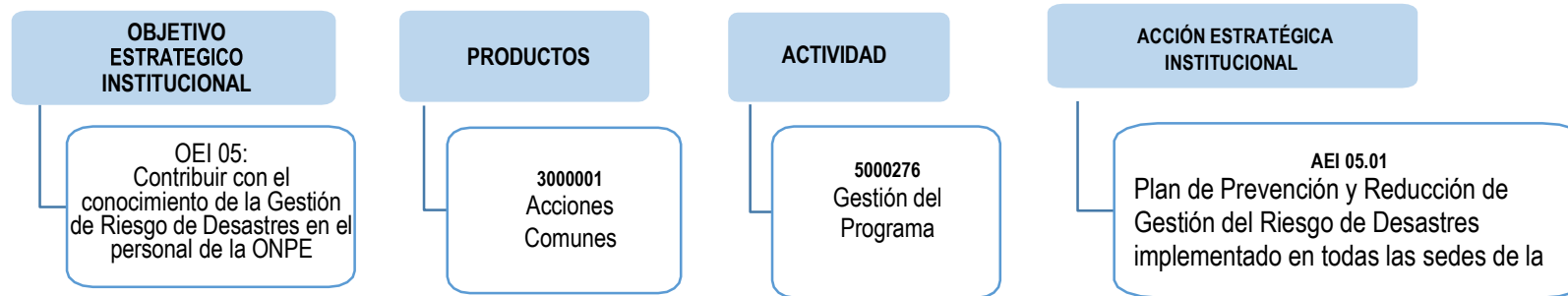
Fuente: Planagerd 2014-2021 y Elaboración propia

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLANAGERD 2014 - 2021	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS PLANAGERD 2014 – 2021	ACCIONES DEL PLANAGERD 2014-2021	OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA ONPE 2019-2021	OBJETIVO ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA ONPE 2019-2021	ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA ONPE 2019-2021
<b>OE 1</b> Desarrollar el conocimiento del riesgo de desastre	<b>OEE 1.2</b> Fortalecer el análisis del riesgo de desastres	<b>ACCIÓN 1.2.3</b> Elaborar procedimientos para el análisis de riesgos específicos en los servicios públicos básicos.	<b>OG 1</b> Implementar progresivamente la Gestión del Riesgo de Desastres (etapas de Prevención y Reducción) de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.	<b>OEE 1</b> Identificar y evaluar los riesgos existentes en las sedes de la ONPE	Identificación de riesgos críticos, mitigables y no mitigables de las sedes de la ONPE
					Tratamiento de los riesgos mitigables existentes en las sedes de la ONPE
<b>OE 2</b> Evitar y Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial	<b>OEE 2.2</b> Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres	<b>ACCIÓN 2.2.1</b> Elaborar y difundir instrumentos técnicos normativos para el desarrollo de las condiciones de seguridad en los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres.		<b>OEE 2</b> Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres en las sedes de la ONPE	Identificación e implementación de las condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres en las sedes de la ONPE
				<b>OEE 3</b> Mitigar el hacinamiento de las unidades orgánicas en Lima Metropolitana	Gestionar el adecuado uso y ocupación adecuada de los espacios asignados en las sedes de la ONPE
<b>OE 5</b> Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres	<b>OEE 5.1</b> Institucionalizar la GRD en los tres niveles de gobierno	<b>ACCIÓN 5.1.1</b> Elaborar instrumentos y mecanismos técnico-legales para el desarrollo de las competencias en las entidades del SINAGERD.		<b>OEE 4</b> Fomentar la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres de manera transversal en las actividades de la ONPE	Fortalecimiento del Grupo de Trabajo y Equipo Técnico en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres
		<b>ACCIÓN 5.1.3</b> Fortalecer las capacidades en GRD a las autoridades, funcionarios y especialistas técnicos de los tres niveles de gobierno.	<b>OEE 5</b> Fortalecer capacidades en GRD a los colaboradores de la ONPE	Incentivar al cumplimiento de las actividades y tareas del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la ONPE	
				<b>OEE 5</b> Fortalecer capacidades en GRD a los colaboradores de la ONPE	Ejecución de talleres, cursos para el fortalecimiento de capacidades de los colaboradores de la ONPE en Gestión del Riesgo de Desastres.



### Estrategias y Acciones de implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la ONPE

En el PEI 2020-2025, nuestra entidad cuenta con un Objetivo Estratégico Institucional y una Acción Estratégica Institucional debidamente articulada con un producto y actividad del Programa Presupuestal de la ONPE.



(\*) Plan de Prevención y Reducción de Gestión del Riesgo de Desastres.



**Cuadro 47: Estrategias y Acciones del PPRD ONPE**

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA ONPE 2020-2022	OBJETIVO ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA ONPE 2020-2022	ESTRATEGIAS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA ONPE 2020-2022	ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA ONPE 2020-2022
<b>OG 1</b>  Implementar progresivamente la Gestión del Riesgo de Desastres (etapas de Prevención y Reducción) de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.	<b>OEE 1</b>  Identificar y evaluar los riesgos existentes en las sedes de la ONPE	Suscribir convenios con entidades especializadas para la elaboración de estudios de evaluación de riesgos	Identificación de riesgos críticos, mitigables y no mitigables de las sedes de la ONPE
		Promover la asistencia técnica del CENEPRED para la determinación de riesgos de la ONPE.	Tratamiento de los riesgos mitigables existentes en las sedes de la ONPE
	<b>OEE 2</b>  Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres en las sedes de la ONPE	Sensibilizar a las autoridades responsables de la toma de decisiones y poder contar con la adecuación de las condiciones de seguridad de los servicios básicos ante el riesgo de desastres en las sedes de la ONPE	Identificación e implementación de las condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres en las sedes de la ONPE
	<b>OEE 3</b>  Mitigar el hacinamiento de las unidades orgánicas en Lima Metropolitana	Gestionar ante el MEF la asignación de recursos para realizar los estudios y/o ejecución de inversiones programadas en el Programa Multianual de Inversiones de la ONPE 2021-2023	Gestionar el adecuado uso y ocupación adecuada de los espacios asignados en las sedes de la ONPE
	<b>OEE 4</b>  Fomentar la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres de manera transversal en las actividades de la ONPE	Contar con documentos de gestión interna que permita el cumplimiento de las actividades de GRD de forma transversal en la ONPE	Fortalecimiento del Grupo de Trabajo y Equipo Técnico en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres  Incentivar al cumplimiento de las actividades y tareas del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la ONPE
<b>OEE 5</b>  Fortalecer capacidades en GRD a los colaboradores de la ONPE	Suscribir convenios con CENEPRED, para una capacitación continua de sus funcionarios en GRD	Ejecución de talleres, cursos para el fortalecimiento de capacidades de los colaboradores de la ONPE en Gestión del Riesgo de Desastres.	

Fuente: Elaboración propia





### 3.1.4 Implementación de medidas no estructurales

Las actividades a desarrollar según Objetivos del Plan, son las siguientes:

**Actividades para el año 2020:** se está programando que el Grupo de Trabajo sesione por lo menos una vez al año, para ver la implementación y/o avances de la Gestión de Riesgos de Desastres de la entidad en el alcance del presente plan.

Se ha realizado coordinaciones con el Cenepred para desarrollar dos cursos virtuales:

- Curso Básico en la modalidad virtual de GRD del 17 al 18 de agosto de 2020 para el personal de trabajadores de la institución.
- Curso Especializado en la modalidad virtual de GRD, el cual se dará inicio el 01 de setiembre de 2020, para el personal de trabajadores que hayan llevado el curso básico y aprobado con la nota mínima de 14.

Se coordina con el personal de Gerencia de Información y Educación Electoral (GIEE) para que en la capacitación del personal de la Oficina Descentralizada de Proceso Electoral (ODPE) se considere un apartado en la GRD.

El Grupo de Trabajo, coordina con el personal de la GGE y SG a fin de que se realice las mejoras respectivas para asegurar la información del acervo electoral e institucional, respectivamente

Finalmente, se realizó la evaluación del Plan de Prevención de Riesgo de Desastres de la ONPE 2019-2021 correspondiente al año 2019, por lo que se procedió a la actualización e incorporar las mejoras correspondientes en una versión modificada del precitado plan.

**Actividades para el año 2021:** se está programando que el Grupo de Trabajo sesione por lo menos una vez al año, para ver la implementación y avances de la Gestión de Riesgos de Desastres de la entidad en el alcance del presente plan.

A partir de esta información la OSDN con el apoyo del Grupo de Trabajo realizará el seguimiento a las Gerencias involucradas a fin de que se efectúen las implementaciones de las recomendaciones en materia de seguridad.

Finalmente, se realizará la evaluación del Plan de Prevención de Riesgo de Desastres de la ONPE 2020-2022 correspondiente al año 2020 y a partir de ello incorporar las mejoras correspondientes en una versión modificada del precitado plan.

**Actividades para el año 2022:** se está programando que el Grupo de Trabajo sesione por lo menos una vez al año, para ver la actualización del Plan hasta el año 2025.

Volver a constituir el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Oficina Nacional de Procesos, la que tendrá la responsabilidad de actualizar el mencionado Plan.

A partir de esta información, la OSDN con el apoyo del Grupo de Trabajo realizará el seguimiento a las Gerencias involucradas cumplan con su responsabilidad en sus recomendaciones para la actualización del Plan hasta el año 2025.

Sensibilización y capacitación del personal de los trabajadores en Gestión del Riesgo de Desastres de tal manera de desarrollar una cultura de prevención.

Finalmente, se realizará la evaluación del Plan de Prevención de Riesgo de Desastres de la ONPE 2020-2022 correspondiente al año 2021 y a partir de ello incorporar las mejoras correspondientes en una versión actualizada del precitado plan como se describe en el cuadro 51.



### 3.2 Programación

#### 3.2.1 Matriz de acciones, metas, indicadores responsables

**Cuadro 48: Indicadores y Metas por Objetivo General y Específico del PPRD ONPE 2020-2022**

Objetivos	Indicadores	Fórmula	Línea Base Año		Meta			
			n.º	%	2019	2020	2021	2022
					(%)	(%)	(%)	(%)
<b>Objetivo General</b>								
Implementar progresivamente la Gestión del Riesgo de Desastres (etapas de Prevención y Reducción) de la Oficina Nacional de Procesos Electorales	Índice de implementación progresivamente la Gestión del Riesgo de Desastres (etapas de Prevención y Reducción)	30% (Indicador del OEE4)+ 25% (Indicador del OEE5)+20% (Indicador del OEE1)+15% (Indicador del OEE 2)+ 10% (Indicador del OEE3)	2018 (III Trim)	28%	53.4	53%	57%	60%
<b>Objetivos Específicos</b>								
OEE 1 Identificar y evaluar los riesgos existentes en las sedes de la ONPE	Porcentaje de riesgos mitigados en el marco de la GRD en las sedes de la ONPE	Número de riesgos mitigados Número total de riesgos identificados en el marco de la GRC * 100	2018 (III Trim)	32%	39%	48%	59%	65%
OEE 2 Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres en las sedes de la ONPE	Porcentaje de condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres implementados en las sedes de la ONPE	Número total de condiciones de seguridad adecuada de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres Número total de servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres identificados *100	2018 (III Trim)	34%	50%	58%	68%	72%
OEE 3 Mitigar el hacinamiento de las unidades orgánicas en Lima Metropolitana	Porcentaje de unidades orgánicas de la Entidad con adecuado índice de ocupación	Número de unidades orgánicas de la Entidad con adecuado índice de ocupación Número total de unidades orgánicas de la Entidad *100	2015	39%	40%	37%	40%	45%
OEE 4 Fomentar la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres de manera transversal en las actividades de la ONPE	Porcentaje de acciones implementadas en el marco de la GRD	Número de acciones implementadas en el marco de la GRD Número total de acciones planificadas (en la versión 00 del PPRD) en el marco de la GRD en el ejercicio fiscal	Sin dato	Sin dato	100%	85%	86%	87%
OEE 5 Fortalecer capacidades en GRD a los colaboradores de la ONPE	Porcentaje de colaboradores capacitados GRD en Sedes de ONPE	Número de colaboradores capacitados en GRD respecto a acciones de respuesta inmediata Número total de colaborados (CAS y CAP) del ejercicio fiscal	2018 (III Trim)	16%	17%	20%	33%	40%



### 3.2.2 Programación de inversiones

La ONPE de acuerdo al Programa Multianual de Inversiones 2021-2023 aprobado con Resolución Jefatural n.º 000068-2020-JN/ONPE (24 FEB2020) tiene una cartera de inversiones donde se ha identificado la deficiencia en la capacidad de prestación de los servicios electorales lo cual se refleja en la falta de una sede institucional propia que unifique la dispersión de locales que actualmente alquila la ONPE en Lima Metropolitana, asimismo, no hay un Archivo Electoral automatizado que conserve de manera eficiente los documentos electorales que son considerados patrimonio histórico. En tal sentido, se expone las brechas identificadas:

#### a) Brecha de Infraestructura.

Las Sedes Institucionales en donde la ONPE viene desarrollando sus actividades administrativas y de operación, son 07 de condición alquilada cuya antigüedad se estima en más de 30 años de edificación, y que no cumplen con la normativa exigida para establecimientos que proporcionan servicios a la comunidad. El estado de estos inmuebles, presentan estados de conservación que difieren de lo óptimo.

En tal sentido, se identificó la falta de una sede institucional propia, que unifique la dispersión de los locales que actualmente alquila la ONPE en Lima Metropolitana, asimismo, no se cuenta con un Centro de Formación en Educación y Capacitación Electoral, donde se impartan conocimientos sobre las normas electorales, cultura, política electoral y el fortalecimiento de las habilidades y destrezas en el manejo de los procedimientos electorales aplicados en los procesos electorales y consultas ciudadanas y en consecuencia por temas de seguridad es necesario se implemente un sistema de seguridad electrónica, que garantice eficientemente, la seguridad de todos los trabajadores de la Entidad.

Desde el año 2003, la Gerencia de Administración (GAD) viene realizando una permanente búsqueda de predio, para el funcionamiento de la sede institucional, tal es así, que realizó diversas solicitudes a la Superintendencia de Bienes Nacionales, sobre la disponibilidad de edificaciones o terrenos para entidades estatales, gestión que no se concretó. La ONPE a través de la Unidad Formuladora (UF) contrató un servicio de consultoría para la formulación de los estudios de pre inversión a nivel de perfil y factibilidad del proyecto *Mejoramiento de la Infraestructura del Local Institucional de la ONPE en Lima Metropolitana* formulado bajo las normas técnicas del SNIP. En el año 2015, la OPI aprobó el estudio de pre inversión a nivel de factibilidad del citado proyecto, el cual perdió la vigencia de viabilidad y no ha registrado ejecución alguna.

Producto del diagnóstico realizado, se planteó y se considera en el PMI 2021 – 2023, para el cierre de la brecha lo siguiente:

N°	CÓDIGO	TIPO DE INVERSIÓN	NOMBRE
01	44598	IOARR	Ampliación marginal - Adquisición Anticipada de Terrenos - Nueva Sede Institucional de la Oficina Nacional de
			Procesos Electorales – ONPE.
02	298883	PIP	Mejoramiento de la capacidad prestadora de los servicios electorales de la Oficina nacional de Procesos Electorales (ONPE) en Lima Metropolitana.
03	330245	PIP	Mejoramiento de las condiciones de seguridad y acceso del centro de procesamiento de datos móvil de la ONPE.

Fuente: Programa Multianual de Inversiones



## b) Brecha de servicio de las Oficinas Regionales de Coordinación de la ONPE

Desde noviembre del 2005 la ONPE instaló a nivel nacional 19 Oficinas Regionales de Coordinación (ORC) responsables de ejecutar las funciones institucionales en todo el territorio nacional, y de acercar a la entidad hacia la ciudadanía y a las organizaciones políticas. El servicio que proporcionan estas Oficinas Regionales es atender todas las solicitudes de acceso a la información electoral, asimismo, expiden los formatos para la recolección de firmas de adherentes (kits electorales) que permitan tanto la inscripción de organizaciones políticas, así como el ejercicio de los derechos de participación y control ciudadanos, orientando a los promotores para la adquisición y utilización de los mismos. Actualmente, 18 oficinas se encuentran en lugares alquilados, los cuales no son adecuados para su buen funcionamiento. La ORC de Arequipa, se encuentra funcionando en un local dado por cesión en uso.

Por lo tanto, implementar proyectos de inversión para que las ORC cuenten con un local adecuado, ayudará a mejorar el servicio que dan, así como el soporte efectivo a la organización y ejecución de los procesos electorales de alcance nacional, principal función de la ONPE. Empoderando las ORC a nivel nacional, se mejorará la calidad del gasto a través del fortalecimiento que debe haber entre presupuesto y resultados, porque minimizaría, entre otros, los costos de la implementación de oficinas descentralizadas de carácter temporal y reducirá los niveles de discrecionalidad que pudiera existir en la contratación de bienes y servicios, actividad realizada en cada ODPE. Producto del diagnóstico realizado, se planteó como alternativa de inversión: la idea de Proyecto “Mejoramiento de la capacidad prestadora de los servicios electorales de las Oficinas Regionales de Coordinación”.

En tal sentido, se plantea realizar de manera progresiva inversiones en las ORC a nivel nacional, considerando para esta programación la realización de 03 proyectos de inversión priorizados por la GOECOR y registrados en el PMI 2021 – 2023., como se detalla:

PRIO	CÓDIGO	TIPO DE INVERSIÓN	NOMBRE
1°	44855	PIP	Mejoramiento de los servicios electorales de la Oficina Regional de Huancayo de la ONPE.
2°	44866	PIP	Mejoramiento de los servicios electorales de la Oficina Regional de Cusco de la ONPE.
3°	44872	PIP	Mejoramiento de los servicios electorales de la Oficina Regional de Ayacucho de la ONPE.

Fuente: Programa Multianual de Inversiones



**Cuadro 50: Costo de Inversión de acuerdo a la Cartera de Proyectos del Programa Multianual de Inversiones de la ONPE 2021-2023**


OPMI DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE													Fecha de generación de último reporte de cartera: 13/02/2020 15:43:05				
PRIO	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO/UE PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNTAJE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO O ACUMULADO AL 31/12/2019 (S/)	PIM 2020 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN S/.			SALDO PENDIENTE (S/)
														2021	2022	2023	
8		110515	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION PLATAFORMA INFORMÁTICA VENTANA ELECTORAL DE LA ONPE LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	IDEA	H	74.25	900,000.00	0.00	0.00	900,000.00	0.00	500,000.00	400,000.00	0.00
9		111018	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION - MODERNIZACIÓN DE ARCHIVO ELECTORAL E IMPLANTACIÓN DE EQUIPOS Y SOFTWARE PARA AUTENTICACIÓN DE FIRMAS MANUSCRITAS - MICROFORMAS DE GERENCIA DE GESTIÓN ELECTORAL DE LA ONPE LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	IDEA	H	74.10	985,000.00	0.00	0.00	985,000.00	0.00	500,000.00	485,000.00	0.00
10		111059	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION - SISTEMA DE GESTIÓN ARCHIVÍSTICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ONPE - LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	IDEA	H	72.25	498,000.00	0.00	0.00	498,000.00	0.00	0.00	498,000.00	0.00
11		44544	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION - SERVICIO INTEGRAL DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN ELECTORAL DE LA ONPE - LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	IDEA	H	69.37	2,595,000.00	0.00	0.00	2,595,000.00	0.00	1,595,000.00	1,000,000.00	0.00
12		44501	CREACION - SERVICIOS DE CONTINGENCIA : IMPLEMENTACIÓN DE SALA DE IMPRESIONES Y MICROARCHIVO DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	IDEA	H	69.37	761,600.00	0.00	0.00	761,600.00	0.00	0.00	761,600.00	0.00
<b>TOTAL S/.</b>										<b>328,243,516.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>328,243,516.00</b>	<b>120,605,116.00</b>	<b>103,972,400.00</b>	<b>103,666,000.00</b>	<b>0.00</b>

Fuente: Programa Multianual de Inversiones 2021-2023





**Cuadro 51: Programación de Actividades y Tareas del PPRD ONPE 2020-2022**

	<b>FORMATO</b>	Código:	FM09-GPP/PLAN
	<b>FORMULACIÓN/REPROGRAMACIÓN DE PLANES ESPECIALIZADOS Y DE ACCIÓN</b>	Versión:	1
		Fecha de aprobación:	01/07/2020
		Página:	1 de 1

1. NOMBRE DEL PLAN - AÑO:

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ONPE 2020 - 2022 Versión 01

2. ORGANISMO RESPONSABLE:

OSDN

3. Cód.	4. Actividad Operativa / Tarea / Acción	5. Unidad Orgánica Responsable	6. Unidad de Medida	7. Sustento	7. Programación														
					Fecha		Meta Anual	Metas Físicas Mensuales											
					Inicio	Fin		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>1</b>	<b>PROCESOS ESTRATEGICOS</b>																		
1.1	Proceso: Gestión de la Dirección Estratégica																		
1.1.1	<b>ACTIVIDAD: Conducción y orientación de la gestión institucional.</b>																		
1.1.1.1	Sesionar con el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	JN	Acta	Acta	01/07/20	31/07/22	1								1				
1.1.1.2	Convocar a sesión al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	OSDN	Reporte	Reporte	01/06/20	30/06/22	1						1						
1.1.1.3	Modificación y/o aprobación del Reglamento del grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	JN	Resolución	Resolución	01/07/20	31/07/22	1								1				
1.1.1.4	Realizar coordinaciones para iniciar la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del 2022-2025	OSDN	Reporte	Reporte	01/06/22	30/09/22	2							1			1		
1.1.1.5	Difundir el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la ONPE 2020 - 2022 aprobado.	OSDN	Informe	Informe	01/08/20	31/08/22	1									1			
1.1.2	<b>ACTIVIDAD: Elaboración o Modificación de Planes Especializados y de Acción.</b>																		
1.1.2.1	Capacitar y asesorar al personal de las ORC para articular la fase de estimación, prevención y reducción del proceso de gestión del Riesgo de Desastres en el Plan de seguridad de la ONPE 2020 - 2022.	OSDN	Informe	Informe	01/08/20	30/08/22	1									1			
1.1.2.2	Integrar en los Planes de seguridad las fases de estimación, prevención y reducción del Riesgo de Desastres .	GOECOR-ORC	Reporte	Reporte	01/09/20	31/09/2022	1										1		



3. Cód.	4. Actividad Operativa / Tarea / Acción	5. Unidad Orgánica Responsable	6. Unidad de Medida	7. Sustento	7. Programación														
					Fecha		Meta Anual	Metas Físicas Mensuales											
					Inicio	Fin		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1.1.2.3	Revisar y validar los Planes de Seguridad que hayan integrado las fases de estimación, prevención y reducción del Riesgo de Desastres.	OSDN	Informe	Informe	01/10/20	31/10/2022	1										1		
<b>2 PROCESOS OPERATIVOS</b>																			
2.1	<b>Gestión de la imagen Corporativa y Comunicaciones</b>																		
2.1.1	<b>ACTIVIDAD: Comunicación Institucional Interna</b>																		
2.1.1.1	Difundir a través de canales de comunicación interna, las actividades institucionales relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres.	GCRC	Reporte	Reporte	01/04/20	30/11/22	2				1							1	
2.1.1.2	Apoyar en la Organización de actividades institucionales relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres.	GCRC	Reporte	Reporte	01/04/20	30/11/22	2				1							1	
<b>3 PROCESO SOPORTE</b>																			
3.1	<b>Proceso: Gestión del Potencial Humano</b>																		
3.1.1	<b>ACTIVIDAD: Desarrollo del factor humano</b>																		
3.1.1.1	Coordinar con el personal del CENEPRED para la realización de charlas en Gestión del Riesgo de Desastres.	OSDN	Reporte	Reporte	01/03/20	30/09/22	2			1						1			
3.1.1.2	Ejecutar charlas y/o talleres sobre la Gestión del Riesgo de Desastres para los trabajadores de la ONPE.	GCPH	Charla	Reporte	01/07/20	30/11/22	2						1					1	
3.2	<b>Proceso : Gestión Administrativa y Financiera</b>																		
3.2.1	<b>ACTIVIDAD: Administración, disposición, mantenimiento y control de los bienes patrimoniales y servicios generales.</b>																		
3.2.1.1	Realizar la evaluación de la estructura de toma de fluido eléctrico, seguridad electrónica y sistema estructural de construcción de las sedes ONPE	GAD	Informe	Informe	01/07/20	31/07/22	1						1						
3.2.1.2	Incluir en los procedimientos de alquiler de local, que estos cuenten con certificado de inspección técnica de seguridad o como mínimo con una evaluación de condiciones básicas de seguridad.	GAD	Informe	Informe	01/04/20	30/04/22	1				1								



3. Cód.	4. Actividad Operativa / Tarea / Acción	5. Unidad Orgánica Responsable	6. Unidad de Medida	7. Sustento	7. Programación														
					Fecha		Meta Anual	Metas Físicas Mensuales											
					Inicio	Fin		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
3.3	<b>Proceso: Gestión de la Tecnología de Información</b>																		
3.3.1	<b>ACTIVIDAD: Soporte, Mantenimiento Informático y Seguridad de Información.</b>																		
3.3.1.1	Informar al Grupo de Trabajo GRD de la ONPE respecto al estado y medidas adoptadas para la conservación de información (back up).	GITE	Informe	Informe	01/04/20	30/11/22	2				1							1	
3.4	<b>Proceso: Gestión a la Atención al Ciudadano</b>																		
3.4.1	<b>ACTIVIDAD: Gestión de Patrimonio Documental</b>																		
3.4.1.1	Informar al Grupo de Trabajo de GRD de la ONPE respecto a la conservación de la información y digitalización del acervo institucional.	SG	Informe	Informe	01/12/20	31/12/22	1												1
3.4.1.2	Informar al Grupo de Trabajo de GRD de la ONPE respecto a la conservación de la información y digitalización del acervo electoral.	GGE	Informe	Informe	01/12/20	31/12/22	1												1
3.4.1.3	Informar al Grupo de Trabajo de GRD de la ONPE respecto a conservación de la información y digitalización del acervo de la ONPE.	GOECOR	Informe	Informe	01/12/20	31/12/22	1												1
3.5	<b>Proceso: Gestión de la Seguridad Institucional</b>																		
3.5.1	<b>ACTIVIDAD: Seguridad y Defensa Nacional</b>																		
3.5.1.1	Verificar las condiciones de seguridad y de exposición a riesgos de desastres de las sedes institucionales que funcionan permanentemente a nivel nacional.	OSDN	Informe	Informe	01/08/20	31/08/22	1							1					
3.5.1.2	Realizar el seguimiento de las recomendaciones efectuadas, respecto a las condiciones de seguridad y de exposición a riesgos de desastres observados en las sedes institucionales que funcionan permanentemente a nivel nacional.	OSDN	Informe	Informe	01/11/20	30/11/22	1											1	

Nota: La programación de actividades se han formulado de forma estándar para los años que comprende el plan. El seguimiento y evaluación del precitado plan especializado deberá estar contemplado en el POI de la OSDN y las Gerencias que presenten tareas relacionadas deberán tomar las acciones correspondiente a fin de asegurar su cumplimiento.



## **CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PPRD**

### **4.1 Financiamiento**

El presupuesto del Plan será el asignado para la ejecución de actividades en el marco del presupuesto de funcionamiento institucional previsto para la ejecución de los Planes Operativos Institucionales y los planes operativos electorales que se aprueben durante los años 2020, 2021 y 2022.

### **4.2 Seguimiento y Monitoreo**

Se realizará un seguimiento semestral de las actividades y tareas programadas del presente plan en el FM-10-GPP/PLAN a cargo de la OSDN.

### **4.3 Evaluación**

La evaluación del presente plan se realizará a más tardar el último día hábil de marzo del siguiente año fiscal. Dicha evaluación lo realizará la OSDN con la asistencia técnica de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (GPP) de acuerdo a la estructura definida en el Anexo 6.9 del IN01-GPP/PLAN..



## ANEXOS

### ANEXO n.º 01

#### CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA LA ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA ONPE

Actividades a realizar	1 semana	2 semana	3 semana	4 semana	5 semana	6 semana
<b>FASES DE PREPARACIÓN</b>						
Instalación del Grupo de Trabajo				X		
Elaboración del Plan de Trabajo	X					
Sensibilización y Capacitación a los representantes de las Gerencias	X					
Revisión de normatividad e instrumentos de gestión	X	X				
<b>FASES DE DIAGNÓSTICO</b>						
Recolección de información histórica en tema de GRD			X	X	X	
Identificación de peligros			X	X	X	
Identificación de elementos expuestos			X	X	X	
Análisis de vulnerabilidad			X	X	X	
Identificación de nivel de riesgo			X	X	X	
Evaluar la capacidad operativa			X	X	X	
Entregar de primer avance al Cenepred					X	
<b>FASES DE FORMULACIÓN</b>						
Definición de objetivos					X	
Identificación de prioridades estratégicas					X	
Matriz de acciones prioritarias					X	
Programación de inversiones, financiamiento, monitoreo y evaluación					X	
<b>FASES DE VALIDACIÓN Y APROBACIÓN</b>						
Solicitar aportes						X
Consolidación e incorporación de aportes						X
Aprobación por el JN						X

Fuente: Elaboración propia





## Anexo 2

### DIRECTORIO DE JEFE DE BRIGADA RESPONSABLE DE CADA SEDE DE LIMA METROPOLITANA Y EL CALLAO

SEDE	NOMBRE	TELEFONO	CORREO
CENTRAL	MANUEL VALENZUELA MARROQUIN	950445595	<a href="mailto:mvalenzuela@onpe.gob.pe">mvalenzuela@onpe.gob.pe</a>
TALARA	GIUSEPPE BUITRON GRASSA	970137444	<a href="mailto:gbuitron@onpe.gob.pe">gbuitron@onpe.gob.pe</a>
CEPSA 1	CESAR SILVA BURGOS	999331590	<a href="mailto:csilva@onpe.gob.pe">csilva@onpe.gob.pe</a>
CEPSA 2	JUAN VICTORIO MONTOYA	991480716	<a href="mailto:jvictorio@onpe.gob.pe">jvictorio@onpe.gob.pe</a>
CONDEVILLA	VIGILANCIA BEREAN	932955778	
INDUSTRIAL	CARLOS VALER RAMOS	997909727	<a href="mailto:cvaler@onpe.gob.pe">cvaler@onpe.gob.pe</a>
ANTARES	IVAN PASTOR SOTOMAYOR	995810792	<a href="mailto:ipastor@onpe.gob.pe">ipastor@onpe.gob.pe</a>

#### NOTA-

Sólo en Condevilla se considera los agentes de seguridad



Anexo 3. DIRECTORIO DE OFICINAS REGIONALES DE COORDINACIÓN - ONPE

N°	ORC	NOMBRES y APELLIDOS	CARGO	TELÉFONO ORC	ANEXO	CORREO INSTITUCIONAL/PERSONAL	RPM INSTITUCIONAL	CELULAR/RPM PERSONAL	DIRECCIÓN DE ORC
1	ABANCAY	MILAGROS ELENA ARIZAGA GAVINO	GESTOR DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN - ABANCAY	01-4170630	8960	<a href="mailto:marizaga@onpe.gob.pe">marizaga@onpe.gob.pe</a>	942644466	999365482	JR LIMA N° 908 ABANCAY - APURIMAC
		JORGE FLORES CABALLERO	ASISTENTE DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN		Pendiente de instalación	<a href="mailto:jfloresc@onpe.gob.pe">jfloresc@onpe.gob.pe</a>	942642954	983642848	
2	AREQUIPA	BRENDA ISELA LOPEZ PRIETO	GESTOR DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN - AREQUIPA	01-4170630	8961	<a href="mailto:blopez@onpe.gob.pe">blopez@onpe.gob.pe</a>	942643858	959377015	URBANIZACIÓN LA PERLITA N° 112 - CERCADO DE AREQUIPA - AREQUIPA (ALTURA CUADRA 3 DE LA CALLE PAUCARPATA ENTRE LA AV. INDEPENDENCIA Y AV. VENEZUELA - FRENTE A LA IGLESIA DE MORMONES)
		VANESSA GIOVANNA HERRERA CARPIO	ASISTENTE DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN		7907	<a href="mailto:vherrera@onpe.gob.pe">vherrera@onpe.gob.pe</a>	998032967	965351829	
3	AYACUCHO	MIRKO ONOFRIO HUAYANAY AUCASIME	GESTOR DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN - AYACUCHO	01-4170630	8962	<a href="mailto:mhuayanay@onpe.gob.pe">mhuayanay@onpe.gob.pe</a>	942644889	966186370	MARIA MONTESSORI 150 - HUAMANGA (ESPALDAS DE LA CLINICA EL NAZARENO)
		JOSE MIGUEL RUIZ SOTOMAYOR	ASISTENTE DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACION		7912	<a href="mailto:jruiz@onpe.gob.pe">jruiz@onpe.gob.pe</a>	942643108	987808291	
4	CAJAMARCA	ABRAHAM WILNNER MARAVÍ ROJAS	GESTOR DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN - CAJAMARCA	01-4170630	8963	<a href="mailto:abraham_maravi@hotmail.com">abraham_maravi@hotmail.com</a>		976001914	JR. MARIANO IBERICO N° 345 - 349, UBANIZACIÓN HORARIO ZEVALLOS - CAJAMARCA
		SANTOS GERARDO ROSAS ALVARADO	ASISTENTE DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN		7917	<a href="mailto:srosas@onpe.gob.pe">srosas@onpe.gob.pe</a>	942643348	958055377	
5	CHACHAPOYAS	MARTIN LLONTOP PISFIL	GESTOR DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN - CHACHAPOYAS	01-4170630	8964	<a href="mailto:mlontop@onpe.gob.pe">mlontop@onpe.gob.pe</a>	942643930	956031503	JIRON AMAZONAS N° 1231 - CHACHAPOYAS
6	CHICLAYO	TERESA GIOVANNA DURAND SILVA (*)	GESTOR DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN - CHICLAYO	01-4170630	8965	<a href="mailto:tdurand@onpe.gob.pe">tdurand@onpe.gob.pe</a>	942644813	978777414	CALLE LAS DIAMELAS N° 449, URBANIZACIÓN ARTURO CABREJOS FALLA, LOS ABOGADOS - CHICLAYO (ALTURA CUADRA 5 DE LA AV. LIBERTAD, SANTA VICTORIA)
		CARMEN JUDITH ARRUNATEGUI MURO	ASISTENTE DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACION		7927	<a href="mailto:carrunatequi@onpe.gob.pe">carrunatequi@onpe.gob.pe</a>	942643832		
7	CUSCO	GABRIELA PATRICIA PEÑA VEGA	GESTOR DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN - CUSCO	01-4170630	8966	<a href="mailto:gpena@onpe.gob.pe">gpena@onpe.gob.pe</a>	942643422		AV. INFANCIA, MANZANA B, LOTE 3, URBANIZACIÓN COOVECRIF - WANCHAQ - CUSCO (COOPERATIVA DE VIVIENDA DE LA CRIF).
		DINA PACHACAMA MARIN	ASISTENTE DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACION		7932	<a href="mailto:dpachacama@onpe.gob.pe">dpachacama@onpe.gob.pe</a>	995802436	983639588	



N°	ORC	NOMBRES y APELLIDOS	CARGO	TELÉFONO ORC	ANEXO	CORREO INSTITUCIONAL/PERSONAL	RPM INSTITUCIONAL	CELULAR/RPM PERSONAL	DIRECCIÓN DE ORC
8	HUANCAYO	GLAYDINAWA LUCY GALARZA CARDENAS	GESTOR DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN - HUANCAYO	01-4170630	8967	<a href="mailto:ggalarza@onpe.gob.pe">ggalarza@onpe.gob.pe</a>	942643287	964620290	JR. LIBERTAD 122 - HUANCAYO (ENTRE LA CALLE CUSCO CON AYACUCHO)
		SEFERINO AUSBERTO CHIROQUE SANDOVAL	ASISTENTE DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN		7937	<a href="mailto:schiroque@onpe.gob.pe">schiroque@onpe.gob.pe</a>	942644220	945865145	
9	HUÁNUCO	ROGER LUIS RIPA ITO	GESTOR DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN - HUÁNUCO	01-4170630	8968	<a href="mailto:rripa@onpe.gob.pe">rripa@onpe.gob.pe</a>	942644810	987896261	PROLONGACIÓN HUALLAGA MANZANA "B" LOTE 9 - URBANIZACIÓN LA QUINTA - HUÁNUCO (ALTURA DE JR. SEICHI IZUMI Y JR. ABTAO)
		LUIS MELCHOR BORJA BAZALAR	ASISTENTE DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN		7942	<a href="mailto:lborja@onpe.gob.pe">lborja@onpe.gob.pe</a>	942644078	989115695	
10	HUARAZ	RÓMULO FRANCISCO GASTAÑADUI RODRIGUEZ	GESTOR DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN - HUARAZ	01-4170630	8969	<a href="mailto:rgastanadui@onpe.gob.pe">rgastanadui@onpe.gob.pe</a>	942644261		JR. 28 DE JULIO N° 864- CERCADO DE HUARAZ (ENTRE LA AV. AGUSTÍN GAMARRA Y JR. 28 DE JULIO).
		EDISON VALERIO HUAMAN SULCA	ASISTENTE DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN		7947	<a href="mailto:ehuaman@onpe.gob.pe">ehuaman@onpe.gob.pe</a>	942644349	990281857	
11	ICA	ANA BERTA CHAVEZ TAMAYO	GESTOR DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN - ICA	01-4170630	8970	<a href="mailto:achavez@onpe.gob.pe">achavez@onpe.gob.pe</a>	942644459	999050529	CALLE LOS LAURELES, MANZANA D, LOTE 26, URBANIZACIÓN SAN JOSÉ - ICA
		JACQUELINE TORRES SIAPO	ESPECIALISTA EN PLANES Y PROYECTOS		7952	<a href="mailto:jtortes@onpe.gob.pe">jtortes@onpe.gob.pe</a>	942644036	993237869	
12	IQUITOS	ROBERT ENRIQUE HORNA RENGIFO	GESTOR DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN - IQUITOS	01-4170630	8971	<a href="mailto:rhorna@onpe.gob.pe">rhorna@onpe.gob.pe</a>	942644635	945656535	CALLE CALVO DE ARAUJO N° 431 - IQUITOS (ALTURA DEL COLEGIO SAGRADO CORAZÓN PRIMARIA)
		AYRTON CARIHUASAIRO MONTELUIS	ASISTENTE DE OFICINA DE COORDINACIÓN REGIONAL		7957	<a href="mailto:acarihuasairo@onpe.gob.pe">acarihuasairo@onpe.gob.pe</a>	942644839	985621618	
13	LIMA	HUGO HIBRAIN CASTAÑEDA GONZALES	GESTOR DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN - LIMA	01-4170630	8972	<a href="mailto:hcastaneda@onpe.gob.pe">hcastaneda@onpe.gob.pe</a>	942644703	993466037	CALLE PUQUIO CANO 101 - HUACHO (FRENTE A LA ANTIGUA PANAMERICANA NORTE)
		CYNTHIA LISSETTE CUARESMA VILLALOBOS	ASISTENTE DE OFICINA DE COORDINACIÓN REGIONAL		7962	<a href="mailto:ccuaresma@onpe.gob.pe">ccuaresma@onpe.gob.pe</a>	---	989542959	
14	PIURA	EULOGIO PALACIOS MENDOZA	GESTOR DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN - PIURA	01-4170630	8973	<a href="mailto:epalacios@onpe.gob.pe">epalacios@onpe.gob.pe</a>		975560650	CALLE LOS GERANIOS, MANZANA P, LOTE 19, URBANIZACIÓN MIRAFLORES - PIURA
		JOSE EMILIO CATAÑO HURTADO	ASISTENTE DE OFICINA DE COORDINACIÓN REGIONAL		7967	<a href="mailto:jcatano@onpe.gob.pe">jcatano@onpe.gob.pe</a>	942643409	985048206	



N°	ORC	NOMBRES y APELLIDOS	CARGO	TELÉFONO ORC	ANEXO	CORREO INSTITUCIONAL/PERSONAL	RPM INSTITUCIONAL	CELULAR/RPM PERSONAL	DIRECCIÓN DE ORC
15	PUCALLPA	CARLOS MARIO APARICIO CORAS	GESTOR DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN - PUCALLPA	01-4170630	8974	<a href="mailto:caparicio@onpe.gob.pe">caparicio@onpe.gob.pe</a>	942644721		PASAJE BOLIVAR N° 165, DISTRITO CALLERIA - PUCALLPA
		ADOLFO NICEFORO ARANA ROMANI	ASISTENTE DE OFICINA DE COORDINACION REGIONAL		Pendiente de instalación	<a href="mailto:aarana@onpe.gob.pe">aarana@onpe.gob.pe</a>	942643166	999479825	
16	PUNO	SILI GIOVANNA BENAVENTE ESPINOZA	GESTOR DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN - PUNO	01-4170630	8975	<a href="mailto:sbenavente@onpe.gob.pe">sbenavente@onpe.gob.pe</a>	942644374	959541532 959746126	JR. JOSE M. MORAL N° 110, BARRIO SAN ANTONIO - CERCADO DE PUNO - PUNO (A TRES CUADRAS DE PLAZA DE ARMAS)
		REGINA QUISPE CUTIPA	ASISTENTE DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN		7977	<a href="mailto:rquispec@onpe.gob.pe">rquispec@onpe.gob.pe</a>	942644766	951659365	
17	TACNA	ORESTES ARPASI CANQUI	GESTOR DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN - TACNA	01-4170630	8976	<a href="mailto:oarpasi@onpe.gob.pe">oarpasi@onpe.gob.pe</a>	942644419	951680335	CALLE JOSÉ ROSA ARA N° 1746 - ALTO LIMA - TACNA (A MEDIA CUADRA PLAZA DE LA MUJER)
		ISABEL ELENA CANCHARI CANCHARI	ASISTENTE DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN		Pendiente de instalación	<a href="mailto:icanchari@onpe.gob.pe">icanchari@onpe.gob.pe</a>	942644359	979000477	
18	TARAPOTO	PERCY TAPIA SAUCEDO	GESTOR DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN - TARAPOTO	01-4170630	8977	<a href="mailto:ptapia@onpe.gob.pe">ptapia@onpe.gob.pe</a>	942644785	964712355	JR. GREGORIO DELGADO N° 333 - TARAPOTO.
		ERICK MARTÍN SÁNCHEZ GUTIERREZ	ASISTENTE DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN		7987	<a href="mailto:esanchez@onpe.gob.pe">esanchez@onpe.gob.pe</a>	942643374	980-508512	
19	TRUJILLO	DINKA LILIANA HUACCHA VIDAURRE	GESTOR DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN - TRUJILLO	01-4170630	8978	<a href="mailto:Dhuaccha@onpe.gob.pe">Dhuaccha@onpe.gob.pe</a>	942643976	969922218	AV. JESÚS DE NAZARET N° 316, URBANIZACIÓN SAN ANDRÉS - TRUJILLO
		ANGELICA MARIA PÉREZ CAPURRO	ESPECIALISTA EN CAPACITACIÓN		7992	<a href="mailto:aperez@onpe.gob.pe">aperez@onpe.gob.pe</a>	942640842	989747741	

